BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 27 DE JULIO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.195

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

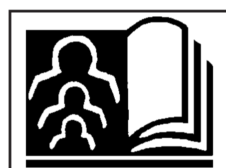
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	7
1.2 Sociedades en Comandita por Acciones	10
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	11
Anteriores	30
2.2 Transferencias	
Nuevas	12
Anteriores	34
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	12
Anteriores	35
2.4 Remates Comerciales	
Anteriores	36
2.5 Balances	14
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	23
Anteriores	36
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	24
Anteriores	39
3.3 Sucesiones	
Nuevas	25
Anteriores	46
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	25
Anteriores	47
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	26
Anteriores	48

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALPLA AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 281 del 25.6.99, Reg. 310 de Cap. Fed., “Alpla Werke Beteiligungsgesellschaft m.h.H”, c/sede en Leopold Lehner-Strasse 36, 2751 Steinabrückl, Austria, y dom. esp. Rep. Arg. en Reconquista 336, P 11º “X”, de la Cap. Fed.; Insc. RPC 8/7/99; Nº 1451; Lº 55; T “B” de Est. Ext. y Christoph Wolfgang Schneider, cas., con DNI Nº 93.227.687, alemán, nac. 26/3/1969, Gerente General, dom. en Hudson 753 de San Isidro, Pcia. Bs. As.; constituyeron: ALPLA AVELLANEDA S.A. Duración: 99 años. Objeto: La fabricación y comercialización de envases de plástico y el comercio con plásticos y sus derivados. La sociedad está autorizada a prestar servicios de cualquier naturaleza, a participar en empresas similares o afines, a administrar o hacerse cargo de ellas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. Capital: $ 50.000 repres. x 50.000 acc. ord. de $ 1, v/n c/u y de 1 voto x acc. Administración: Directorio, mínimo: 1 máximo: 5, con mandato x 1 año. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio social: 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio o liquidador desig. por la asamblea. Directorio: Presidente: Christoph Wolfgang Schneider; Director: Christian Österle. Director suplente: Günther Lehner. Domicilio Legal: Reconquista 336, P. 11º, “X”, de Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps
Nº 19.270

ARIDOS LA ESTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la escritura de constitución del 2/9/94 se consignó erróneamente el D.N.I. de Héctor Manuel Zubillaga, como 7.716.838, cuando el correcto es 7.716.839 por lo que se rectifica.

Escribana - Valeria Goldman
Nº 24.290

ASTON

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Inscripto Reg. Púb. Comercio Nº 2210 Fº 291 Libro 50 T. A. de S. A. Se complementa la Publicación en el Boletín Nº 14.627 del 7-6-99, donde la misma Asamblea acepta la renuncia de los mismos directores que luego fueron designados por la misma.

Escribana - Carmen S. de Macadam
Nº 19.342

BARYL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 268-28.06.99. Presidente: Alberto David Beraja, argent. casado, empres. 18.08.50, LE: 8.340.963; Directora suplente: Silvia Rut Dayan, argent. casada psicóloga, 31.05.53 DNI: 10.964.426, domicls. en Libertador 3196 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliarias: compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes muebles, inmuebles, urbanos y rurales contado o plazos, c/garantía o sin ella, operaciones Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización y compraventa de inmuebles. Financieras: préstamos de cualquier tipo, gestión, obtención de financiamientos c/o sin garantía c/capital propio o aporte e inversión de capitales c/particulares, sociedades o a, para negocios realizados o a, constitución y transferencia de hipotecas; otorgamiento de garantías a favor de 3ros. avales o fianzas. Aportes de capital, financiaciones o créditos c/o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y valores mobiliarios y papeles, de crédito. Excluidas operaciones Ley Entidades Financieras y concurso público. Importación, Exportación, adquisición, enajenación, comisión, mandato, consignación, distribución de mercaderías, productos, maquinarias, repuestos, bienes muebles y materias primas, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y todo tipo de servicios. Capital: pesos doce mil. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo siete por 2 años. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 30.04 de c/año. Sede Social: Reconquista 1018 10º Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 24.247

BERIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Ernesto Bernini, argentino, mayor de edad, DNI 5.563.130, comerciante, casado, domicilio 3 de Febrero 1931 P 6º “A” Capital; Luis Ernesto Bernini (H), argentino, mayor de edad, DNI 12.676.367, comerciante, casado, domicilio 11 de Septiembre 1918 P 3º Capital. 2) 19/7/99. 3) BERIN S.A. 4) Tucumán 1438 P. 2º Of. “202” Capital. 5) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, someter inmuebles al régimen de la ley 13.512 y decretos reglamentarios y de la ley 19.724, mejoras en inmuebles propios y de terceros, tanto en el país, como en el exterior. Financiera: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general sean o no organizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las complementadas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiere el concurso público. Podrá asimismo ejercer la representación de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines mediante: Mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. Gráfica: Dedicarse a la industria gráfica, registrando marcas, editando diarios, periódicos y revistas y demás medios gráficos. 6) 99 años. 7) $ 200.000. 8 y 9) Presidente: Luis Ernesto Bernini (H); Director Suplente: Luis Ernesto Bernini (P), la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 24.252

BERRIES DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 30/6/99 se constituyó BERRIES DEL PLATA S.A. Domicilio: Corrientes 531, 1º, Cap. Socios: Zanchetti Hermanos S.A.C.E.I., Av. Vieytes 1876, Cap., RPC Nº 725 Lº 87 Tº A de SA; D & U S. A. Florida 656, 4º p., Cap., RPC Nº 6173 Lº 119 Tº A de S. A., Cultivo Arándano S.A., Av. Santa Fe 3598, 4º B, Cap., RPC Nº 12854 Lº 3 Tº de SA, Faas S. A., Av. De los Incas 3625, 3º p., Cap., RPC Nº 3820 Lº 109 Tº A de S. A., Sara Alicia Galimidi, arg., casada, nac. 4/10/51, abogada, DNI 10.200.107, La Pampa 2730, 10º Cap. Objeto: a) la compra, venta, importación y exportación, mantenimiento y empaque de arándano y otras frutas, frescas o procesadas; b) la fabricación de dulces de frutas, jaleas y similares c) la prestación de todo tipo de servicios destinados a la exportación. Duración: 99 años. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 10 miembros por un ej. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Composición del Directorio: Presidente: Fernando Ezequiel Skiarski, Vicepresidente: Sara Alicia Galimidi, Director Titular: Gustavo Fernando Zanchetti, Director Suplente: Alejandro Rubén Tosi. Cierre Ej.: 31/5

Autorizada - Mirta Doctorovich
Nº 19.264

BETAMEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, DNI 3.994.220, ambos argenti-

nos, casados, comerciantes, 65 años, Suipacha 207 piso 11 J, Capital. 2) 23/4/99. 3) Suipacha 207 Piso 11 J. Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y financiera; La realización de operaciones inmobiliarias y financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 19.291

BIJOUTERIE GO GO

SOCIEDAD ANONIMA

Ult. Insc. 2/1/90, Nº 9, Lº 107, Tº A de S. A. Comunica que por Esc. Nº 154 del 28/6/99, reg. 142 de C. F.; se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº del 30/12/98, en la cual se resolvió aumentar el capital social a $ 88.510 y modificar el artículo 5º. Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de 88.510 pesos, representado por 88.510 acciones nominativas no endosables, clase "A" de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550".

Escribana - Viviana A. Cabuli
Nº 24.311

BLAXTONE CORP.

SOCIEDAD ANONIMA
(Sociedad Extranjera)

Por instrumentos de la casa matriz, con sede en Misiones 1321, Esc. 101, Montevideo, República Oriental del Uruguay, se instrumentó la constitución de la sucursal en la República Argentina, otorgando poder amplio y general al Director Ricardo Adriano Bajdacz, argentino, mayor de edad, casado, DNI 12010212, como representante legal, con domicilio en la calle, Acevedo 441, Planta Baja, Capital Federal. Objeto: Inversiones en títulos, abonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; toda clase de operaciones con bienes inmuebles; cierre de ejercicio; no tiene capital asignado.

Autorizado - Ignacio Alonso
Nº 19.322

BLUEHAWK CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. fecha 8/7/99. María José Mamblona, argentina, soltera, contadora, DNI 17.666.703, 6/11/65, Av. Del Libertador 274, 9º D, Cap. Fed. y Eugenio Eduardo Ecke, argentino, divorciado, empresario, DNI 12.491.686, 9/12/58, Jacinto Díaz 141, San Isidro, Prov. Bs. As. BLUEHAWK CONSULTING S.A. Marcelo T. De Alvear 963, 8vo. 20, Cap. Fed. Objeto: a) Consultora: Prestar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, coordinación y supervisión en temas relacionados con la seguridad; B) Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes y productos permitidos por las leyes vigentes. 99 años d/insc. $ 12.000. Presidente: Eugenio Eduardo Ecke. Director suplente: María José Mamblona. 3 ejercicios. 31/12. Prescinde de sindicatura.

Nº 19.285

BRAGANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 252, folio 681, fecha 4/6/1997. Constitución: 1) Javier Gentile, argentino, nacido el 10/1/1963, arquitecto, casado, titular del D.N.I. 16.270.906, domicilio J. B. Alberdi 1244, piso 2º, "A", Capital Federal; Raúl Carlos Roveta, argentino, casado, industrial, nacido el 22/6/1926, L.E. 3.225.815, domicilio Kennedy 5140, Caseros, Prov. de Bs. As.; y Nelly Gutiérrez, casada, argentina, nacida el 31/7/1933, empresaria, L.C. 3.289.833, domicilio Kennedy 5140, Caseros, Prov. de Bs. As. 2) "BRAGANZA S.A.". 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales que autoricen las leyes y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Tomar o dar dinero con y sin garantía real. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) Capital: $ 225.312.- 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Término tres años. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) Directorio: Javier Gentile; Director Suplente Gerardo Gentile. 10) Ejercicio: 31 de marzo de cada año. 11) Sede: Uruguay 265, Planta Baja "B", Capital Federal.

Escribano - Juan Carlos Reynolds
Nº 19.265

B Y D SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 170 del 14/7/99, Esc. Ernesto Falcke Reg. 1740 se modificó la denominación de B Y D S.A. (exp. 1666180 constituida originariamente como B Y D S.R.L.) por la actual denominación de B Y D SUDAMERICANA S.A.

Escribano - Ernesto Falcke
Nº 24.249

CHACRAS DEL DOBLADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 324 del 19/7/99 se constituyó la sociedad: 1) CHACRAS DEL DOBLADO S.A. 2) Juncal 739, 5º, "9", Capital. 3) 99 años desde su inscripción. 4) Luis José Jesús Figueroa Alcorta, arg. 14/10/24, LE 5.278.816, viudo, y don Miguel Figueroa Alcorta, argentino, 30/5/72, DNI 22.808.064, soltero, ambos domiciliados en Juncal 739, 5º Piso "9", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Inversora: Mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por la celebración de contratos como accionistas y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades por acciones; B) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en éste concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda obra que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; D) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la construcción, refacción de edificios de todo tipo, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Asimismo, para la consecución de estos fines, podrá desarrollar todas las operaciones financieras antes descriptas con las exclusiones señaladas. 6) Capital Social: $ 14.000. 7) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento; 3 ejercicios. 8) 30/6 de cada año. 9) Presidente: Luis José Jesús Figueroa Alcorta; Director Suplente: Miguel Figueroa Alcorta.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
Nº 19.242

CLAUDIO A. GIANNANTONIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) Esc. Púb. Nº 205 del 25/6/99. 2) Socios: Claudio Alfredo Giannantonio, argentino, viudo, 28/12/58, comerciante, DNI 13.220.922, domicilio en la Avda. Carabobo 224, Cap. Fed. y Oscar José Martínez, argentino, casado, comerciante, 20/12/53, DNI 11.175.914, domiciliado en Pje. Llorente 656, Cap. Fed. 3) Denominación: "CLAUDIO A. GIANNANTONIO SOCIEDAD ANONIMA". 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: Comerciales: Importación, Exportación y Comercialización de elementos y/o productos de seguridad industrial como cualquier otra actividad lucrativa afín y que considere de interés para su desenvolvimiento. Industrial: Fabricación y confección de todo tipo de elementos destinados a la producción industrial. Se incluye también Industrialización, Fabricación, Ensamblados e Instalaciones de mecanismos de seguridad. Aceptaciones de representaciones y/o consignaciones tanto del interior como del exterior del país, de cualquier tipo de mercadería que la sociedad estime conveniente. Compra y venta de bienes muebles e inmuebles. 6) Capital: Doce mil pesos. 7) Administración: de 1 a 5 Directores Titulares; la Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Los directores durarán en el cargo dos ejercicios. Representación Legal: Ejercida por el Presidente del Directorio o del Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) Directorio: Presidente: Claudio Alfredo Giannantonio; Vicepresidente: Oscar José Martínez; Director Suplente: María Dominga Hernández, argentina, 16/10/32, viuda, comerciante, DNI 12.046.222, domiciliada en Culpina 159, Piso 4to. "B", Cap. Fed., quien acepta el cargo. 10) Sede Social: Guaminí 2536 de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Claudio Alfredo Giannantonio
Nº 19.346

COCA COLA POLAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 1730 28/2/96). Por instrumento del 16/7/99 modificó art. 3º. Objeto: Por sí, 3os. o asociada a 3os.; a) Industrial: fab. de envases y prod. alimenticios y bebidas con o sin alcohol. b) Comercial: compra, venta, consignación, imp. y exp. de productos y mat. primas relacionadas con su objeto industrial. c) Financiera: todo tipo de operaciones incluidas contratos de leasing, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Autorizado - Julio C. Giménez
Nº 24.257

COGNIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 1134 pasada al folio 7770 por ante el Escribano Guillermo Enrique Caballero se constituyó una sociedad anónima: 1º) Socios: Henkel KGaA y Dehydag Deutsche Hydrierwerke GMBH. 2º) 21/7/1999. 3º) Denominación: COGNIS S.A. 4º) Domicilio: Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal. 5º) Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Industriales mediante la fabricación de toda clase de productos químicos para uso industrial y/o doméstico, especialmente detergentes, bases cosméticas, curtientes y auxiliares textiles; b) Comerciales mediante la compra, venta, permuta, almacenamiento, distribución, importación y exportación de los productos mencionados en el apartado anterior y las materias primas e insumos utilizados en su elaboración; c) Ejercicio de representaciones y mandatos relativos a las aludidas en los apartados precedentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) Duración: 99 años. 7º) Capital Social: $ 3.833.450. 8º) Administración: Compuesto por cuatro integrantes: Pedro Mateo Juan Arkenberg, Carlos A. Basílico, Jorge J. S. Bulleraich y Marcelo Santurio. 9º) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10º) Fiscalización: Compuesto por dos integrantes: Juan Diego Finsterbusch y Horacio Henke. 11º) Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Pedro Mateo Juan Arkenberg
Nº 19.352

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN CABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/5/99, se estableció que el Directorio está compuesto de 1 a 7 Titulares e igual número de Suplentes por 3 años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 3 años y reformó los artículos 10º y 13º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 24.281

CORPAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 9/6/99. Escrib. Horacio Bossi Fº 100, Reg. 713, Juan Carlos Arias, argentino, nacido el 31 de octubre de 1941, Documento Nacional de Identidad 7.723.282, quien dice ser empresario, casado en primeras nupcias con Stella Maris Uzal e hijo de Francisco Arias y Pilar Dieguez, domicilio en Villegas 3814, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Carlos Alberto Plácido González, argentino, nacido el 11 de octubre de 1940, Libreta de Enrolamiento 4.894.946, quien dice ser empresario, casado en primeras nupcias con Susana Alicia Isolio e hijo de José Eustaquio González y María Elena De la Fuente y domiciliado en Andonaegui 2041, Capital Federal, Olga Mafalda Correa, argentina, nacido el 17 de enero de 1957, con Documento Nacional de Identidad 13.018.576, quien dice ser empleada y casada en primeras nupcias con Moayad Rahman Bairam e hija de Gerónimo Correa y Guillermo del Rosario Gerez, domiciliada en Esmeralda 847, 13º "D", Capital Federal, Raúl Omar Glories, argentino, nacido el 15 de octubre de 1949, Documento Nacional de Identidad 8.011.589, quien dice ser comerciante, casado en primeras nupcias con Estella Maris Fernández e hijo de Florencio Glories y Aurora Paniggasi y domiciliado en Emilio Zola 6456, Wilde, Provincia de Buenos Aires y Claudio Omar Glories, argentino, nacido el 12 de mayo de 1977, Documento Nacional de Identidad 25.820.813, quien dice ser empleado, soltero e hijo de Raúl Omar Glories y Estella Maris Fernández, domiciliado en Esmeralda 847, 13º "D", Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por sí y/o por o para y/o asociada a terceros, las siguientes actividades de mercado postal: Desarrollo de actividades para la admisión, clasificación, transporte, dis-

tribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 kilogramos para realizarlas dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente relacionados con el objeto social. Plazo: 99 años. Capital: $ 20.000. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Suscripción e Integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción: Clase A: Juan Carlos Arias: 7.000 acciones. Juan Carlos Plácido González: 3.000 acciones. Clase B: Olga Mafalda Correa: 2.000 acciones. Claudio Omar Glories: 5.000 acciones. Raúl Omar Glories: 3.000 acciones. Naturaleza del aporte: Efectivo. Integración: 25%. Saldo: Plazo legal. Directorio: Presidente: Juan Carlos Arias. Vicepresidente: Claudio Omar Glories. Directores Titulares: Olga Mafalda Correa, Juan Carlos Plácido González, Raúl Omar Glories. Síndico Titular: Eduardo José Fernández Prol. Síndico Suplente: Rogelio Hugo Rossi. Sede Social: Avenida Belgrano 634 5º piso, Departamento D, Capital Federal.

Escribano - Horacio Oscar Bossi
Nº 19.256

CORPORACION JUBILEO 2000

SOCIEDAD ANONIMA

1) Omar Hugo Roberto, arg., cas., empresario, 3/9/46, CUIT 23-04554150-9 y DNI 4.554.150, dom. Monasterio 1487 Vicente López, Pcia. Bs. As.; y José Horink, arg., 16/7/41, empresario, cas., CUIT 20-04580530-2 y LE 4.580.530, dom. Av. de los Incas 3948, 7º "A" Cap.; 2) CORPORACION JUBILEO 2000 S.A. 3) Tucumán 715, 5º "A", Cap.; 4) Nº 657, Reg. 677, Cap.; 5) 99 años; 6) a) Importación y exportación de materias primas y mercaderías en general y, en especial, de todo tipo de productos textiles, prendas de vestir, indumentaria, subproductos y calzado; b) Fabricación, elaboración y confección de productos textiles, prendas de vestir y calzado; c) Comercialización, elaboración, producción y distribución —bajo cualquiera de sus formas—, de materias primas y productos elaborados, importados o de origen nacional y de productos promocionales, publicitarios y afines; d) Prestación del servicio de consultoría, asesoramiento, estudio e ingeniería en todo tipo de proyectos relacionados con la comercialización, "marketing" (mercadeo), "management" (gerenciamiento) de mercaderías y productos promocionales y publicitarios; e) Representación de terceros, tanto en el país, como en el extranjero, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria, comisionista o mandataria, con todos los derechos inherentes a tales gestiones; explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, procesos industriales, propios y ajenos; f) Participación, mediante aporte de capital, en empresas o sociedades, creadas o a crearse, el financiamiento a corto o mediano plazo, operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; otorgamiento y aceptación de garantías, para sí o para terceros, en operaciones realizadas o a realizarse; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la constitución de sociedades por acciones, tanto en el país como en el extranjero, uniones transitorias, "joint ventures" y, en general, la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 7) $ 12.000; 8) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 9) 31 de diciembre de cada año; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 1 a 5 titulares con mandato por 1 ejercicio; 12) Presidente: José Horink; Director Suplente: Omar Hugo Roberto.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 19.275

DESARROLLOS AGROGANADEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 21/07/99, Nº 214, Fº 681 Reg. 1789 Cap. Socios: Eugenia Luján Bustamante, arg., nac. 1/9/69, casada, abogada, DNI 21.076.008, Av. R. S. Ortiz 2364, 7º "64", Cap.; y Ana Claudia Medal, arg., nac. 28/5/66, casada, docente, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.085.409, domiciliada en José María Moreno 454, Planta Baja, departamento E, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliarias: La realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren o no afectados al régimen de propiedad horizontal, incluyéndo la administración, locación, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación o loteo. b) Financieras: Aportes o inversiones de capital a empresa, sociedades, asociaciones, cooperativas o mutuales constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales a favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores o papeles de crédito en general, público o privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley 21.526 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. c) Agropecuario: Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosos; explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, explotación integral de la actividad forestal, de establecimientos frutícolas y cultivos forestales; y asimismo la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura; compra, permuta de materias primas en general y bienes muebles relacionados con las actividades descriptas. Capital Social: $ 500.000, repr. 500 acc. ord. nom. no endosables, $ 1000 p/acc. y 1 voto c/u. Sindicatura: Prescindió. Cierre eje.: 31/12. Sede Social: Virrey Cevallos 411, 2º Cap. Adm. y Rep.: 1 a 9. Presidente. Presidente: Eugenia Luján Bustamante. Direc. Sup.: Ana Claudia Medal. Sus. e Int.: 250 acc. c/socia, 25% y saldo 2 años a partir insc.

Escribana - Verónica I. Jarsrosky
Nº 19.281

D.M. y M.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Daprile, 3-1-1948, casada, arg., comerciante, Tinogasta 3647, Cap. Fed. DNI 5617963, CUIT 27-05761963-0; Atilio Dionisio Balduzzi, 19-10-1922, soltero, arg., comerciante, Joaquín V. González 4450, Cap. Fed. DNI 1675684 CUIL 23-01675684-9. 2) Escritura 19-7-1999. 4) Paraná 378, 1er. p. Cap. Fed. 5) Por sí 3º y/o asociada a 3º en el país o el exterior a: a) Industriales: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos para industrias textiles, plásticas, químicas y metalúrgicas; manufactura de máquinas y repuestos en general. b) Comerciales: mediante la compraventa, consignación, representación, prestación de servicios y locación de muebles, vajilla, mantelería y toallas a clubes, hoteles, casa de comida, oficinas y casas particulares. c) Importación y exportación. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Adriana Daprile; Director Suplente Atilio Dionisio Balduzzi. 9) Presidente. 10) 31-12.

Abogada - María Susana Carabba
Nº 24.250

ENKAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora, 34 años, DNI 14.943.444 y Norma Edith Cepeda, 60 años, LC 4.216.547, casada, comerciante, ambas argentinas, domiciliadas en Suipacha 211, piso 22 A Capital. 2) 9/4/99. 3) Suipacha 211 piso 22 A. Capital. 4) Comercial e industrial: 1) La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compra venta y distribución de carnes, cueros, lanas, lácteos y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de buques y flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación, reparación y administración de buques pesqueros y de carga. 5) La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, y vitivinícolas. De servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico y económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Suplente: Norme Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 19.298

ETSA CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. Nº 192 del 22-7-99, Reg. 1688 de Cap. Fed., se constituyó "ETSA CONSULTING S.A.". Socios: Julio César Fuoco, arg., divorc., empresar., nac. 11-8-60, DNI 13.436.383, CUIT 20-13436383-6, dom. Av. Córdoba 475, 5P Cap. Fed., y Jorge Armando Ferreiro, arg., casado, empresar., nac. 23-9-60, DNI 14.233.240, CUIL 20-14233240-0, domic. Freire 1291, Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros., en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, investigación, fabricación, armado, reparación, servicios técnicos, importación, exportación y representación de marcas de máquinas (Hardware), artículos, insumos y todo lo relacionado con la computación y la informática, mediante el desarrollo de sistemas de información (Software), su comercialización, transferencia, instalación y ampliación de redes de datos para computadoras, registro de marcas, servicio de procesamiento de datos y demás servicios, que directa o indirectamente se relacionen con este objeto. Servicios: Organizar, asesorar, representar y ejecutar servicios de telemarketing, marketing en general, venta directa, y todo otro sistema de comercialización. Prestación de servicios de computación e informática, procesamiento, sistematización y gravoverificación de análisis de sistemas, programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes. Asesoramiento y consultoría por sí por profesionales con título habilitante si correspondiere. Obtener y dar franquicias nacionales e internacionales. Consultoría. Inmobiliarias. Construcción, adquisición, venta, permuta, alquiler, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, club de campo, urbanizaciones con fines de explotación, forestación y posterior explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y la intermediación de toda clase de operaciones inmobiliarias. Financieras: Mediante aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, tomando, dando o no dinero en préstamo, constitución, transferencia y administración de hipotecas, así como la compra, venta y negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y otros, dar y tomar préstamos, efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes o cajas de ahorro, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos y negociarlos, así como solicitar créditos, descuentos y a realizar cualquier operación de carácter financiera y/o bancaria, excepto las comprendidas en la Ley de entidades financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Sede social: Av. Córdoba 475, 5, Cap. Fed. Organo de Administración: directorio con un mínimo de 1 y un máximo de 12, accionistas o no, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Al Presidente; o al Vicepresidente en su caso (impedimento, ausencia, fallecimiento). 1er. Directorio: Presid.: Julio César Fuoco. Director Supl.: Jorge Armando Ferreiro. Se prescinde de Sindicatura. Cierre ejerc.: 30/6.

Escribano - Daniel E. Badra
Nº 19.344

EXIDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años LC 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 2) 9/4/99. 3) Suipacha 211, piso 22 A Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje y servicios médicos. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 19.287

EXPLOTACION AGROPECUARIA LOS TULIPANES

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 7970 26-8-93). Por instrumento del 15-7-99 modificó los arts. 1, 3 y 8. Denominación: LOS TULIPANES S.A. Objeto: Por sí 3os. y/o asociada a 3os.: a) Agropecuaria: instalación, adm. y/o explotación de estab. propios o de 3os. agrícolas, ganaderos, frutícolos, avícolos tambos y/o granjas, bosques, obrajes, empresa forestales y colonizadoras, y toda exp. agropecuaria y rural b) Asesoría y Consultora: análisis de sistemas adm. financieras, comercialización y marketing, planes de desarrollo, factibilidades. Asesoramiento por sí o 3ros. c) Constructora: const. y refacción para sí o 3os. de inmuebles urbanos o rurales incluidos los de P. Horizontal. d) Inmobiliaria: compra, venta, alquiler de inmuebles propios de 3os. incluso los de P. Horizontal. Operaciones de 3os. Administración de inmuebles propios o de 3os. e) Financieras: todo tipo de operaciones salvo las comprendidas en la Ley de E. Financieras. Directorio: 1 a 9 miembros titulares por 3 ejercicios.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 24.312

FLUENCY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, casada, 70 años, DNI 456.631 y Evangelina Blanco, soltera, 66 años. CI 4.597.458, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Suipacha 207 11 J Capital. 2) 24/5/99. 3) Suipacha 207 Piso 11 J. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con

exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Matilde Lucero. Suplente: Evangelina, Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 19.294

GLYCOLS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dina Virginia Masi, casada, 52 años, LC 4.956.397 y Evangelina Blanco, soltera, 66 años. CI 4.597.458, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Suipacha 207, piso 11. J. Capital. 2) 10/5/99. 3) Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de juguetería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, juguetería, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Servicios médicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 19.293

GRADER

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.582.715. Se hace saber por un día: Que por Asambleas del 14/3/97 y 1º/03/99, protocolizada por esc. del 7/07/99, Fº 1520 - Reg. 351 de Cap. Fed. se resolvió: a) modificar el art. 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Comerciales e Industriales: Mediante la fabricación, armado, montaje, diseño, desarrollo, instalación, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: a. máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como "hardware", como así sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; b. de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de "software"; II) Servicios: mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación: el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, como así también cualquier otro servicio que se vincule en forma directa o indirecta con las actividades antes citadas. Asimismo podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área de sistemas, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. III) Construcción: mediante la ejecución de obras de ingeniería o arquitectura, ya se trate de excavaciones, de construcciones nuevas o de modificación, reparación, conservación o demolición de las existentes, de montaje o instalación de partes ya fabricadas, o de vía y otras. IV) Importación y exportación: mediante la explotación del ramo de importación y exportación de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, frutos del país, máquinas, productos y servicios, materias primas elaboradas o a elaborarse. Y b) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 300.000 o sea en $ 288.000, emitiendo 2880 acciones ord. nominativas no endosables de $ 100 y 1 voto; modificando el Art. cuarto del Estatuto Social.

Escribano - Emilio Merovich
Nº 19.278

INFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 963 del 19/7/99 ante Escribano Pedro F. M. Bonnefon, al folio 3013 del Registro 322 Cap., se protocolizaron el Acta de Asamblea Gral. Ext. 30/4/99 y el Acta de Direc. 4/5/99 de INFIL S.A. (RPC: 29/9/77, Nº 3308, Lº 89, Tº A de S. A. Nac.) que resolvieron: I) Modificar los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: "Artículo Primero: Con el nombre de VEKTOR S.A. continuará funcionando la Sociedad que fuera constituida bajo la denominación de INFIL S.A. e inscripta en el Registro Público de Comercio el veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y siete, bajo el número tres mil trescientos ocho del Libro ochenta y nueve, Tomo A de estatutos de sociedades anónimas Nacionales, tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero". Artículo tercero: Tienen por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Comercial: la importación y exportación de equipos, máquinas, materiales y productos destinados a la actividad agropecuaria, alimenticia, siderúrgica, petrolera, química, incluyendo el asesoramiento técnico para el uso, aplicación, mantenimiento total o parcial y conservación de los bienes mencionados. Industrial: el ensamble, armado e integración de componentes locales de los bienes mencionados en el punto anterior. Inversora: Por el aporte de capitales en operaciones propias y/o con particulares, empresas o sociedades para la concertación de negocios realizados o a realizarse; la constitución o transferencias de hipotecas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso del público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Representaciones y mandatos: ejercer la representación de firmas nacionales o extranjeras, en todo lo relativo a la comercialización y/o distribución de productos mencionados en los puntos anteriores. Inmobiliarias: adquisición, locación y/o venta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos suburbanos o rurales, compra venta de terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, inclusive propiedad horizontal, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación, estatales, paraestatales, autárquicos o privados. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros conceptos a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas, movimiento de tierras" y "Artículo cuarto: El capital social es de $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550"; II) Cancelar todos los títulos accionarios actualmente en circulación; III) Emitir 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción; y V) Establecer el domicilio social en Paraguay 1484, 5º piso, "F", Cap. Fed. El Directorio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 19.311

INVERSORA DEPORMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/5/99, se estableció que el Directorio está compuesto de 3 a 9 Titulares e igual número de Suplentes por 3 años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 3 años y reformó los artículos 8º y 11º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 24.282

JUEGOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1. Erica Mariela Duro, soltera, 11/3/76, empleada, DNI 25.129.416, C.U.I.L. 27-25129416-3, Av. Carabobo 592, PB, "A", Cap. Fed. y Antonio César Cedro, casado, 5/4/47, comerciante, LE 7.591.510, C.U.I.T. 20-07591510-2, Santa Rosa 3085, Florida, Pcia. Bs. As., ambos argentinos. 2. Esc. 330 del 16/7/99, Fº 1073 Reg. 1823 de Cap. 3. JUEGOS DEL SUR S.A. 4. Duración: 99 años. 5. $ 12.000. 6. Tucumán 1655, P.B. "B", Cap. Fed. 7. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: La explotación, administración, creación y venta de Loterías Instantáneas, Bingos, Poceados, Billetes de Lotería y todo tipo de juegos de azar creados o a crearse, como así también todo lo concerniente a los servicios de soporte necesarios para la correspondiente comercialización de los mismos. La compra, venta, importación, exportación, alquiler, consignación, instalación y reparación de máquinas recreativas de azar, sus piezas, repuestos y accesorios. La explotación, venta y mantenimiento de máquinas recreativas de azar, confiterías, bares, restaurantes, shoppings y boutiques. La administración y/o explotación de salas de juego de entretenimientos. La prestación de servicios de provisión de material, terminales, comunicación, captura y procesamiento de apuestas y juegos de azar. La prestación, desarrollo, establecimiento y dirección de actividades en el campo de la computación, control y gestión de procesos y sistemas de información con relación a la captura y procesamiento de apuestas y juegos de azar, y de toda otra actividad conexa. La prestación de servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia. La realización de contrataciones de cualquier índole ya sea con entidades financieras, organismos oficiales, instituciones particulares y empresas en general, radicadas en el país o en el extranjero. La intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y privadas. Todo ello de acuerdo a las normas que regulen el ejercicio de dichas actividades. Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 8. Pres.: Antonio César Cedro. Dir. Suplente: Erica Mariela Duro. 9. Repres. legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. 10. 31/12 c/año. 11. Prescinde de sindicatura.

Escribana - Vanesa León de Forrester
Nº 19.292

LA ECONOMIA COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA
DE SEGUROS GENERALES

Infórmase que por esc. Nº 672 del 3/11/98, Fº 1728, Reg. Not. 760, Cap. Fed., se protocolizó Asamblea Gral. Extraordinaria del 22/5/98 donde se resolvió elevar el capital social de $ 50.- a $ 98,85 mediante emisión de 9.770 acciones nominativas no endosables de v/nominal $ 0,005 p/acción con una prima de emisión total de $ 3.299.943,15 y en el mismo acto se elevó el capital de $ 98,95 a $ 110,85 mediante emisión de 2.400 acciones de iguales características que las anteriores y una prima de emisión total de $ 199.992.- reformándose asimismo el art. 5º del Estatuto Social.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 19.315

LOGISTIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 156 21/7/99 Reg. 845 Cap. Fed. Fabián Dino Sperman, DNI 17.812.910, nac. 13/2/66, soltero, dom. Ejército de Los Andes 1786, "1", José Ingenieros, Partido 3 de Febrero, Prov. Bs. As.; Gustavo Guillermo Geldart, DNI 17.988.729, nac. 4/7/66, soltero, dom. Olleros 3918, 4º "A", Cap. Fed.; Alejandro Raúl Pérez Duich, DNI 17.201.183, nac. 27/9/64, cas. 2as. nup., dom. Rodríguez Peña 681, 4º "8", Cap. Fed.; y Hugo Sergio Lombardo, DNI 17.812.995, nac. 17/5/66, cas. 1as. nup., dom. Honorio Pueyrredón 449, 10 "E", Cap. Fed.; todos empresarios y arg., const. "LOGISTIX S.A." c/dom. Cdad. Bs. As. Plazo 90 años desde 21/7/99. Objeto: I) La Actividad Inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, explotación, administración y locación de bienes urbanos y rurales, propios o de terceros, la realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, de la propiedad horizontal y toda otra que reconozcan las leyes vigentes en su momento; II) La Realización de Operaciones Financieras, contratos de leasing en la forma y modalidades previstas por la ley 24.441 y por aquellas normas que la complementen o sustituyan, la realización de préstamos a corto y largo plazo, el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, y la intermediación en operaciones de crédito, así como la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de la actividad que regula la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. III) La Recepción, Manipuleo, Organización, Almacenaje, Montaje, Armado, Comercialización, Locación, Leasing, Expedición y Distribución de mercadería vinculada al ámbito informático, electrónico y de telecomunicaciones, propia o de terceros, de origen nacional o extranjero, en el estado en que se reciben o transformadas; IV) El Ejercicio de Mandatos, Representaciones, Intermediaciones, Comisiones, Consignaciones, Promociones y Contrataciones; y V) La Importación y Exportación de bienes y servicios. Capital: $ 500.000. Admins.: a/c Directorio de 1 a 7 miembros c/mandato 3 ejer. Representac. legal: Presidente y Vice pres. indistinta. Directorio: Director Titular- Pte.: Fabián Dino Sperman, Dir. Supl.; Gustavo Guillermo Geldart. Vto. mandato: 31/12/2001. Se prescinde sindicatura. Sede: Irala 1960. Cierre ejerc.: 31/12 c/año.

Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi
Nº 24.256

MAKE A WISH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 268 del 8/7/99 al Fº 3490 del Reg. 386 de Cap. Fed. se constituyó la soc. "MAKE A WISH ARGENTINA S.A.", Gabriel Mauricio Melzi, arg., empl., 3/2/61, cdo. DNI 14.431.102, CUIT 20-14431102-8, dom. Av. Rivadavia 717, 4º "411", Cap. Fed. y Mark Jeffrey Grant, estadounidense, empr., 10/11/50, stero. Pasaporte EE.UU. 015926347, CUIT 20-60263062-6, domic. 505 Isle Caprice, Ft. Louderdale, Florida 33301, EE.UU. Duración: 99 años dde. insc. IGJ. Objeto: por cta. ppia., de 3º o asociada a 3º, en cualquier parte de la Rep. o en el exterior, las sig. activ.: Comercial, Publicitaria, de Mandatos y Representación: A) Edición, realización, organización, desarrollo, producción, comercialización, compraventa, importación, exportación, industrialización, grabación y distribución de: 1) programa de televisión realizados por ella o por terceros, nacionales o extranjeros, destinados a canales abiertos, cerrados, por cable y para reproducción televisiva doméstico, y/o cualquier otro sistema técnico que registre imagen y sonido, y/o cualquier otro sistema técnico que permita la difusión de las obras o producciones realizadas; 2) productos fonográficos, discos, cassettes, compact disc, cintas o por cualquier otro medio que registre sonido, destinados a su reproducción como también la representación en el país o en el extranjero de editoras musicales y/o fábricas nacionales o extranjeras; 3) marcas y derechos de propiedad intelectual; 4) películas cinematográficas destinadas al cine y/o a la televisión.

B) Contratación y representación de artistas nacionales o extranjeros. C) Explotación del ramo de la publicidad para sí o para terceros en todos sus aspectos y modalidades por medio de la radio, prensa escrita, televisión, vía pública, megáfonos, impreso de cualquier tipo, carteles, películas cinematográficas y por cualquier otro medio visual para tal fin. D) Producción y explotación de espectáculos teatrales o artísticos de cualquier tipo en locales abiertos o cerrados. E) Estudios e investigación de mercados. F) Explotación de todo tipo de programas, espectáculos públicos y privados en todos los géneros: teatrales, radiales, televisivos, de concursos y sorteos, consultas telefónicas, encuestas de opinión, servicio de valor agregado de llamadas masivas; cinematográficos, de variedades, circenses, juegos mecánicos, exposiciones, desfiles, culturales, musicales, editoriales, deportivos, pudiendo a tal fin comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos. G) Realización de operaciones de mercado, comercialización en forma directa o indirecta, ejerciendo la representación de licencias y productos o mercaderías que deriven de las actividades indicadas en los diferentes incisos de esta cláusula, como también el otorgamiento, cesión y explotación de regalías, patentes, marcas y derechos de propiedad intelectual e industrial, pago por cobro de derechos de propiedad industrial y royalties. H) Realizar convenios de coproducción en el país o en el extranjero para sí o a favor de terceros, en sociedades o empresas o grupos de ellas, nacionales o extranjeras. I) Representación de sociedades extranjeras para realizar actividades artísticas o publicitarias en el país. J) Realizar o constituir consorcios o uniones de sociedades con terceros o a favor de terceros para proyectos internacionales o nacionales, relacionadas con las actividades relacionadas en este objeto social. Financiera: Mediante la financiación con dinero propio o de terceros, mediante aporte de capitales en las operaciones inherentes a las actividades comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos con sociedades o empresas siempre que se trate de sociedades por acciones; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios empresariales. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000 rep. 12.000 acciones nominativas no endosables, ord. de val. nom. $ 1 c/u y 1 voto por acc. Administración: Dir. 1 a 6 tit. por 1 ejercicio. Rep. Legal: Pte. o Vicepres. en su caso. Prescinde Sindicatura. Ej. Social 30/6 de c/año. Dom. Ciudad de Bs. As. Sede: Av. Rivadavia 717, 4º, of. 410, Cap. Fed. Pte.: Gabriel Mauricio Melzi. Vicepte.: Mark Jeffrey Grant. Dir. Tit.: Raúl Fabián Melzi, art. 3/2/61, cdo. empre., DNI 14.431.101, CUIL 23-14431101-9, domic. Av. Rivadavia 717, 4º "412", Cap. Fed., Director Suplente Pablo Hoffmann, norteam., 28/12/49, cdo., empr., Pasaporte EE.UU. 044231468, CUIT 20-60263063-4, domic. Paraná 1273, 7º "A", Cap. Fed. Todos aceptaron los cargos conferidos.

Escribano - Norberto César Machline
Nº 19.279

MEAT PLANET

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 176 del 28/6/99, Reg. 357, Cap. Presidente: Carlos Alberto Amaral, argentino, titular del DNI 10.113.160, domiciliado en la calle Lafayette 745, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; Director Suplente, Francisco Carlos Persec, argentino, titular del DNI 13.798.437, domiciliado en la calle Diego Palma 238, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires constituyeron "MEAT PLANET S.A.". Duración: 99 años desde insc. Reg. Púb. Com. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Adquisición, venta, permuta, consignación, importación, exportación, explotación de carne y sus derivados. Venta en gancho y troceo de carne y sus derivados; y crianza de animales propios o de terceros de toda clase sin excepción, incluidas las de raza, cría y caza; productos y subproductos de la carne sin restricciones ni limitación alguna; productos alimenticios, y productos de explotación agrícola, avícola, frutícola y vinícola. Operador de faena, abastecedor, cámara frigorífica, operador de remates de carnes, transportista de carnes y afines, titular de mataderos. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, avícolas y granjeros. Financiera: Mediante inversiones de aportes de capitales a particulares o a sociedades por acciones, dar y tomar en préstamo dinero con o sin garantía, constituir hipotecas y otros derechos reales, compra venta, administración de toda clase de valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general y concertación de toda clase de operaciones que autoricen las leyes con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, lotearlos, e incluso someterlos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Mandatos: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones, importaciones y exportaciones de productos elaborados o semielaborados, materias primas, maquinarias y sus partes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios con el fin del objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, suscripto por mitades. Sin síndico. Cierre 31/3. Tucumán 1455, piso 15, oficina F, Bs. As.

Escribana - María C. Mazzoni
Nº 19.316

MILENIO EDICIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) César Gustavo Cositorto, argent., 23/9/66, solt., comerc., DNI 18.161.156, Quintana 379, Cap. y Mabel Alicia Brítez, argent., 4/6/75, solt., empleada, DNI 24.481.538, Libertador 1904 8º Olivos. 2) 99 años. 3) Explotación de artes gráficas en todas sus variantes y modalidades en especial lo relacionado con litografía, imprenta, encuadernación y afines; operaciones comerciales mediante importación, exportación, compra-venta, distribución de productos y mercaderías en general y negocios conexos y ejercicio o desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. 4) Pesos doce mil. 5) Mínimo uno máximo tres por 3. ejercs. Presidente o Director Unico. Prescinde de la Sindicatura. 6) 31/12 de c/año. Presidente: César Gustavo Cositorto. Vicepresidente: Mabel Alicia Brítez. Suplente: Héctor Oscar Cicherchia, argent., 29/3/39, casado, contador, DNI 4.281.631, Viamonte 773, Cap. Sede Social: Viamonte 773, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 24.248

NALGAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 121 del 14/7/99, Reg. 518, Cap. Fed. se protocolizó escritura otorgada en R.O.U. de Modificación de Estatutos por cambio de denominación social, por la cual "Financiera Nalgay Sociedad Anónima", inscripta en la Inspección General de Justicia el 8/11/89, Nº 412, Lº 52, Tº B de Estatutos Extranjeros, pasa a denominarse "NALGAY SOCIEDAD ANONIMA".

Apoderada - Silvia Lestido
Nº 24.305

PARKING EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. 16/7/99 Fº 1116 Reg. 1094 Cap. Esc. Arturo Balassanian, Socios: Sara Rosa Scherman, 41 años, comerc., arg., casada, DNI 13.411.390, dom. Av. Coronel Díaz 2170, Cap.; Rafael Jaime Masri, 42 años comerc., arg., dvorc. DNI 13.213.132, dom. Juan F. Seguí 3607, 11º piso "C", Cap., Jorge Héctor Vieytes, 48 años, soltero, arg., dom. Av. Córdoba 2645 10º piso "31", Cap.; Durac. 99 años inscrip. R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, vinculadas a otras sociedades con fines de colaboración entre empresas o mediante agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas, Joint venture, como fiduciaria en contratos de fideicomiso, como dados o tomados, o cesionarios de contratos de leasing, a los siguientes rubros: la guarda de vehículos automotores, motos y bicicletas, ya sea inmuebles cubiertos, playas de estacionamiento privadas o públicas, y espacios de cocheras en inmuebles destinados o no al efecto, pudiendo realizar a tales efectos operaciones de compra, venta, alquiler, anticresis, concesiones y participar en toda clase de licitaciones y demás operaciones conexas. Se excluye en este último rubro, la comercialización de combustibles, aceites lubricantes, accesorios y repuestos neumáticos, la prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado y engrase de automotores, y servicios bar, restaurante y minimercado: Cap.: $ 12.000. Administrac.: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años. Se prescinde de la Sindicatura. Rep. Leg.: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ej. 30 junio c/año. Sede Social: Lavalle 1149/51/53, Cap.; Presidente: Mario Hugo Kreimer. Dir. Supl.: Jorge Héctor Vieytes.

Escribano - Arturo Balassanian
Nº 19.312

PATAGONIK ANIMATION GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que Asamblea General Extraordinaria del 27/5/99, cambió la fecha de cierre del ejercicio al 30/9 y reformó el Art. 11º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 24.280

PENINSULA DE SAN PEDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Antonio Salim Name, argentino, casado, nacido: 18/2/1934, empleado, L.E. Nº 4.116.951, domiciliado en Quintana 1547, Martínez, Prov. Bs. As.; Roberto Carlos Catalan, argentino, casado, empleado, nacido: 16/12/1967, D.N.I. Nº 18.576.656, domiciliado en Adolfo Dávila Nº 68, Ciudad de La Rioja, Prov. de la Rioja; y Raúl Sebastián Vaquero, argentino, casado, nacido: 12/2/1949, agrimensor, L.E. Nº 5.399.811, domiciliado en Bmé. Mitre 660 Piso 1º Oficina "B", S. C. de Bariloche, Prov. de Río. 2) 20/4/99. 3) "PENINSULA DE SAN PEDRO S.A.". 4) San Martín 793, 5º "F" Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior en las siguientes actividades: A) Constructora e Inmobiliaria: mediante la construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y obras de infraestructura, su adquisición, venta, permuta, alquiler, administración y/o explotación; el desarrollo, la compra, venta, permuta, transferencia por cualquier título y forma de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, club de campo, urbanizaciones con fines de explotación, renta, enajenación, o fines turísticos, inclusive por el régimen de la ley de Propiedad Horizontal o Consorcios parcelarios y la intermediación en toda clase de operaciones inmobiliarias; y B) Turismo: Operaciones específicas y atinentes al ramo del turismo, explotación y venta de servicios de hotelería, en el país o en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones o cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de viajes en general, en el país o en el extranjero. Podrá también dedicarse a la compra, venta, locación con o sin opción de compra de inmuebles con destino turístico o de los que construya ya sea por el sistema de tiempo compartido o consorcio parcelario, distribución, difusión, representación, permuta y comisión, en consecuencia con el objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en la I.G.J. 7) $ 150.000. 8) Directorio: 1 a 12 titulares por 3 ejercicios. 9) Presidente: Antonio Salim Name; Director Suplente: Raúl Sebastián Vaquero. Sindicatura se prescinde. 9) 31/diciembre/cada año.

Escribano - Marcos A. Giulitti
Nº 19.280

PLANTADROGA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de fecha de cierre de ejercicio y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 54 del 28/6/99; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/4/99; los accionistas de "PLANTADROGA SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: Cambiar la fecha de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año y Modificar el Artículo 15º así: Artículo Decimoquinto: Cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 24.269

PREFASIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, 65 años, Suipacha 207 piso 11 J, Capital. 2) 23/4/99. 3) Suipacha 207 Piso 11 J, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias y financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicos o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Escribano - Ruben O. Erviti
Nº 19.289

PUPINA 300

SOCIEDAD ANONIMA

PUPINA 300 S.A. Constitución: 8-7-99. Socios: Juan de Dios Rodríguez, DNI. 20.202.485 y Jaquelina Helena Xydias, DNI 20.440.480, ambos 31 años, comerciantes, argentinos, domicilio en Libertador 2201 Piso 27 Cap. Fed. Domicilio: Cap. Fed. Duración 99 años, Objeto: a) Adquisición, venta, arrendamiento, intermediación. Construcción, y todas las operaciones anexas o conexas con inversiones y explotación inmobiliarias en obras públicas y privadas, inclusive Prop. Horiz, en bienes propios o de terceros, e importación de materias primas o productos que se deriven de su objeto. Inversión: Cpra-Vta. valores mobiliarios. Capital: $ 12.000. Dirección: Está a cargo de un directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El Mandato es de tres ejercicios. Cierre del Ejercicio: 30/6. Sede Social: Av. Libertador 2201 Piso 27º Cap. Fed. Directorio: Presidente: Jaquelina Xydias, Suplente Juan de Dios Rodríguez.

Autorizada - Karina Recchia
Nº 19.253

QUILBURS S. A. SOCIEDAD DE BOLSA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 11 de mayo de 1999, protocolizada por Esc. Nº 382 al fº 2438, de fecha 15/7/99, Registro 1578, se aprobó la reforma del Estatuto en su art. 1º con el cambio de denominación de QUILBURS S.A. SOCIEDAD DE BOLSA por SCOTIA VALORES ARGENTINA S.A. SOCIEDAD DE BOLSA.

Escribano - Pablo M. Mendonça Paz
Nº 19.339

RICH KLINGER

S.A.A.C.I. y F.

Se hace saber por un día que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N° 37 de fecha 30/6/99, se decidió unánimemente modificar el valor nominal de las acciones de $ 0,0001 a $ 1 cada una, aumentar el capital social de $ 650.063 a $ 1.050.063 y, modificar la redacción del art. 4° del estatuto, que reza así: "II. Capital. Artículo Cuarto: El capital social es $ 1.050.063 (pesos un millón cincuenta mil sesenta y tres) representado por 1.050.063 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo ésta delegar al Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea podrá ser elevada a escritura pública, publicada de acuerdo con las normas legales vigentes e inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Autoridad de Contralor. Salvo que la Asamblea determine un destino especial a las mismas emisiones de acciones, de acuerdo con lo previsto por el art. 197 de la Ley 19.550, los accionistas gozarán del derecho de preferencia en la suscripción de las mismas, el que deberá ser ejercido en los términos, plazos y condiciones determinadas por el régimen legal vigente. Las acciones que se emitan serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción." El autorizado.

Abogada - Romina Paola Liberman
Nº 24.286

R.P.M.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. N° 280 del 5/7/1999 Fº 1207, Reg. 642 Cap, se constituyó R.P.M.M. S.A., domic. Colombres 43 P. 2° Ofic. B, Cap. Fed., Duración 99 años desde inscrip. Reg. Púb. de Comer.- IGJ. Socios: Carlos Alberto Merlani, nac. 30/1/47, casado, empleado, DNI. 7.780.649, domic. Av. Rivadavia 5897, P. 8, dpto. C, Cap. Fed.; Jorge Alberto Robles, nac. 16/6/62, casado, licenc. en química, DNI. 16.050.355, domic. Belgrano 489, Morón, Prov. Bs. As.; Gustavo Fabian Meyer, nac. 10/7/64, divorciado, analista programador, DNI. 16.608.955, domic. Sarandí 86, 5 P., dpto. 11, Cap. Fed., argentinos; Capital Social: $ 12.000. repres acc. ordin. nominat. no endosables $ 1. c/una y 1 voto p/acción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Computación y electrónica: Por la compra - venta, permuta, alquiler, leasing, reparación, mantenimiento, consignación, exportación, importación, distribución, producción, fabricación y ensamblado de produc. eléctricos, electrónicos, electromecánicos, computadoras, telefonía, telecomunicaciones, muebles de oficina, insumos de computación, fotografía, audio y vídeo, instrumental técnico, científico y todo artículo o parte referente a electrónica, computación, telefonía, telecomunicaciones, y sus accesorios. Realizar análisis de sistemas, programación de computadoras, organización de métodos, programación, comercialización, distribución, consignación, exportación, importación, de programas p/computadoras. Adiestramiento, capacitación y asesoramiento en el manejo de programas y equipos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, locación o arrendamiento, y toda otra explotación sobre inmuebles permitidas por las leyes actuales o futuras, de todo tipo de inmuebles ya sean estos urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en el Régimen de P.H. Financiera: Mediante la inversión o aporte de capital a empr. o soc. constituidas o a constituirse y a particulares para negocios presentes o futuros. Por compraventa, suscripción, caución, de títulos públicos o privados, nac. o extranj. y sus derivados, const. y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, la recepción y otorgamiento de créditos, sean o no garantizados, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos y operaciones financieras permitidas por las Leyes, excepto las de seguros, bancos, y las que se refiere la Ley de Entidades Financ. en las que requiera el concurso público. Consultora y mandataria: Tomar, dar y ejercer tanto en el país como en el exterior, mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles de terceros, se trate de personas de existencia física o ideal, distribuciones, consignaciones, intermediaciones y gestiones de negocios. Promover inversiones y financiaciones. Asesorar, realizar estudios y gestiones relacionadas a temas económicos y financieros, evaluar proyectos de inversión y realizar estudios de mercado. Prestación de servicios: Organizar, desarrollar, promover y/o realizar todo tipo de servicios relacionados con la actividad financ., inmob. mandataria, informática, comercial, fiduciaria, o prestación de toda clase de servicios a terceros, como ser cobranzas de cuentas corrientes y cobranzas por cuenta de terceros. Prestación de servicios relacionados con sistemas de comunicaciones en Internet, construcciones y diseños de Webs y comercio electrónico, implementación, explotación, administración, instalación y distribución de redes de transmisión de datos, sonido y/o imágenes, con o sin tratamiento inteligente. Prestación de servicios de telecomunicaciones, dejando constancia que la soc. no tiene por objeto la explotación de concesiones o servicios públicos. Publicitaria: Explotación de la actividad publicitaria en todas sus formas y por todos los medios. La difusión y divulgación de libros, revistas, boletines informativos y otras creaciones, así como la propaganda institucional, en medios gráficos, magnéticos, ópticos, audiovisuales, y redes de comunicación global como Internet. Licitaciones: Para el cumplimiento de su objeto podrá presentarse en licitaciones públicas y/o privadas. Directorio: Pte.: Gustavo Fabián Meyer; Director Supl.: Jorge Alberto Robles. Duración: 3 ejerc. Cierre Ejerc.: 31/3 c/año.

Apoderada - Elena Mabel Delgado
Nº 24.242

SALDARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, 65 años, Suipacha 207 piso 11 J, Capital. 2) 23/4/99. 3) Suipacha 207 Piso 11 J, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias y financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 19.290

SOLETRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del publicado bajo el Nº 0043-00000045 de fecha 4/1/99 y que por esc. del 12/5/99 pasada por ante el reg. 123 de Gral. San Martín Nº 122 se procedió a modificar el domicilio social y se procede a protocolizar el acta de Asamblea Nº 4 del 5/2/99 y se modifica el art. primero quedando redactado de la siguiente manera: Artículo primero: La sociedad se denomina SOLETRAL S.A. Tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires en la calle Alte. Barilari 1425, piso 2º, Dpto. I de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y por esc. 138, pasada por ante el mismo reg. se protocoliza el acta de Asamblea General Extraordinaria del 5/2/99. Luego por esc. 180 del 16/7/99 pasada por ante el mismo reg. se transcribe el Acta General Extraordinaria del 5/2/99 contestando observación y corrigiendo fecha del acta. Inscripta el 7/8/95 bajo el Nº 7001, Lº 117, Tº A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Pietranera
Nº 19.302

SOMAFEGASE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima.- Socios: Julián Andrés Racauchi, argentino, soltero, abogado, nacido el 21 de octubre de 1970, con Documento Nacional de Identidad N° 21.923.611, con C.U.I.T. N° 20-21923611/6, domiciliado en Avenida Córdoba 838, piso 12, oficina 23, de esta Capital. y "Croxlond Corp. Sociedad Anónima" con domicilio legal en Avenida Córdoba Nº 838, piso 12°, oficina 23, Capital Federal y C.D.I. N° 30-70182545-0, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de julio de 1999, bajo el número 1471 del libro 55, tomo B de Estatutos Extranjeros. Fecha Instrumento Constitución: Escritura de fecha 21 de julio de 1999, pasada al folio 664 del Registro 1058 de Capital Federal, ante la Escribana Stella Maris Albéniz. Denominación Social: "SOMAFEGASE S.A.". Domicilio Social: Avenida Córdoba 838, piso 12°, oficina 23, Capital Federal.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras, en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000.- Organo de Administración. Directorio: Presidente: Julián Andrés Racauchi Director Suplente: Leonardo Javier Racauchl quienes durarán 3 ejercicios en sus cargos. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Stella Maris Albéniz
Nº 19.362

STADIUM

S.A.I.C.F. e I.

Hace saber: por Esc. del 07/07/99, folio 545, registro 984 ante la Escribana Amelia T. Moretti, se aumentó el capital social a $ 200.000, representado por 100 acciones ordinarias, no nominativas, no endosables con derecho a 1 voto c/u y de $ 0.10 valor nominal c/u y 199999 acciones Nominativas no endosables con derecho a un voto c/u y $ 1 Valor nominal c/u, que fueron emitidas. Además; se adecuó el estatuto a la Ley 19.550 - Modificación de los Artículos: 3º) Objeto Social: Industriales: La industrialización de productos y materiales textiles y todo tipo de materias primas. Comerciales: Importación, exportación y compraventa en el mercado interno de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Representación de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras sean comerciales o industriales para la comercialización de las mercaderías o productos. Financieras: Con el fin de realizar su objetivo podrá aportar capitales propios y/o ajenos, con o sin garantías reales o personales, a particulares o/a sociedades, dentro o fuera del país, para negocios de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley 18061 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes, o que se dicten en el futuro, incluidas las de la propiedad horizontal. 5º) Se fijó el capital social, en $ 200.000, dividido en 100 acciones, Ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto y valor $ 0,01 cada acción y 199999 acciones ordinarias Nominativas no endosables con derecho a 1 voto y valor $ 1 cada acción. 8º) Dirección y Administración por un directorio de 1 a 10 miembros, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente y vicepresidente en su caso. Sindicatura: se prescinde. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año, disuelta la sociedad la liquidación la realizará el Directorio actualmente en ese momento o una comisión liquidadora designada por la Asamblea. Las acciones de voto plural se convirtieron en acciones de un voto. Directorio: Titular Edgardo Héctor Villa presidente y suplente Néstor Villa. Se tomaron desiciones por Asamblea Extraordinaria y Especial, unánime del 21/08/98.

Presidente - Edgardo Villa
Nº 19.307

STORECENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 157 21-7-99 Reg. 845 Cap. Fed. Gustavo Guillermo Geldart, DNI 17.988.729, nac. 4-7-66, soltero, dom. Olleros 3918, 4º "A"; y Alejandro Raúl Perez Duich, DNI 17.201.183, nac. 27-9-64, cas. 2as. nup., dom. Rodríguez Peña 681, 4º "8"; ambos empresarios, vec. de Cap. Fed. y arg., const. "STORECENTER S.A." c/dom. Cdad. Bs. As. Plazo 90 años desde 21-7-99. Objeto: I) La fabricación, armado, envasado, fraccionamiento, transformación, instalación y explotación de equipos electrónicos; máquinas de oficina, cálculo y contabilidad; aparatos de radiotelefonía, comunicaciones, cine y vídeo; electrodomésticos; sus piezas, repuestos, insumos, accesorios, programas y sistemas para los mismos; II) La comercialización mayorista o minorista, en locales propios o de terceros, la intermediación, distribución, locación y leasing de los bienes consignados en el rubro anterior; III) La prestación de servicios, reparación, mantenimiento y asesoramiento, respecto de los bienes detallados en el rubro I, el desarrollo de programas y sistemas, el procesamiento de datos para terceros y la producción de efectos especiales para televisión, cine y vídeo; IV) El ejercicio de mandatos, representaciones, intermediaciones, comisiones, promociones, contrataciones y consignaciones; el registro y explotación de franquicias, patentes, marcas nacionales o extranjeras, diseños, dibujos, licencias, modelos y/o procesos industriales, sistemas y/o procedimientos técnicos; V) La importación y exportación de bienes y servicios; VI) La realización de operaciones financieras, contratos de leasing en la forma y modalidades previstas por la ley 24.441 y por aquellas normas que la complementen o sustituyan, la realización de préstamos a corto y largo plazo, el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, y la intermediación en operaciones de crédito, así como la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de la actividad que regula la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.- Adminis.: a/c Directorio de 1 a 7 miembros c/mandato 3 ejerc. Representac. legal: Presidente y Vicepres. indistinta. Directorio: Director Titular - Pte.: Gustavo Guillermo Geldart. Dir. Supl.: Alejandro Raúl Perez Duich Vto. mandato: 31/12/2001. Se prescinde sindicatura. Sede: Solís 1525. Cierre ejerc. 31/12 c/año.

Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi
Nº 24.255

TELEDIGITAL CABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 8-7-99 se resolvió modificar el artículo 3º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Financieras y de Inversión: participar, por cuenta propia o de terceros, sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades 19.550-, con personas físicas o jurídicas, sean éstas públicas, privadas, mixtas o sociedades del Estado, en empresas o sociedades existentes o a constituirse cuyo objeto sea, directa o indirectamente, la prestación y explotación de servicios de radiodifusión y televisión de acuerdo con las previsiones de la ley 22.285 con arreglo a la Ley 23.696. Asesoramiento: prestar servicios de asistencia, consultoría, información, procesamiento de

datos, búsqueda de negocios relativos a la prestación y explotación de servicios de radiodifusión y televisión según Ley 22.285, asesoramiento integral para la adquisición, organización, administración, control de gestión, monitoreo y reorganización de empresas en Argentina y/o en el exterior. A tal efecto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos.

Abogada - Adriana de Florio
Nº 19.258

TICUPIL

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social: TICUPIL S.A. hace saber por un día: 1) Raúl Jesús Colombo, arg., casado, empresario, nac. 3-6-49, L.E. 7.693.446, dom. en Juan Ramírez de Velazco 645, 6º "20" Cap. Fed.; Mario Enrique Spagnolo, arg., casado, arquitecto, nac. el 10-11-54, DNI 11.191.645 y dom. en Tandil 1474, Cdad. y Pcia. de Córdoba; Alberto Eduardo Spagnolo, arg., casado, abogado, nac. el 16-8-50, L.E. 8.410.205 y dom. en La Pampa 993, Cap. Fed.; Ignacio Miguel Schwelm, arg., soltero, Administrador de Empresas, nac. el 28-3-70, DNI 21.300.282 y dom. en Sucre 1924, 2º "C" Cap. Fed. y María Elvira Elena Schwelm, arg., casada, Licenciada en Ciencias Políticas, nac. el 8-5-62, DNI 14.946.550 y dom. en La Pampa 993, Cap. Fed. 2) Escritura del 20-7-99 Nº 460 Fº 560; 3) "TICUPIL S.A.". 4) Av. de Mayo 1366, 7º "129" Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquiera de las formas legales previstas por las normas nacionales y/o extranjeras aplicables en vigor, en el país o fuera del mismo, a las siguientes actividades: a) Dedicarse a toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo. La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales o colectivas. Transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestar los servicios o ejercer la representación de hoteles y de compañías de alquiler de automóviles. La representación, desarrollo y asesoría sobre productos para la administración de agencias de viajes y turismo. b) Celebrar y ejecutar contratos de cualquier tipo con cualquier persona física o jurídica; adquirir, invertir, poseer, hipotecar, prendar, vender, ceder y comercializar con bienes muebles e inmuebles; explotar patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales, ejecutar y atender toda clase de mandatos, representaciones, comisiones gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; importar y exportar herramientas, equipos, maquinarias y mercaderías en general. Y c) Realizar inversiones en otras sociedades existentes al presente o a ser creadas en el futuro; hacer aportes de capital; suscribir o adquirir acciones o derechos sociales adquiriendo, transfiriendo y/o cediendo toda clase de bienes muebles. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) Doce mil pesos. 8) Administración a cargo del Directorio entre 1 y 5 miembros. Presidente: Raúl Jesús Colombo; Directores Titulares: Mario Enrique Spagnolo y Alberto Eduardo Spagnolo y Director Suplente: Ignacio Miguel Schwelm. 9) Representación legal a cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Alejandro A. Meyer
Nº 24.240

TOMGENIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) don Pablo Alberto Vaquera, nac.: 26-3-35, DNI 4.150.912; y don Silvio Adrián Vaquera, nac.: 3-4-66, DNI 17.998.047, ambos argen., cas. comerc., dom.: Amenábar 2031, dto. 3, C.F. 2) Escrit. 16-6-99 Reg. 558, CF. 3) "TOMGENIA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domic. Cap. Fed. Sede: La Pampa 2875, p. 2, dto. M. 5) Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios de pintura, albañilería en general, herrería, carpintería, plomería y todo lo relacionado con la construcción, refacción, remodelación de edificios y/o viviendas ya sea con personal propio o Subcontratado. 6) Duración: 99 años desde la insc. 7) Cap.: $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miemb. mandato: 2 ejerc., reeleg. Prescinde de sindicatura. Presidente: Pablo Alberto Vaquera; Direc. Suplente: Silvio Adrián Vaquera. 9) Repres.: Presid. o Vice-presid. en su caso. 10) Cierre Ejer. 31-6 c/año.

Escribana - Yolanda N. B. de Nechevenko
Nº 19.320

ULMA ANDAMIOS Y ENCOFRADOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 10 del 7-5-99 Reg. 1880 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraord. Nº 8 del 6-5-99 en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 1.912.000 a $ 1.943.000 dentro del quíntuplo conforme art. 188 Ley 19.550, y posteriormente como consecuencia de las pérdidas arrojadas por los ejercicios 1 y 2 en virtud de lo dispuesto por el art. 206 de la misma ley es obligatoria la reducción del capital social, quedando reducido a $ 1.479.450 modificándose el art. 4º del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de un millón cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos ($ 1.479.450) representado por 1.479.450 acciones escriturales ordinarias de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Inscripta el 23-7-97 bajo el número 7772 Libro 121 Tomo A de Sociedades Anónimas.

Escribano - José Luis Santos
Nº 24.295

VIDEO EDUCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por Escr. 215 del 24-6-99, pasada ante el Reg. 1149 de Cap. Fed., los sres.: Carlos Alberto Magurno, nac. 19-6-43, cas., LE. 4.595.430, CUIT 20-04595430-8, editor, domic. Almafuerte 5881, Carapachay, Pcia. Bs. As.; Nittoli Horacio Luis, nac. 21-11-49, cas., LE 8.209.341, CUIT 23-08209341-9, editor, domic. El Payador 5668, Villa Bosch, Pcia. Bs. As.; Ferrando Nicolás, solt., nac. 22-10-78, emanc. por esc. 120 del 26-6-97, DNI 26.966.465, CUIL 20-26966465-8, estud., domic. 11 de Septiembre 2761, Cap. Fed., todos argentinos, constituyeron la sig. sociedad: 1) "VIDEO EDUCAR S.A.". 2) 99 años inscrip. R.P.C. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las sig. operaciones: Comercial: a) La producción y comer-cialización de programas de televisión, de películas científicas, educativas, publicitarias, comerciales, documentales y argumentales para cine y televisión y de cualquier otro tipo. b) Copiador, venta, alquiler, distribución de películas en vídeo de cualquier formato, propias o ajenas. c) La compra, venta, exportación e importación de vídeo cassettes y cintas para vídeo de cualquier formato existente. d) Edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, fascículos, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros e impresos en general. e) A la compra, venta, cesión, permuta, representación, consignación, importación y exportación, coproducción de los elementos antes enumerados. f) La publicidad, propaganda, difunción y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) $ 12.000.- 5) La Direc. y Adm. de la Soc. está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, mandato 3 ejercicios. 6) La repres. legal de la Soc. corresponde al Presidente del Directorio, en forma individual o al Vicepresidente en ausencia de aquél. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. 8) Sede social: La Pampa 2010, 5º dpto. "C", de Cap. Fed. Presidente: Horacio Luis Nittoli. Vicepresidente: Nicolás Ferrando. Director suplente: Carlos Alberto Magurno.

Escribana - Delia Regina Bram
Nº 24.307

VILLA DE MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 109 del 14-7-99. Manuel Jorge Alberto Lacara, argentino, casado, comerciante, 48 años, DNI 8.474.770, Diagonal 105 Nº 268, Villa Lynch y Paola Victoria Santarelli, argentina, divorciada, empleada, 26 años, DNI 23.127.331, Colón 1272, Pdo. Tres de Febrero. VILLA DE MARIA S.A. 99 años. Explotaciones rurales en general, ya sean ganaderas, agrícolas, apícolas, forestales y/o granjeras y sus productos y derivados, tanto a lo que concierne a la producción, cuanto en lo que atañe a la industrialización y/o comercialización de los productos del campo. Agrícola, Ganadera, Agropecuaria: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Forestación: Explotación de bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos, procesos, corte, fraccionamiento, serradero, acondicionamiento y conservación de la madera. Forestación y reforestación de tierras áridas o semiáridas. Frigoríficos: Compra, venta, explotación de ganado vacuno, caballar, ovino, porcino en pie o faenado, destinado al consumo público, matanza de hacienda para ese mismo destino, fabricación y elaboración de chacinados, embutidos, fiambres, conservas y faenamiento de hacienda. Productos para la agricultura: Compraventa, importación y exportación de fertilizantes, plaguicidas y elementos de sanidad animal. Cría de animales finos: Cría de equinos sangre pura de carrera, importación de vientres y sementales para el mejoramiento de los planteles existentes, explotación y mantenimiento de haras. Para el mejor cumplimiento de los fines indicados en los objetos sociales, la sociedad podrá además comprar, vender, instalar y explotar establecimientos industriales y comerciales, rurales y urbanos, comprar, vender, arrendar, administrar y explotar en cualquier forma inmuebles rurales y urbanos, comprar y vender títulos, acciones y bienes muebles, semovientes y no semovientes de toda clase, celebrar contratos de sociedad o tomar participaciones en sociedad de otro tipo de este mismo tipo, desempeñar mandatos y representaciones comerciales y civiles y en general celebrar cualquier otro acto o contrato permitido por la ley, propio de negocios comerciales o industriales. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/6. Presidente: Manuel Jorge Alberto Lacara; Director Suplente: Paola Victoria Santarelli. Combate de los Pozos 272 7º "B", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 24.262

VOTIONIS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que Asamblea General Extraordinaria del 30-4-99, aumentó el Capital de $ 200.000 a $ 3.750.000 y reformó el Art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 24.275

XTK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 9-6-99. Escrib. Horacio Bossi. Fº 106. Reg. 713. Carlos Alberto Plácido González, argentino, nacido el 11 de octubre de 1940, con Libreta de Enrolamiento 4.894.946, empresario, casado en primeras nupcias con Susana Alicia Isolio, hijo de José Eustaquio González y de María Elena De La Fuente, domicilio Andonaegui 2041, Capital Federal; Juan Carlos Arias, argentino, nacido el 31 de octubre de 1941, con Documento Nacional de Identidad 7.723.282, empresario, casado en primeras nupcias con Stella Maris Uzal, hijo de Francisco Arias y Pilar Dieguez, domicilio Villegas 3814, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Olga Mafalda Correa, argentina, nacida el 17 de enero de 1957, con Documento Nacional de Identidad 13.018.576, empleada, casada en primeras nupcias con Moayad Rahman Bairam, hija de Gerónimo Correa y Guillerma del Rosario Gerez, domicilio Maipú 459, 4º piso, Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la actividad inversora mediante la participación dineraria, accionaria, bonos y obligaciones negociables en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas y sociedades. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto expresado. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Suscripción e integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: 1) Carlos Alberto Plácido González: 3.960 acciones. 2) Juan Carlos Arias: 3.960 acciones. 3) Olga Mafalda Correa: 4.080 acciones. Naturaleza del aporte: Efectivo. Integración: 25%. Saldo: Plazo Legal. Directorio: Presidente: Juan Carlos Arias. Director Suplente: Carlos Alberto Plácido González. Cuarto: Sede social: Avenida Belgrano 634, Piso 5º, Departamento D, Capital Federal.

Escribano - Horacio Oscar Bossi
Nº 19.255



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMBOS FIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 187 del 8/7/99, Reg. 357 Cap. se resolvió: a) Vender, ceder y transferir 4.000 cuotas sociales a favor de los Sres. Antonio Francisco Ragonesi argentino, nacido el 11 de diciembre de 1951, casado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 10.178.703, domiciliado en la calle Liszt 964, Villa Tesei, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; y a Néstor Gabriel Telles, argentino, nacido el 20 de abril de 1953, casado, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.687.999, domiciliado en la Avenida Figueroa Alcorta número 3032, piso 2º, de esta Ciudad; b) La renuncia del Sr. Néstor Gabriel Telles en su carácter de Socio Gerente. c) Cambiar el domicilio legal de la sociedad, fijándola en Viamonte 1390, piso 1, Ofic. A, de esta Ciudad, y d) Modificar el artículo 5 del contrato social.

Escribana - María C. Mazzoni
Nº 19.318

ARIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por 99 años por instrumento privado del 19/7/99. Socios: Sr. Rubén Eliseo Fernández argentino, 49 años, casado, con D.N.I. M. 7.698.422, comerciante, con domicilio en la calle Trueba 618, Partido Gral. Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), el Sr. Ariel Oscar Fernández, argentino, 23 años, soltero, con D.N.I. 25.445.077, comerciante, con domicilio en la calle Trueba 618, Partido Gral Rodríguez (Provincia de Buenos Aires) y la Sra. Karina Vanesa, Fernández argentina, 24 años, soltera, con D.N.I. 24.037.317, comerciante, con domicilio en la calle Trueba 618 Partido Gral. Rodríguez (Provincia de Buenos Aires). Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Transporte: transporte de carga en general, terrestre, acuático y aéreo, por cualquiera de los medios habilitados. Compra, venta, permuta, intermediación, locación, importación y exportación de toda clase de medios de transporte de carga y sus accesorios y repuestos. Explotación y administración y tráfico de todo tipo de transporte de carga. Leasing de automotores, aviones, embarcaciones y cualquier otro medio de transporte de carga. Transporte: encomiendas, mudanzas, equipajes, embalajes, paquetería, cargas medicas, combustibles, animales, materiales de construcción, maquinarias, químicos, refrigerados, todos los productos alimenticios ya sean líquidos o sólidos, todo aquello que pueda ser transportado. Capital social $ 15.000. Administración: Gerencia: Rubén Eliseo Fernández. Duración 2 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Representación legal: Gerente. Cierre del ejercicio

31/12. Domicilio: Capital Federal con sede en Bilinghurst 953 4º "A".

Abogado - Enrique Fernández Landó

Nº 24.235

BAK CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 21/7/99. Socios: María Cristina Bernadi, argentina, casada, empleada, domiciliada en Chacabuco 3057, Olivos, Pcia. de Bs. As., 46 años, nacida el 16/7/52, D.N.I. 10.498.709, Guillermo Juan Allen, argentino, casado, empleado, domiciliado en Vuelta de Obligado 2152, piso 2º "A" Cap. Fed., 68 años, nacido el 22/2/31, L.E. 4.610.243 y Gyula Kercsik, australiano, casado, estudiante, domiciliado en Bulnes 1929 piso 9no. "B", Cap. Fed., 46 años, nacido el 23/7/53, pasaporte australiano E7534542. Denominación: BAK CONSULTING S.R.L. Duración: 99 años. Domicilio: Esmeralda 846, 6º piso "H", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar dentro y fuera del país, las siguientes actividades: a) La representación de empresas vinculadas a la industria turística y/o la prestación bajo la forma de franquicia de los servicios que brindan estas, agencias de turismo, líneas aéreas, rentadoras de autos, cadenas hoteleras y cualesquiera otra que brinde servicios complementarios relacionados al apoyo turístico, sea del ámbito nacional o internacional. b) Asesoramiento: prestación de asesoramiento en temas vinculados al turismo, ya sea a agencias, particulares y/o cualquier ente que lo requiera, tanto del ámbito nacional como internacional. c) Marketing de los servicios que brindan sus representadas y/o franquiciantes. d) Intermediación en el otorgamiento de franquicias de empresas nacionales y extranjeras, reclutamiento y selección de franquiciados. Capital Social: pesos seis mil ($ 6.000). La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualesquiera de los socios, quienes lo harán en el carácter de socios gerentes, por el plazo de la duración de la sociedad. Se establece expresamente que se requiere la actuación conjunta de dos gerentes, a los fines del otorgamiento de los siguientes actos: 1) la contratación para la adquisición de bienes inmuebles o muebles, para su enajenación, cesión, locación, o constitución de derechos reales de garantía o prenda. 2) efectuar operaciones bancarias, con cualquier institución bancaria y/o financiera oficial o privada. 3) operaciones con entes estatales, 4) comprometer a la sociedad en fianzas, o garantías a favor de terceros. 5) prestar dinero o tomar préstamos en dinero, 6) para hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, 7) para dar o aceptar comisiones. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogada - Sandra Mónica Olmos

Nº 24.301

BETA PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 21/7/99 socios: Gastón Hernán Manuzza, soltero, 19/6/74, DNI 24.102.409, Estrada 1950, Cap. Fed. y Antonio José María Finazzi, casado, 27/10/45, L.E. 4.530.744, Moldes 2143, Cap. Fed., argentinos y comerciantes; sede social; Charcas 3028, 8º P. D. Cap. Fed. Plazo 10 años inscripción R.P.C. Objeto: Venta y distribución de artículos plásticos, impresión, serigráfica y Off-Set; Importación y Exportación; Capital: $ 3.000; Gerente: Antonio José María Finazzi; Cierre ejercicio 31/7 cada año.

Autorizado - Angel Moreira

Nº 24.234

BITAJON ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. en IGJ Nº 1661269 del 26/1/99, Nº 634, Lº 110, Tº SRL. Se hace saber por un día que por acta de asamblea del 13/7/99 los socios resolvieron: Modificar su objeto social, el que consistirá en: Vig. y protección de bienes; Escolta y protec. de personas; Transp. custodia y protec. de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transp. de caudales; Vig. y protec. de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles para incriminar o descriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en proceso penal.

Autorizada - María Estela Salloum

Nº 24.294

BON AQUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 14/07/99, la Sociedad "BON AQUA S.R.L.", ha cambiado su denominación social por "FUENTE CLARA S.R.L." (reforma su cláusula primera).

Socio-Gerente - Fernando D'Alvia

Nº 19.336

CEDEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 13/7/99. Renuncia de Pablo David Tonelli como gerente y ratificar a los Sres. Jaime Héctor Saiegh, Oscar Julio Cuattromo, Fernando Alberto Martínez y Daniel Enrique Novak como gerentes. Reforma art. 5º. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: Gerentes.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

Nº 24.261

CENYP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitutivo de CENYP S.R.L. Socios: Debuh, Miguel Angel, D.N.I. 7.605.596, arg., casado, médico, nac. el 30/7/1947, domic. Mozart 518, Cap. Fed. y Falk, Julio Máximo arg., casado, médico, nac. el 12/1/1960, D.N.I. 13.663.836, domic. Salguero 683, 1º piso, Cap. Fed., Fecha: 21/7/1999. Denominación: CENYP S.R.L. Domicilio legal: Paysandú 67, Cap. Duración: 99 años. Objeto social: Comercial: Explotación de los servicios médicos de neonatología y pediatría, a domicilio y/o en los establecimientos clínicos y hospitalarios que se contraten. Capital Social: $ 1.000,00. Administración y representación: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio social: finaliza el día 31 de marzo de cada año. Gerente: Se designa gerente al socio Miguel Angel Debuh.

Autorizado - Fernando Martins

Nº 19.334

CISEGUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por 99 años, escritura 163 del 20/7/99, Registro 1324 Capital. Socios: Víctor Emilio CISERA, DNI 6.349.3027, 58 años, domicilio: Arribeños 3628 Capital: Horacio Eduardo Campos, L.E. 4.145.458, 64 años, domicilio: Av. Libertador 4530, 2º "5"; y Nicolás Lasalandra, DNI 4.524.992, 53 años, domicilio: Juramento 3170 Capital. Todos argentinos, casados y productores de seguros. Objeto exclusivo la producción de seguros, es decir, la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, y, en general el desarrollo de todas las actividades previstas por la Ley 22.400 y sus normas reglamentarias. Capital: $ 1.000. Administración y Representación Legal: 1 o más Gerentes. Actuación indistinta. Duran 2 ejercicios. Gerente actual: Víctor Emilio Cisera. Cierra ejercicio 31/12. Domicilio: Capital Federal, Sede: Libertad 94, 6º L.

Escribano - Eduardo H. Sorrentino Landó

Nº 24.254

C.M. METALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 130 del 15-3-99, Fº 393, Reg. 1094 Cap. Fed. Arturo Balassanian, Esteban Adrián Scornavacca vendió y cedió la totalidad de sus 250 cuotas de su prop. a Marcela Mónica Camaño, nac. el 17-12-66, arg., soltera, comerc.; 32 años; DNI 18.170.261, CUIL 27-18170261-9, dom. Alpatacal 926 Merlo, Prov. Bs. As. Se modif. los arts. 1º, 3º y 4º: "Articulo Primero: La sociedad se denomina "COMERCIALIZADORA DE METALES S.R.L." y es continuadora de la antes denominada "C.M. METALES S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero". "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de chatarra, metales y su procesamiento y de todo material reciclable; de papel y artículos de escritorio, librería, papelería, máquinas y útiles de oficina en todas sus variantes y su fabricación; fabricación y comercialización de materiales de la construcción tanto de interior como exterior de todo tipo de construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". El Capital (art. 4º) queda inalterable.

Escribano - Arturo Balassanian

Nº 19.309

CORTELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 114 del 19/7/99. César Pérez, español, casado, comerciante, 69 años, DNI 93.330.000, Chivilcoy 4290, Capital; Antonio Sánchez, español, casado, comerciante, 73 años, DNI 93.399.618, Cabred 160, Temperley y Juan Freijedo, español, casado, comerciante, 64 años, DNI 93.392.097, Libertador 7504, 5º, Capital. CORTELLA S.R.L. - 99 años. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, administración, intermediación, explotación de inmuebles urbanos, venta, enajenación, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería de edificios. Toda actividad que esté reservada a profesionales con título habilitante en la materia será realizada con los mismos. Comerciales: Mediante la explotación de hoteles, bares, confiterías, restaurantes y todos aquellos negocios vinculados directamente con la gastronomía. $ 12.000.- Administración: César Pérez. 31/05. Avda. de Mayo 8, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa

Nº 24.264

DA FONSECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit.: 13/7/99. 2) DA FONSECA S.R.L. 3) Rosa Viviana Da Fonseca, DNI 22.029.631, 30/4/71; Silvia Elizabeth Da Fonseca, DNI 20.912.315, 25/5/69, ambas argen., solt., comerc., y domic. 16 Bis entre 525 y 526 Tolosa, Pcia. Bs. As. 4) Güemes 4318 2º. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación de confitería, pizzería, bar, restaurante, rotisería, parrillas, café concert, y discoteca. Organización de espectáculos, shows y banquetes. b) Ejercer mandatos y representaciones, dar y aceptar comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. 6) 99 años; 7) $ 2.000.- 8) Uno o más gerentes Rosa Viviana Da Fonseca. 9) Cierre 30/6. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli

Nº 24.288

d & p DISEÑO Y PRODUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 28-10-1997 Nº 8376, Lo. 107 de SRL. Se hace saber que por Escritura de fecha 28-6-1999, el Sr. Norberto Gibaut, vende, cede y transfiere las 40 cuotas de capital que tiene y posee en "d & p DISEÑO Y PRODUCCION S.R.L." a favor del Sr. René Oscar Tevez, argentino, soltero, empleado, nacido el 1-6-1966, DNI. 17.740.392, domiciliado en Brasil 2205, Pablo Podestá, Pcia. de Buenos Aires, renunciando el cedente a la gerencia de la misma. Que en el mismo acto, se ratificó en carácter de gerentes a los señores Luciano Gibaut y Matías Gibaut, se resolvió la reforma de los artículos tercero, cuarto y octavo del contrato social y el cambio de la sede social a Avda. Entre Ríos 966, piso 7°, departamento "P" de Capital Federal. Objeto: a) toda aquella conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en estas composición gráfica, diagramación, armado y corrección y diseños de originales, edición e impresión de todo tipo de libros, revistas, folletos y publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas o fotocromías; fotografía y diseño publicitario; b) creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento; c) publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematográficos, diarios, revistas o vía pública, o cualquier otro medio apto a ese fin; comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la publicidad; d) actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; realizar programas de televisión y de radio; la explotación de espacios publicitarios; la prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad; actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas, prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios; comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos; e) desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicio; incluyéndose dentro de ello: relevamiento de datos, procesamientos y análisis, realizar asesoramiento especializado en comercialización, comunicaciones, organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes; f) comercializar, vender, distribuir, importar o exportar bienes o servicios involucrados o vinculados con las actividades descriptas en los puntos precedentes. Capital social: $ 5.000.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Noemí Repetti

Nº 24.268

DOBERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Constitución: Acto privado del 20/07l99. Socios: Miguel Angel Berta, argentino, casado, comerciante, Avda. del Libertador 2652, 2° "D", Olivos, Bs. As., 41 años, D.N.I. 11.957.202; María Luz Ogilvie, argentina, soltera, empleada, R. de Escalada 13, Haedo, Bs. As., 27 años, D.N.I. 22.134.442 y Andrea Elena Ramírez, argentina, soltera, maestra, Dr. Eleodoro Lobos 605, 8° "A", Capital, 36 años, D.N.I. 16.574.841. Nombre: DOBERA S.R.L. Domicilio social: Ayacucho 910, Cdad. de Bs. As. Objeto: Gastronómica: Explotación integral de restaurantes, parrillas, marisquerías, bares, confiterías, realización y/o contratación de shows, pubs, cybercafés; organización de todo tipo de eventos, convenciones y fiestas, explotación de salones de fiestas y/o residencias, catering y todo tipo de negocio relacionado con la gastronomía en general; Servicios de computación y procesamiento de datos e información: Prestar servicios de elaboración, procesamiento y envío de datos y computación; tomar y dar en alquiler computadoras, sus accesorios y programas de todo tipo; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; provisión de todo tipo de servicios de computación ya sea de software o hardware; instalación, explotación y/o mantenimiento y/o comercialización de todo tipo de redes de enlace destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información y/o datos procesadas por cualquier medio o soporte, actuales y/o futuros, especialmente la provisión de servicio y de acceso a Internet o a cualquier otro sistema mundial existente o que exista en lo sucesivo; Comercial e industrial: Mediante la fabricación, armado, importación, exportación, distribución y todo tipo de comercialización bajo cualquier modalidad de: a) máquinas, equipos y sistema de procesamiento de datos, como así también sus repuestos, accesorios y afines; b) de programas de todo tipo y todo aquello que se encuentre comprendido dentro del término comercial de software. Plazo: 99 años. Capital: Pesos 10.050.- Adminis-

tración: 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no. Gerentes: Miguel Angel Berta, María Luz Ogilvie; Andrea Elena Ramírez y Sergio Fabián Berta. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogado - Sergio Fabián Berta

Nº 19.254

DUDA MENDONÇA & ASOCIADOS LIMITADA, SUCURSAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad extranjera Duda Mendonça & Asociados Limitada, establecida en la Ciudad de Barueri, Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil, con domicilio en Calçada Flor de Liz N° 61, conjunto 11, Centro Comercial de Alphaville, inscripta en el Registro Nacional de Personas Jurídicas (CNPF) de la República Federativa del Brasil, bajo el N° 69.277.291/0001-66, ha resuelto registrar una sucursal en la República Argentina, cuyo objeto será la explotación y obtención de avisos de propaganda y publicidad, y su circulación en los medios de comunicación; promover y hacer editar revistas, diarios, folletos, etc.; planear, organizar y producir campañas y avisos promocionales; efectuar investigaciones de mercado, pruebas y demostraciones; elaborar audiovisuales, cortos cinematográficos, televisivos y radiofónicos; promoción e intermediación de ventas en general, como asimismo representación de medios, empresas y agentes de publicidad y propaganda, como también todos los demás servicios relacionados con la propaganda, marketing, publicidad y promoción, pudiendo firmar y celebrar convenios con entidades públicas y privadas y también participar como socia en otras empresas. Zilmar Fernandes Da Silveira, brasileña, CIC/CPF N° 371.651.518-34, ha sido designada como representante legal de la sucursal, con poderes suficientes para efectuar todas las gestiones ante las autoridades competentes, firmar actas y documentos en cumplimiento de las leyes y reglamentos en vigor, en la República Argentina, fijando su domicilio social en la Av. Alicia Moreau de Justo 1178, 4° piso. Of. 405 C, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Elena A. Dürnhöfer

Nº 19.345

EL PUESTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Abel Labaronnie, 19-02-60, DNI 13.440.888, y Horacio Luis Labaronnie, 25-11-58, DNI 13.396.093, argentinos, casados, productores agropecuarios y domiciliados en Av. Córdoba 1886 de Cap. Fed., 2) Bs. As., 20/4/99, inst. privado. 3) "EL PUESTO S.R.L.". 4) Billinghurst 1218 piso 2 oficina B. 5) Agrícola-ganadera: mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, cría, engorde y faenado de ganado y aves en general, compra, venta, permuta y consignación de hacienda en general, la siembra, cosecha, recolección y compraventa de oleaginosas, pasturas y cereales en general, pudiendo operar inclusive en mercados a término de carácter estatal, privado o mixto. 6) 99 años a contar desde la insc. R.P.C. 7) $ 3.000. 8) La administración y representación estará a cargo de 1 socio, dura en su cargo toda la vigencia de la sociedad. Gerentes: Horacio Luis Labaronnie. 9) Corresponde al gerente. 10) 31/3 de cada año.

Abogado - Gustavo J. Benseñor

Nº 19.337

GAME & CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, por instrumento privado de fecha 19/7/99. 1) Luis Néstor Acevedo, 36 años; casado, argentino, abogado, Lavalle 1290 6° 609 Capital, DNI 16.299.537. Rodolfo Santiago Gómez Peralta, argentino, contador, divorciado, DNI. 13.403.478, 41 años, Albarellos 2126 12° C, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Carlos Alberto Gallo, 52 años, casado, argentino, licenciado en economía, L.E. 4.556.125, Maipú 26 3° F, Capital. 2) 19/7/99. 3) GAME & CO. S.R.L. 4) Av. Lope de Vega 2900 Capital Federal. 5) Establecimiento de casas de juego de azar, loterías, quinielas, juegos de resolución inmediata, remiserías, quioscos, venta de pasajes, servicios postales, cabinas telefónicas, sistema de cobros tercerizados. 6) 50 años. 7) $ 30.000.- 9} Uno o más gerentes, socios o no. 10) 31 de diciembre.

Abogado - Renato G. Montali

Nº 24.309

GAMETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 26-6-1987 Nº 3458, Lo. 88 de S.R.L. Se hace saber que por Escritura de fecha 15-7-1999, doña Alicia Isabel Gambaroni cede y transfiere las 18.000 cuotas de capital que tiene y posee en GAMETO S.R.L. a favor de don Alejandro Rafael Gambaroni, argentino, soltero, nacido el 26-9-1946, comerciante, L.E. 4.556.721, domiciliado en Lavalle 1569 de Capital Federal, renunciando la cedente a la gerencia de la misma. Que en el mismo acto, los actuales socios Orlanda Ciccia y Alejandro Rafael Gambaroni resolvieron el aumento del capital social a la suma de $ 5.000.-, la reforma del artículo cuarto del contrato social, la designación de ambos socios en carácter de gerentes y el cambio de la sede social a Lavalle 1569 de Capital Federal.

Escribana - Nora B. Suárez Urtubey

Nº 24.267

GRUPO ODONTOLOGICO SAN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/7/99. Denominación: "GRUPO ODONTOLOGICO SAN JOSE S.R.L. Socios: José Andrés Zamar, argentino, casado, odontólogo, nacido el 23 de marzo de 1965, D.N.I. 17.713.363, Dom. Av. Centenario 725, piso 4º, Dpto. "A", San Isidro, Prov. de Bs. As.; Andrea Delfino de Zamar, argentina, casada, maestra, nacida el 16 de enero de 1970, D.N.I. 21.482.517, dom. Av. Centenario 725, 4º piso, Dpto. "A" de San Isidro, Prov. de Bs. As. Y María Irene Inchassendague de Zamar, argentina, viuda, nacida el 26 de febrero de 1940, D.N.I. 3.955.185, dom. Calle Maestro Alvarez 2177 de San Isidro, Prov. de Bs. As. Sede: Junín 42, 1º piso, C.F. Objeto: Asistencia Odontológica, asistencia médica, comercial, científica, editorial. Duración: 50 años inscrp. R.P.C. Capital: $ 5.000. Administración y Representación: A cargo de uno o mas gerentes en forma individual o indistinta. Gerentes: mínimo uno, máximo tres socios. Cierre del ejercicio: 31/12 c. Año.

Abogada - Leticia Silvina Souto

Nº 19.241

HARTIBLOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Paola Karen Tamarit, DNI 23.903.222, nacida 02/01/74, CUIL 27-23903222-8, domiciliada en Tronador 2590, Cap. Fed.; y Grisel Tamarit, DNI 24.788.275, nacida 25/08/75, CUIL 27-24788275-3, domiciliada en Roque Sáenz Peña 3135, Olivos, Pcia. Bs. As.; ambas argentinas, solteras, empleadas. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la industrialización y comer-cialización de repuestos y accesorios para la industria automotriz, mediante la fabricación, compra, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y venta al por mayor y menor de materias primas, productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, moto-cicletas, motores y ciclomotores. Capital: $ 5.000. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, mientras no sean reemplazados en el cargo. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Gerentes: Paola Karen Tamarit y Grisel Tamarit. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1848, 1º, Of. 8, Cap. Fed. Esc. 241. Reg. 1487, del 15/07/99.

El Escribano

Nº 19.276

INDUSTRIAS FEDERICO HERREROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Nº 130 del 23/06/99 Esc. Luis José Amas, Reg. Nº 2 de Gral. Las Heras, Prov. de Bs. As.; se protocolizó el Acta de Reunión de Socios Nº 7 del 28/12/98, en la que se autorizó el Aumento de Capital de $ 6.000 a $ 90.000 reformándose en consecuencia el Art. 5º del Contrato Social.

Escribana - María Mónica Martin

Nº 24.265

J.A.C.R.O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración de publicación del 08/07/99, recibo Nº 17.795. Artículo Quinto: Los socios lo han redactado de siguiente modo: La adm. La repret. Legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios que revistan la calidad de gerentes, en forma conj. indit. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Durarán en sus cargo todo el término de duración de la sociedad.

Autorizada - Viviana E. Angrisano

Nº 19.299

KELLY CLIMATIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 20-7-99. Alberto Oscar D'Atri, 37 años, Necochea 450, 8º B, Capital, DNI 14.515.747 y Fernando José Sauret, 43 años, Río Salado 1826, Florencio Varela, DNI 11.815.877, ambos casados, argentinos y técnicos. Denominación: KELLY CLIMATIZACION SRL. Domicilio legal: Río Cuarto 3060, Capital. Objeto Social: Fabricación, venta, instalación y reparación de: Equipos de aire acondicionado, ventilación y calefacción, montaje de conductos de aire acondicionado, controladores para edificios, accesorios, y filtros de aire y aromatizadores de ambientes. Instalaciones eléctricas industriales. Reparación de máquinas eléctricas. Construcciones e instalaciones de tableros eléctricos, estructuras metálicas, piezas mecánicas, cañerías y obras mecánicas. Capital: $ 4.000. Administración y Rep. Legal: gerente Sr. Alberto D'Atri. Cierre ejercicio: 30-6.

Autorizada - Blanca Quantin

Nº 19.273

LENSUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 28/4/99, el socio Claudio Guillermo Suárez cedió las 2.000 cuotas que poseía en esta proporción; a Gabriel Alejandro Belli, arg., divorciado, nacido 17/9/59, comerciante, DNI 21.015.978, Matheu 3359, San Martín, Prov. Bs. As.; 1.200 cuotas; a Marcelo Fabián Kessel, arg., casado, nacido 24-11-66, comerciante, DNI 18.373.151, Cavia 3499, Hurlingham, Prov. Bs. As., 320 cuotas; y a Juan Carlos Magnoli, arg., casado, nacido 29/8/58, comerciante, DNI 12.251.661, Las Heras 63, General Rodríguez, Prov. Bs. As., las restantes 400 cuotas, desvinculándose de la Sociedad y renunciando a la Gerencia. El socio José Luis Lence, cedió de sus 2.000 cuotas, cedió 1.120 a Analía Verónica Gozalo, arg., soltera, nacida 28-3-76, comerciante, DNI 251295757, Esquiú 987, 6º "A", Cap.; y a Juan Carlos Magnoli, 400 cuotas. Los actuales socios José Luis Lence, Marcelo Fabián Kessel, Gabriel Alejandro Belli, Juan Carlos Magnoli y Analía Verónica Gozalo, modificaron las cláusulas 4ª y 5ª del contrato social respecto a la distribución del capital social de 4.000 cuotas y estableciendo que la Gerencia queda a cargo de los Sres. Juan Carlos Magnoli y Alberto Thomas Evangelista, arg., casado, nacido 2-2-56, comerciante, DNI 12.290.392, Boulevard Ballester 6253, Villa Ballester, Prov. Bs. As., en forma conjunta.

Autorizado - Francisco Leandro Osés

Nº 19.332

MANSA BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 15/06/99. Socios: Elsa Noemí Sady, casada, nacida el 17/10/54, DNI 12.188.051, domiciliada en Pavón 765 de Fcio. Varela, comerciante y Adriana Alejandra Manetti, nacida el 20/06/70, comerciante, DNI 21.577.162, domiciliada en Santiago del Estero 524 de Fcio. Varela, soltera, ambas argentinas. Cap. Social: $ 3.000. Duración: 90 años. Sede social: Cabildo 1406, 2º "C" C.F. Cierre ejerc. 31/5. Objeto: realizar por sí o por terceros el transporte de pasajeros tanto a nivel nacional como internacional, pudiendo intervenir en licitaciones o adjudicaciones de líneas de servicios de transporte público o cualquier actividad afín a las ut-supra descritas. Administración y representación socios gerentes.

Apoderado - Mario J. Fierro

Nº 24.239

MARIA ROSA CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas sociales. Renuncia y designación de gerente. MARIA ROSA CATERING S.R.L. (I.G.J. 13/5/99, Nº 3573, Lº 110 de S.R.L.) Hace saber por un día que por escritura de fecha 1/6/99: a) Cesión Cuotas Sociales: doña Angeles Seeber, cedió y transfirió, a favor de don Luis Alberto Massa, 150 cuotas sociales que era titular en la referida sociedad. B) Renuncia y designación de Gerente: Angeles Seeber, en razón de su desvinculación de la sociedad, renuncia al cargo de Gerente que tenía en la misma. Se designa gerente de la sociedad a Luis Alberto Massa, quien acepta el cargo. Que los señores Luis Alberto Massa y Santiago Seeber, actuarán como socios gerentes de la sociedad.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)

Nº 19.261

MERCH & DESIGNG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. del 19/7/99. Alberto Ricardo Lento, arg., nac. El 23/6/67, casado, cte., DNI 18.201.655, domic. Pasaje Francia 239, Lanús O., Pcia. Bs. As.; Héctor Alejandro Rial, arg., nac. El 27/4/70, casado, cte., DNI 21.552.663, domic. Nogoyá 4007, Cap. Fed.; Marcelo Oscar Andoro, arg., nac. 23/7/71, solt., cte., DNI 22.278.074, domic. en la Paso de la Patria 659, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As. 1) "MERCH & DESIGNG S.R.L." con domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. 3) Objeto: Publicidad y Propaganda. a) Propaganda. Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. B) Empresa de Publicidad. Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos, móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación, de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. 4) Capital: Tres mil pesos. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de tres gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, siendo reelegibles. 6) C. Ejerc. 30/12 de c/año. 7) Sede Social: Nogoyá 3828, Cap. Fed.

Escribano - Mario O. A. Noriega

Nº 19.357

NEVEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación. Por int. Privado del 04/05/99. Se hace saber que por decisión unánime de los socios gerentes se produjo la prórroga del plazo social por diez años más, por lo que se modifican los artículos 3º y 5º que quedan redactados de la siguiente manera. Artículo tercero: La duración es de diez años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo quinto: El capital social queda fijado en la suma de quinientos pesos ($ 500,00) dividido en 500 cuotas de un

peso ($ 1.00); ambos socios con 250 cuotas de capital cada uno.

Autorizado - Carlos R. O. Mozuc
Nº 19.326

OSEMAT Y T

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Conde, Daniel Alejandro, 22 años, Arévalo 698, Villa Dominico, Avellaneda, Bs. As., DNI 25.341.647 y Dragicevic, Natalia Karina, 23 años, San Martín 165, Bernal, Quilmes, Bs. As., DNI 24.489.871; ambos argentinos, solteros y empresarios. 2) 18/06/1999; 3) OSEMAT Y T S.R.L. 4) Rivadavia 5512, 2º Piso, Of. 69, Cap. Fed. 5) Prestación de servicios de empresa constructora para la realización de obras civiles, mantenimientos y proyectos; realización de tareas de parquizaciones, como así también las de mantenimiento de parques y jardines y servicios integrales de limpieza. La prestación de servicios de transporte de personas, viajes y turismo nacional e internacional, de carácter público y privado, aprobadas por los organismos que fiscalizan la actividad. La comercialización, distribución, fabricación, explotación, mantenimiento, reparación, importación y exportación de todo producto, materia prima y/o servicio relacionado con las industrias del transporte en general, metalúrgica y de la construcción. El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. 6) 99 años. 7) $ 12.000; 8) Gerencia a cargo de Dragicevic, Natalia Karina por el plazo de duración de la sociedad; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) Anual 31 de mayo.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 24.300

PISOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

—MODIFICACION—

Expte. IGJ 1.610.161. Mediante Acta de Reunión de Socios de "PISOS INDUSTRIALES S.R.L." de fecha 21/07/1999, pasada al Fº 1777 a igual fecha, ante el esc. Sebastián Reynolds, adscripto al Registro 978 de Cap. Fed.; se modificó el art. 2º del Contrato Social. Sede Social actual: Libertad 877, piso 11º, departamento "C" Cap. Fed.

Escribano - Sebastián Reynolds
Nº 19.268

PIZZA ARTESANAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nº 761, Libro 108 de S.R.L. el 6/2/98. Comunica que por instrumento privado del 15/7/99 el Sr. Tomás José Papagno cedió, vendió y transfirió las 2.100 cuotas soc. que tenía en la soc. al Sr. Eduardo Alberto Criado Grosse (argentino, soltero, 20/12/56, DNI 12.676.510, comerciante, do. Roca 1321, 1º "B", Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. CUIT 20-12676510-0). Asimismo el Sr. Tomás José Papagno renunció a su cargo de gerente, designándose para el mismo el Sr. Eduardo Alberto Criado Grosse, quien acepta dicha designación.

Abogada - María Marcela Olazábal
Nº 24.299

PROTECCION SIEMPRE ALERTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 16-9-1997 Nº 6930, Lº 107 de SRL. Se hace saber que por escritura de fecha 22-6-1999, don Amilcar Sergio Parkinson cede y transfiere 2.000 cuotas de las que tiene y posee en PROTECCION SIEMPRE ALERTA S.R.L., a favor de doña Anatilde Clara Parkinson, nacida el 22-3-1946, DNI 5.290.348, domiciliada en Maza 138, P. B. "A" y don Guillermo Pedro Vázquez, nacido el 22-6-1940, DNI 4.311.144, domiciliado en Don Bosco 3880, 1º B, ambos argentinos, casados, comerciantes y de Capital Federal. Que en el mismo acto se reformó la cláusula 4ª del contrato social. Capital Social: $ 8.000 y se designó a las señoras Roxana Edith Martínez y Anatilde Clara Parkinson en carácter de gerentes de dicha sociedad.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 24.266

SUR IMAGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20 de febrero de 1996, Elba Haydée Sosa, cedió y transfirió la totalidad de las 666 cuotas sociales de $ 1 cada una, que tenía en dicha sociedad por el precio de $ 666, al señor Javier José Cuervo, argentino, D.N.I. 12.721.084, casado, abogado, 40 años, nacido el 15-12-58, domiciliado en M. Panno 574 de V. Ramallo, Pcia. Bs. As. Desde la fecha de la cesión, la cedente quedó totalmente desvinculada de la sociedad. Por instrumento privado del 01-02-99 se dispuso la modificación de la cláusula 5ª del Contrato social. Administración. Representación: La administración y representación de la sociedad estarán a cargo de los doctores Javier José Cuervo y Eduardo Mundt, que revestirán el carácter de Gerentes, los mencionados precedentemente tendrán el uso de la firma social en forma conjunta para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente, con la única limitación a aquellas operaciones en las cuales se pudiera comprometer los Activos de la sociedad o generarse un Pasivo a través de cuya importancia se viera afectado el normal desenvolvimiento de la misma. Para estos casos, se requiere la mayoría absoluta del Capital Social para la toma de dicha decisiones, igual para las que impliquen el incremento de las obligaciones sociales. Para el desarrollo de las actividades normales de la sociedad, los Gerentes deben efectuar todas las actividades inherentes a sus cargos, pudiendo a tal fin conceder poderes especiales y generales; representarla en todos los actos y asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos; celebrar todos los contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social; cobrar y percibir cuanto se le adeudare ahora y en adelante a la sociedad; dar recibos y cartas de pago; solicitar créditos o préstamos; girar en descubierto; operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, sean éstos de capitales nacionales y/o extranjeros, creados o a crearse, inscribir a la sociedad como importadora y/o exportadora; dar fianzas cuando fuere necesario a los fines sociales; solicitar y acordar cartas de crédito; formular facturas; celebrar contratos de seguridad, asegurando los bienes de la sociedad; endosar pólizas; celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros; adquirir o enajenar bienes; hacer novaciones, remisiones y quitas de deuda; estar en juicio como actor o demandado en cualquier fuero; prorrogar jurisdicción; promover querellas y/o desistirlas; así como celebrar todos los demás actos que resulten necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando escrituras y/o documentos necesarios; siendo la enumeración que antecede meramente enunciativa y no limitativa. La duración de los mandatos de los Gerentes será de tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Podrán ser reemplazados en cualquier momento, por aprobación de la simple mayoría del capital social presente en la Asamblea de socios. Excepcionalmente, podrá tener uso de firma exclusivamente para operar en cuenta corriente bancaria el doctor Javier José Cuervo, debiendo ser autorizado por acta de directorio certificada por escribano a tal fin. Fdo. Dr. Eduardo Mundt, Dr. Javier José Cuervo, Luis Alberto Siccardi.

Socio Gerente - Javier José Cuervo
Nº 19.263

THE SWEET DREAMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato Privado del 30/4/99 Sergio Augusto Rolon y Sergio Carlos Acencio ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas a Aníbal Sagues, argentino, casado, comerciante, nació 15/1/58, D.N.I. 12.311.003, domicilio Ricardo Fernández 323, Tigre, Pcia. de Bs. As. y Liliana Patricia Albertella, casada, argentina, comerciante, nació 1/2/61 D.N.I. 14.678.038, domicilio Ricardo Fernández 323, Tigre, Pcia. de Bs. As. y renuncian al cargo de Gerentes. Se designa Gerente a: Aníbal Sagues. Nueva sede social: Bernardo de Irigoyen 308 P. 5º, Dpto. "F" Cap. Se modifica el art. 4º del Contrato Social.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 24.251

TIKAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 22/7/99, Ana María Céspedes, argentina, 12/3/68, comerciante, soltera, domiciliada en Cachimayo 1974, Cap. Fed., DNI 20.199.365; Nilda Susana Céspedes, argentina, 16/6/66, comerciante, soltera, domiciliada en Cachimayo 1974, Cap. Fed. constituyeron "TIKAS S.R.L.", con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2174, 2º "B" de la Capital Federal. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal ofrecer los servicios de una Consulta de Informática, es decir proporcionar asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a personas y/o entes de cualquier naturaleza. Brindar asistencia técnica, institucional, auditora, publicitaria y presupuestaria. Asimismo la sociedad tendrá la facultad de hacer todo tipo de gestiones frente a entidades estatales y particulares firmando todo tipo de compromisos, contratos y demás modalidades que resulten necesarios o convenientes para la actividad comercial. Además podrá desarrollar las siguientes actividades: I) Comercial: La importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización sea por cuenta propia o de terceros de todo tipo de productos elaborados o semielaborados, materias primas y maquinarias, sus partes, piezas, accesorios y repuestos y toda clase de bienes muebles en las áreas que posteriormente se detallan. Comprar, vender, permutar, reparar y/o distribuir al por mayor y/o al por menor, artículos relacionados con la informática, golosinas, cigarrillos, bebidas, fotografía, souvenires, librería, adornos, alimentos perecederos y no perecederos. Podrá intervenir en licitaciones y/o concursos de precios. Capital: $ 5.000, en 50 cuotas de $ 100 cada una, suscripto por los socios en partes iguales. Plazo: 99 años. Administración y Representación a cargo de los Socios Gerentes: Ana María Céspedes y Nilda Susana Céspedes; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Viviana C. Boggiano
Nº 19.324

TOWER NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. esc. 15/07/99 Fº 1093, Reg. 1094 Cap. Esc. Arturo Balassanian. Socios: Leonardo Ortiz, 37 años, comerc., arg., casado, DNI 14.423.971 dom. Lavalle 641, Cap.; Angel Marletta, 50 años, italiano, comerc., DNI 93.589.691, casado, dom. Av. Coronel Díaz 2554, 7º Piso, Cap.; Durac. 99 años inscrip. R.P.C.; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicio de comunicaciones y conexiones nacionales e internacionales vía Internet para la obtención e intercambio de todo tipo de información científica, cultural o de interés general; b) servicios de locutorios para conexiones nacionales e internacionales; c) compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de insumos para telefonía y equipos de computación en general; d) toda actividad relacionada con el envío y recepción de valores, mensajería, distribución de documentación y/o encomiendas; e) servicios de bar y confitería y quiosco; f) compra, venta, consignación y alquiler de películas en video. Capital: $ 10.000. Dom. Leg.: Lavalle 641, Cap.; Administrac. y rep. leg. y uso de la firma soc.: todos los socios gerentes en forma indistinta por el término de durac. de la soc.; Cierre ej. 31/7 de c/año; Gerentes: Leonardo Ortiz y Angel Marletta.

Escribano - Arturo Balassanian
Nº 19.310

VIENTOS DEL SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por inst. público del 17/9/1998 el Sr. Juan Pablo Benigni cedió vendió y transfirió a la Sta. Miguelina Sosa (argentina, soltera, técnica en turismo, 29/9/1964, DNI 17.138.388, dom. calle 1348 s/número, entre 1317 "a" y Ruta Provincial 53, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires) las cien cuotas que tenía en la sociedad inscripta bajo el Nº 403 Libro 108 de S.R.L. el 19/1/1998.

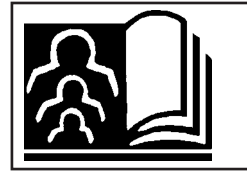
Escribana - Beatriz F. Giménez Frigueiro
Nº 19.343

WHITEHAWK CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 12/7/99, Carlos Argentino López, argentino, 25/5/63, casado, DNI 16.560.568, empresario, Fleming 1420, Martínez, Bs. As.; Juan Miguel Roque Conti, argentino, 16/8/44, casado, DNI 4.443.233, empresario, F. Bilbao 2127 Cap. WHITEHAWK CONSULTING S.R.L. $ 1.000. Servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, coordinación y supervisión en temas relacionados con la seguridad. Importación y exportación de toda clase de bienes y productos permitidos por las leyes vigentes. Marcelo T. de Alvear 963, Piso 8º 20. Cap. 99 años. 31/12. Carlos A. López y Juan M. Conti, indistinta.

Dictaminante - Edgardo Petrakousky
Nº 19.283



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

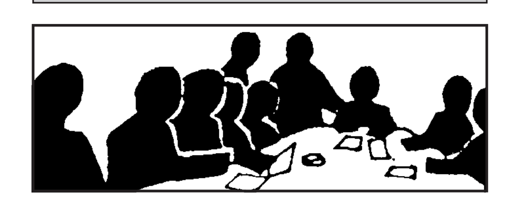
LUIS ALVAREZ

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por esc. públ. 98 del 15/7/99 Reg. 1880 Cap. Fed. se protocolizó el acta de asamblea gral. extraord. del 7/6/97 en la cual se aprobó la venta de $ 0,00000001 correspondiente al capital comanditado por parte del Sr. Alberto Luis Alvarez al Sr. Eduardo Jorge Alvarez. Renunció a su cargo de administrador el Sr. Alberto Luis Alvarez y se designó al Sr. Eduardo Jorge Alvarez. Se adecuó el capital social al nuevo signo monetario fijándose el capital social en $ 0,000001, reformándose la cláusula 4º y adecuándose el estatuto social a la ley 19.550. Inscripta el 2.135 bajo el nº 450 folio 450 del Libro 244 de Contratos Públicos.

Escribano - José Luis Santos
Nº 24.298

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALL STAR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social el día 18-8-99 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Junín 1743, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Venta de inmueble sede de explotación comercial y/o terceros con transferencia parcial de pasivo.
3º) Renovación del Directorio y distribución de cargos.

Presidente - Alfredo A. Scriminacci
e. 27/7 Nº 19.331 v. 2/8/99

ARROYO LOS ANGELES Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber por cinco días la siguiente:

CONVOCATORIA

Convócase a lOS ACCIONISTAS DE ARROYO LOS ANGELES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Avda. Rivadavia 3740 Piso 8º, Capital Federal el día 17 de agosto de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar la misma, a las 12 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la venta de una fracción de campo de aproximadamente 114 hectáreas, ubicada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Salto, cuartel 11, circunscripción 9º, lindante: al Norte, 1.158 metros y 30 centímetros con la vía del ferrocarril Gral. Belgrano; al Oeste, 2.055 metros y 28 centímetros con Plazibat Hnos. y otros y Llohis Hnos.; al Sur, 251 metros y 20 centímetros con Elena E. Font Ezcurra de Neuman y al Este, 1.697 metros y 8 centímetros con la firma Arroyo Los Angeles S.C.A. Partida Nº 6500 - Parcela 1211/B.
3º) Cualquier otro tema que los socios consideren necesario tratar.

Socio Administrador - Horacio Raúl Etcheverry
e. 27/7 Nº 24.241 v. 2/8/99

ASOCIACION CALABRESA - MUTUAL Y CULTURAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Socios de la ASOCIACION CALABRESA —MUTUAL Y CULTURAL— a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 27 de agosto de 1999, a las 19.00 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 3922, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de los Reglamentos de Turismo, Subcomisiones y Servicios Profesionales.

Secretaria - Lucía Marando

NOTA: De conformidad con los Estatutos, treinta minutos después de la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente con los Socios presentes.
Par poder participar de la Asamblea, los Socios deberán estar al día con las cuotas sociales.

e. 27/7 Nº 19.306 v. 27/7/99

ASOCIACION DEL PROFESORADO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 13 de agosto de 1999 a las 18 horas en primera citación y a las 19 horas en segunda citación en México 1865, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Acta anterior.
2º) Razones de la demora en la convocatoria.
3º) Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos - Ejercicio 1997/98.
4º) Renovación parcial de la Junta Directiva.
5º) Autorización para provisión de un ascensor en la sede social.
6º) Designar dos socios para firmar el acta. La Junta Directiva.

Presidente - Daniel P. Torres Gómez
e. 27/7 Nº 24.289 v. 27/7/99

ASOCIACION MUTUAL COLONIA SOLA

CONVOCATORIA

Comunicamos a Ud. que el día 28 de agosto de 1999, a las 17.00 Hs. se llevará a cabo la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en su sede social de la calle Perdriel 1046 de esta Capital, siendo su presencia imprescindible, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación morosos de la entidad.
2º) Propuesta planos construcción baños internos.
3º) Gestiones a fin de lograr la reparación de balcones, techos y claraboyas.
4º) Reparación nueva sede social e instalación de luz.
5º) Presupuestos obtenidos a fin de colocar portones y puertas.
6º) Gestiones a fin de modificar cláusula 3º del boleto de compraventa ante E.N.A.B.I.E.F.
7º) Temas varios.

Se recuerda que la Asamblea se constituirá con la asistencia de la mitad más uno de los asociados, pero transcurrida media hora de la fijación de la convocatoria, se comenzará con el número de asociados que se hallen presentes.

Presidente - Walter O. Contreras
Secretario - J. Oscar Contreras
e. 27/7 Nº 19.250 v. 27/7/99

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ABN AMRO BANK

CONVOCATORIA

Inscripto en el INAM Nº 512. Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de agosto de 1999 a las 17,30 hs. en Florida 361, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar a dos asociados para firmar el Acta junto con Presidente y Secretario.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de la Memoria y Balance General e Informe del Organo de Fiscalización del ejercicio al 31-12-1998.

Presidente - José E. Toscano
Secretario - Juan F. Ales
e. 27/7 Nº 19.271 v. 27/7/99

“C”

CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS

CONVOCATORIA

C.U.I.T.: 30-57052368-2 Nº I.G.J.: 5791. La Comisión Directiva de la CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22-9-1999, a las 12.30 hs., en la sede del Centro Naval Olivos Cacel, calle Malaver 401, Olivos, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30-6-99.
3º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio 1999/2000.
4º) Elección de miembros para la renovación parcial de la Comisión Directiva.
San Fernando, 28 de junio de 1999.

De acuerdo al Art. 21 de nuestros Estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número.
Copia de la documentación contable puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs.
La Comisión Directiva.

Presidente - Jorge Farré
Secretario - Eduardo Pércaz
e. 27/7 Nº 19.340 v. 29/7/99

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CAMPOS DEL PILAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 1999 en Florida 780 - 4 piso de Capital Federal, en 1ra. instancia a las 15 hs. y en 2da. instancia a las 16 hs., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Razones de la convocatoria fuera de término.

Presidente - Ricardo Orlando
e. 27/7 Nº 19.314 v. 2/8/99

CASSAFORMA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ Nº 12.958, Libro 114, Tº “A” de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1999 a las 10 horas en Primera Convocatoria y 11 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 1328, 8º piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del número de Directores y designación de un Vicepresidente con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de octubre del año 2000.
3º) Análisis del informe de la Auditoría externa y medidas a tomar, teniendo en cuenta lo resuelto por la Asamblea del 14 de mayo de 1999.
4º) Resolución y medidas a tomar conforme las irregularidades analizadas en la Asamblea del 26 de noviembre de 1998 y otorgamiento de mandato especial para promover denuncias e investigaciones pertinentes.
5º) Fijación definitiva del aumento del capital dentro del quíntuplo previsto en el art. 188 de la LSC.
Buenos Aires, julio de 1999.

Presidente - Marcelo Zolezzi
e. 27/7 Nº 19.355 v. 2/8/99

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE Y.P.F. “GRAL. MOSCONI” (V.U.C.C.T.S.S.) LTDA.

En ejercicio de las facultades que confieren la Ley de Cooperativas, el Estatuto Social y los Reglamentos Societarios, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DEL PERSONAL DE Y.P.F. “GRAL. MOSCONI” (V.U.C.C.T.S.S.) Ltda., Matrícula 10.045:

CONVOCA:

A Asamblea para elección de delegados de distrito para el día 17 de agosto de 1999, a las 10 hs. En todo el país de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN DEL DIA:

Distrito Primero:
1º) Elección de un secretario y dos (2) asociados para firmar el acta.
2º) Elección de listas oficializadas por el distrito primero.
3º) Escrutinio. Lugar de realización Urquiza 43 - Godoy Cruz, Mendoza.
Distrito Segundo:
1º) Elección de un secretario y dos (2) asociados para firmar el acta.
2º) Elección de listas oficializadas por el distrito segundo.
3º) Escrutinio. Lugar de realización Rivadavia Nº 150, Galería de la Merced, Local 22 Entrepiso, Córdoba.
Distrito Tercero:
1º) Elección de un secretario y dos (2) asociados para firmar el acta.
2º) Elección de listas oficializadas por el distrito tercero.
3º) Escrutinio. Lugar de realización Bouquet Roldán 176, Ciudad de Neuquén.
Distrito Cuarto:
1º) Elección de un secretario y dos (2) asociados para firmar el acta.
2º) Elección de listas oficializadas por el distrito cuarto.
3º) Escrutinio. Lugar de realización Sarmiento 567, 5º piso Capital Federal.
Distrito Noveno:
1º) Elección de un secretario y dos (2) asociados para firmar el acta.
2º) Elección de listas oficializadas por el distrito noveno.
3º) Escrutinio. Lugar de realización Calle 48 Nº 675 Locales 10 y 11, Galería Sagitario - La Plata, Buenos Aires.
Distritos 5º, 6º, 7º y 8º desiertos. Las asambleas sesionarán válidamente luego de transcurrida una (1) hora de la fijada en la convocatoria cualquier sea el número de asociados presentes.

Presidente - Humberto J. Vargas
Secretario - Atilio H. Marchiori
e. 27/7 Nº 19.313 v. 27/7/99

“M”

MOIS CHAMI S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 6832. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de agosto de 1999 a las diez y treinta horas en Primera Convocatoria, y a las doce horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio especial de Av. Márquez 1407, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires, a la que se someterá el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-3-99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios y retribuciones del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-3-99, el cual arrojó quebranto. Honorarios al Directorio en el futuro ejercicio.
5º) Disminución del Capital Social.
6º) Honorarios Sindicatura.
7º) Destino de los resultados.
8º) Elección de Síndicos titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Guillermo Jorge Ricci

NOTAS: a) Para participar, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco o institución autorizada, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de reunión.

b) Para tratar el punto 5º del Orden del Día, la Asamblea se constituirá en el carácter de Extraordinaria.
e. 27/7 Nº 19.347 v. 2/8/99

MUTUALIDAD ARQUITECTURA

CONVOCATORIA

Matrícula INACyM 147-CF. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de agosto de 1999, a las 20,15 horas, de acuerdo con el Estatuto social, la que se realizará en la sede de la MUTUALIDAD ARQUITECTURA, sita en la calle Virrey Cevallos Nº 252, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 80 Ejercicio Social (1º de mayo de 1998 al 30 de abril de 1999).
3º) Consideración de la donación ofrecida por el socio, Sr. Juan Carlos Fromentín.
4º) Elección de nuevas autoridades para el período año 1999 al año 2001.
5º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
Buenos Aires, julio de 1999.
Presidente - Omar Fernández
Secretario - Héctor E. Yacubsohn
e. 27/7 Nº 19.245 v. 27/7/99

"O"

OROFARMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas de OROFARMA S.A., para el 25 de agosto de 1999 a las 15 horas en Donado 863 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la renuncia del señor Vicepresidente don Milton Abeijón Ugarte.
3º) Ratificación de lo dispuesto por el Directorio en relación a la presentación de la sociedad en concurso preventivo de acuerdo a la ley 25.422. Los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una antelación no menor de 3 días hábiles (art. 238 de la ley 19.550).
Presidente - Cecilia Ana Cuerda Stange
e. 27/7 Nº 19.327 v. 2/8/99

"R"

RADIO EXPRESS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de RADIO EXPRESS S.A. convoca por este medio y en los términos del artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales, a los señores Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 18 de agosto de 1999 en la sede social sita en Tucumán 540, piso 25º, Oficina "E", a las 10 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Tratamiento del balance general de la sociedad cerrado al 31 de diciembre de 1998, conjuntamente con la memoria y los informes del auditor y síndico.
3º) Consideraciones de las causas de demora de la confección del balance general para su tratamiento.
4º) Evaluación de la gestión de directores y síndicos.
5º) Consideración de la remuneración de directores y síndicos.
6º) Reducción del número mínimo de Directores. Prescindencia de la Sindicatura. Reforma del Estatuto.
7º) Designación de nuevos directores y en su caso, síndicos.
Presidente - Marcos Aurelio Alvarez
e. 27/7 Nº 5928 v. 2/8/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Zulma Ester Rodríguez, Contadora Pública, oficinas en Viamonte 1336, 5º of. 28 de Cdad. Bs. As. Avisa: Adriana Claudia Dimare, domiciliada en Rosario 170 1º "A" Cdad. Bs. As. vende a Instituto Educativo Huellas S.A. representada por su presidente Olga Beatriz Orue, con domicilio en Agrelo 3668, Cdad. Bs. As., el instituto de enseñanza privada, escuela infantil (700520), escuela primaria (700040), habilitación expte. 40266, incorporado a la enseñanza oficial Instituto Educativo Huellas (A-1149), sito en AGRELO 3668, Cdad. Bs. As. Reclamos de Ley en nuestras oficinas Viamonte 1336 5º of. 28 Cdad. Bs. As.
e. 27/7 Nº 19.308 v. 2/8/99

"C"

El Señor Miguel Angel Abate, Doc. L.E.: 8.259.605 dom. Alcaraz 5527/25, Cap. Fed., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al Señor Mario Héctor Beprés, doc. D.N.I. 13.829.740, dom. Hipólito Yrigoyen 4036, piso 2º, departamento "C", Cap. Fed. el fondo de comercio de lavadero de ropa sito en la calle CONDE 1499 Cap. Fed.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280, Cap. Fed. Zipiano S.R.L.
e. 27/7 Nº 19.335 v. 2/8/99

"M"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Marcelo Abel Fernández, dom. Moreno 3056 Cap., vende a Juan Carlos Soto, Dom. Thames 2255 San Justo, Bs. As. su hotel (S.S.C.) sito en MORENO 3056 PB Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley nuestras oficinas dentro de término legal.
e. 27/7 Nº 19.319 v. 2/8/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARNOY Sociedad Anónima (Sucursal Argentina)

Infórmase que p/instrumento privado se resolvió en Montevideo R.O.U. el 23-10-1999 la constitución de una Sucursal en la República Argentina en los términos del art. 118 de la ley 19.550, con domicilio en Esmeralda 1394, P. 6to. B. Capital. Representante legal: Dr. José Francisco Merlo, L.E. 8.627.7270, domicilio Esmeralda 1394, P. 6to., B., Capital.
Abogada - Elizabeth M. Ruiz Vidal
e. 27/7 Nº 19.317 v. 27/7/99

"B"

BA INVESTMENTS LTD.

Sociedad Anónima Extranjera (Islas Caymán) Art. 123 LS. Resolución de fecha 26-2-1999. Representante: Carlos Alberto Zabalza, argentino, divorciado, comerciante, 18-3-1954, C.I. 6.979.011, Venezuela Nº 560 Piso 2º Dto. "H" Cap. Fed. Sede legal especial: Tacuarí Nº 1155 Planta Baja Dto. "B" Cap. Fed. El Apoderado.
Héctor Taverna
e. 27/7 Nº 24.283 v. 27/7/99

B.A.M.A.G. S.A.

Se hace saber que por asamblea gral. ordinaria unánime del 29-5-98, se aprobó la renuncia del director Martín D. Colombo Alessandro y por asamblea ord. unánime del 16-11-98 se designaron autoridades. Presidente: Francisco G. Errea y Director suplente: Horacio A. Simmermacher. Inscripción: 22-7-97, nro. 7620, Libro 121, To. A de SA.
Escribana - Romina V. Guarino Schneider
e. 27/7 Nº 19.246 v. 27/7/99

BODEGAS SALENTEIN S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 9 de junio de 1999 y por reunión de Directorio del 9 de junio de 1999 se resolvió que el Directorio quede constituido de la siguiente forma: Presidente: Carlos Pulenta, Vicepresidente: Angel Iglesias, Director Titular: Federico Romero, Director Suplente: Antony Frederik Johan Bruggink.
Vicepresidente - Angel Iglesias
e. 27/7 Nº 19.303 v. 27/7/99

"C"

CITIBANK, N.A., SUCURSAL BUENOS AIRES

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que CITIBANK, N.A., SUCURSAL BUENOS AIRES, (el "Banco"), inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1914 bajo el Número 45, Folio 497, Libro 38, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Bartolomé Mitre 530, Buenos Aires, emitirá la decimoséptima serie de obligaciones negociables por un V/N de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) (la "Decimoséptima Serie") bajo su programa global de emisión de obligaciones negociables a mediano plazo por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 1.500.000.000 (dólares estadounidenses mil quinientos millones) o su equivalente en otras monedas (sujeto a todo incremento o disminución debidamente autorizado), que fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resoluciones Nº 11.418, Nº 12.297 y Nº 12.677, respectivamente (el "Programa"). Las obligaciones negociables emitidas o a ser emitidas bajo el Programa serán obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), con garantía común sobre el patrimonio del Banco, bajo el régimen de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias y normas complementarias, y podrán emitirse y re-emitirse en una o más series y/o tramos. La emisión de la Decimoséptima Serie ha sido aprobada por Acta del Representante Legal del Banco de fecha 25 de junio de 1999. El Banco tiene por objeto la realización de actividades financieras en el marco de la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias. A tal fin, el Banco tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto. A la fecha del presente aviso, la actividad principal del Banco es la un banco comercial en el marco de la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias y de las normas del Banco Central de la República Argentina. El capital social asignado al Banco es de $ 90.080.000 (pesos noventa millones ochenta mil) sin ajuste, y su patrimonio neto ascendía a $ 615.088.000 (pesos seiscientos quince millones ochenta y ocho mil) al 31 de marzo de 1999, fecha de cierre de los últimos estados contables del Banco, auditados por KPMG Finsterbusch Pickenhayn Sibille, contadores públicos independientes (los "Estados Contables"). La amortización de la Decimoséptima se efectuará el 12 de noviembre de 1999 mediante un único pago total a su valor nominal. La Decimoséptima Serie no devengará intereses. Con anterioridad a la Decimoséptima Serie, el Banco emitió dieciséis series de obligaciones negociables de las cuales, aun se encuentran en circulación, las siguientes: la décimosegunda (que se trata de una serie de obligaciones negociables subordinadas) emitida el 10 de junio de 1999 por un V/N U$S 60.000.000 con vencimiento el 4 de enero del 2006; la decimocuarta emitida el 26 de febrero de 1999 por un V/N U$S 100.000.000 con vencimiento el 25 de agosto de 1999; la decimoquinta emitida el 11 de mayo de 1999 por un V/N U$S 100.000.000 con vencimiento el 7 de febrero del 2000; y la decimosexta emitida el 10 de junio de 1999 por un V/N U$S 100.000.000 con vencimiento el 8 de septiembre de 1999. Al 31 de marzo de 1999, el total de las deudas privilegiadas o garantizadas del Banco ascendían a $ 34.103.000 (pesos treinta y cuatro millones ciento tres mil), según consta en las notas 4.1, 4.2 y 4.3 de los Estados contables.
Vice Presidente - Jorge M. Fraga
e. 27/7 Nº 5946 v. 27/7/99

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN CABLE S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 12-5-99, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente: José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro; José María Sáenz Valiente (p.). El Autorizado.
Carlos Alberto Vadell
e. 27/7 Nº 24.278 v. 27/7/99

CONSULTORES PRIVADOS Y ESTATALES S.A.

Avisa que por acta del 22-6-99, renuncia al cargo de Presidente: Estela Beatriz Heit y Director Suplente: Rubén Alberto López. Se designa nuevo Directorio; Presidente: José Castresana; Director Suplente: Carlos Insaurralde.
Autorizado - Sergio Ibarra
e. 27/7 Nº 24.253 v. 27/7/99

"D"

DANCING S.R.L.

Const. 13-7-99 escrit. 254, Reg. 14 Cap. Fed. Administración y Representación: a cargo de los socios Jacobo Kuster y Ricardo Francisco Defeudis, en forma conjunta y en su calidad de gerentes.
Escribana - Carolina Rovira
e. 27/7 Nº 19.328 v. 27/7/99

DESILUX S.A.

Comunica que por acta del 5-4-99 cambió Presidente: Esteban Juan María de Estrada, 64 años, DNI 4.145.444, Callao 1046, Capital. Suplente: Enrique Carlos de Elizalde White, 66 años, DNI 4.100.999, Rivadavia 2556, Mar del Plata, ambos argentinos, solteros, comerciantes en reemplazo de los renunciantes Patricia Lorena Escobar y Matilde Lucero. Expte. 1.663.419.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 27/7 Nº 19.286 v. 27/7/99

DIKELON Sociedad Anónima

Expediente Nº 1.626.466. Por esc. del 16-7-99, pasada ante el Esc. Eduardo R. Saubidet, Fº 559, Reg. 527 de Cap. Fed. Protocolizó Acta de Direc. del 2-6-99, donde nombró nuevo representante de la soc. en la Suc. Bs. As. Rep. Arg. al Sr. Jorge Angel Cheli, arg., cas., DNI 4.525.297, domic.: White 1447 Cap. Fed.
Escribano - Eduardo R. Saubidet
e. 27/7 Nº 24.258 v. 27/7/99

DIPOLAR S.A.

Comunica que por acta del 18/3/99 cambió Presidente: Carlos Víctor del Grosso, 60 años, casado, empresario, DNI 4.279.867, Laprida 1898, 18º A, Capital. Suplente: Gerardo Sandleris, 57 años, soltero, comerciante, DNI 4.384.160, Jaramillo 2010 17º N, ambos argentinos en reemplazo de los renunciantes Matilde Lucero y Evangelina Blanco. Expte. 1.662.892.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 27/7 Nº 19.297 v. 27/7/99

D.P.I. GRAPHICAS S.R.L.

Complementando publicación del 30/6/99, Bol. Of. Nº 29.177, 2º Sección, se hace saber que se designa Gerente por 2 ejercicios al Sr. Luis Angel Rodríguez, aceptando éste el cargo. (I.G.J. Nº 1550, Lº 102 de S.R.L. el 13/3/95).
Autorizado - Alberto E. Bula
e. 27/7 Nº 19.330 v. 27/7/99

"E"

ELCA COSMETICOS, INC. Sucursal Argentina

Comunica que resolvió: 1) revocar la designación del señor Carlos Aponte y designar como representante legal a la señora Carmen Milagros Castro, estadounidense, casada, ejecutiva, DNI Nº 93.766.451, nacida el 12/07/57, domiciliada en Av. Belgrano 4055, Buenos Aires; 2) otorgar un poder amplio a favor de Carmen Milagros Castro.
Autorizado - Alejandro Poletto
e. 27/7 Nº 5927 v. 27/7/99

"F"

FATE S.A.I.C.I.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de FATE S.A.I.C.I. celebrada el 3 de junio de 1999 y por el Directorio de la sociedad en su reunión del 15 de julio del mismo año, se ofrece en suscripción un total de 12.750.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a voto y demás características iguales a las actualmente en circulación, mediante el aporte de dinero en efectivo por su valor nominal con más una prima de emisión de $ 1,352941176 por acción, en forma proporcional para cada categoría de acciones; o sea: Categoría "A": 4.249.932 acciones; Categoría "B": 4.249.932 acciones; Categoría "C": 1.869.915 acciones; Categoría "D": 1.190.085 acciones y Categoría "E": 1.190.136 acciones.

Los accionistas de la sociedad podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente edicto. Para la realización de los trámites de suscripción enunciados se deberá concurrir a la sede de la sociedad, sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal, los días hábiles bancarios, de 10:00 a 16:00 horas. El Directorio.

Vicepresidente Ejecutivo - Daniel Friedenthal
e. 27/7 Nº 19.262 v. 29/7/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 20 de julio de 1999, ha calificado el Programa de obligaciones negociables de BankBoston S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.344 del 30 de julio de 1998, otorgándole la categoría "AAA". El objeto de la calificación es un Programa de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 500 millones. Cabe destacar que en el caso de emitir obligaciones negociables Subordinadas bajo el programa, su calificación será "AA(+)". Para el otorgamiento de la calificación se han tenido en cuenta el desempeño de la Sucursal y la calidad de sus activos según se desprende de los estados contables al 31 de marzo de 1999, así como sus antecedentes y posición en el mercado financiero local. Ha tenido una significación muy importante la calidad crediticia de la Casa Matriz de BankBoston —Sucursal Argentina—, ya que los indicadores mencionados no arrojan valores que permitan otorgar la máxima calificación. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación AA+ posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 27/7 Nº 19.360 v. 27/7/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 20 de julio de 1999, ha actualizado la calificación otorgándole la categoría "A(-)" a las Obligaciones Negociables de Banco Liniers Sudamericano S.A. Se trata de Obligaciones Negociables Subordinadas no convertibles en Acciones por un monto total de valor nominal de 2 millones de dólares Estadounidenses cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la C.N.V. El 9/1/97 según Resol. Nº 11.585, amortizándose el capital en cinco cuotas anuales e iguales a partir del 29/11/98, y los títulos devengarán, una tasa de interés igual a la tasa Libor más 4 puntos porcentuales anuales. Asimismo se ha calificado la emisión de Obligaciones Negociables simples Subordinadas, no convertibles en acciones, con garantía común por un monto total de valor nominal de 10 millones de dólares estadounidenses aprobado por Resol. Nº 12.105 de fecha 5/2/98 de la C.N.V. y Asamblea de Accionistas de fecha 15/10/97, otorgándole la misma categoría "A(-)" y por último se ha calificado el Programa Global de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un monto máximo de U$S 50 millones autorizado por Certificado Nº 222 de fecha 5 de noviembre de 1998 de la C.N.V. y Asamblea de Directorio de fecha 30 de setiembre de 1998, otorgándole la categoría "A". Para el otorgamiento de la calificación se ha tenido en cuenta la participación de Bankers Trust (recientemente fusionado con Deutsche Bank) y el apoyo que éste puede brindarle en caso de enfrentar dificultades, ya que el desempeño de Banco Liniers por sí solo no alcanza para otorgar dicha calificación. Para esta calificación se ha tomado como base los estados contables de los últimos ejercicios y del trimestre finalizado el 31 de marzo de 1999. La calificación en categoría A posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo del capital e intereses es sólida. Sin embargo cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada por este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso, Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 27/7 Nº 19.361 v. 27/7/99

"G"

GRUFINTAS S.A.

I.G.J. Nº 9286, Libro 103, Tomo "A". Por Acta de Directorio de fecha 5 de febrero de 1999 se ha resuelto el cambio de domicilio de la sede social fijándolo en la Avda. Rivadavia 413 6º Piso, Capital Federal.

Presidente - Sergio Tasselli
e. 27/7 Nº 5934 v. 27/7/99

"I"

INDUSTRIAS ERPLA S.A.

Asamblea Gral. Extraordinaria pasada por la Esc. Astrid R. Galina, Reg. Not. 1628, Cap. Fed., a Escr. Púb. Nº 161, Fº 594, de fecha 15/7/1999, por unanimidad se decide el cambio del domicilio legal de la soc. a la Avda. Alvear 1807, 7º piso, ofic. 707, y eliminar la figura del Síndico.

Abogado - Leocadio Vilamajo
e. 27/7 Nº 24.310 v. 27/7/99

INVERSORA DEPORMAR S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea y Directorio del 28-5-99, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente: José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro; José María Sáenz Valiente (p). Autorizado.

Carlos Alberto Vadell
e. 27/7 Nº 24.276 v. 27/7/99

"K"

KAMET S.A.

Por resoluciones de Asamblea Ordinaria del 6-10-1998 y Directorio Nº 40 del 6-10-1998 se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Hugo Guillermo Fernández; Ana Kmet (Vicepresidente); Valentina Kmet, Mónica Elizabeth Fernández y Daniel Hugo Fernández (Directores Titulares); Dr. Carlos Alberto Melillo (Director Suplente).

Autorizado - Ignacio Alonso
e. 27/7 Nº 19.323 v. 27/7/99

"M"

MARMAX S.A.

I.G.J. Nº 1726 -Libro 97 - Tomo "A". Por Acta de Directorio de fecha 05 de febrero de 1999 se ha resuelto el cambio de domicilio de la sede social fijándolo en la Avda. Rivadavia 413, 6º Piso, Capital Federal.

Presidente - Sergio Tasselli
e. 27/7 Nº 5931 v. 27/7/99

MESSER S.A.

Insc. RPC 30/5/97, Nº 5627, Lº 121, Tº A; de S.A. Por esc. 522 del 20-7-99, Reg. 310 de Cap. Fed., y Acta de Directorio del 3-6-1999, x renuncia del Director Titular Héctor Edgardo Núñez se le revoca: el poder gral. bancario y financiero de esc. Nº 750, del 26-8-98, Fº 4101, R. 310 C.F.; insc. RPC 18-9-98; Nº 9957; Lº 2 de Soc. x Acc.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 27/7 Nº 19.267 v. 27/7/99

MESSER S.A.

Insc. RPC 30/5/97, Nº 5627, Lº 121, Tº A; de S.A. Por esc. 523 del 20-7-99, Reg. 310 de Cap. Fed., Otorgó poder general a Enrique Gabriel Greco, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 27/7 Nº 19.269 v. 27/7/99

MIDALUX INTERNATIONAL S.A.

Comunica que por acta de directorio del 21-5-99 la sociedad ha designado como nuevo agente, representante y apoderado al Sr. Cristian Leonardo Piatti, argentino, soltero, arquitecto, DNI 14.038.045, 29-3-60, dom. Av. Martín García 759, 3º "A", Cap. Fed., cesando en sus funciones la Sra. Liliana Mabel Vera. Asimismo, se resolvió cambiar el domicilio de la sociedad a la calle Sarmiento 1652, 3º "D", Cap. Fed. Inscripta bajo el Nº 1996 libro 54 el 23-9-98.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 27/7 Nº 24.297 v. 27/7/99

"N"

NARIMAN S.A.

Comunica que por acta del 9-6-99 cambió Presidente: Juan Felipe Carrillo, 41 años, DNI 12.946.707, Belgrano 480, Moreno. Suplente: Francisco Ramón Carrillo, 43 años, DNI 11.986.393, Paraguay 1627, Capital, ambos argentinos, casados, comerciantes en reemplazo de los renunciantes Dina Virginia Masi y Evangelina Blanco. Expte. 1.666.170.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 27/7 Nº 19.296 v. 27/7/99

NEBILUX INTERNATIONAL Sociedad Anónima

Por acta de asamblea del 7-6-1999 se acepta la renuncia de Osvaldo Luis Enterrio y se designa en su reemplazo como representante en el país a Sandra Itatí Elizondo.

Abogada - Mabel Evelia Noseda
e. 27/7 Nº 19.284 v. 27/7/99

"O"

ORANDI Y MASSERA S.A.

Se hace saber por un día, que por Acta de Directorio Nº 666, del día 11-3-99 se resolvió cambiar la sede social a la Avda. Rivadavia Nº 1157, Piso 8vo., Dptos. A y B de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Lorenzo Felipe Corominas
e. 27/7 Nº 19.244 v. 27/7/99

"P"

PHARMACONSULT ARGENTINA Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria unánime celebrada el 5-3-1999 se designó Director titular único a Julio Alberto González y Director suplente único a Sergio Ricardo Marquina, ambos por el término de un año.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 27/7 Nº 24.270 v. 27/7/99

PHARMACONSULT ARGENTINA Sociedad Anónima

Por acta de Directorio del 2-6-1999 se otorgó Poder General amplio de Administración y Disposición a favor de Sergio Ricardo Marquina, David Alberto Luque, Julio Alberto González, Osvaldo Andrés Schmale y Diego Luciano Teruelo, con firma en forma conjunta dos cualquiera de ellos con excepción de Diego Luciano Teruelo y Julio Alberto González que no pueden cruzarse sus firmas entre sí en un mismo documento.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 27/7 Nº 24.271 v. 27/7/99

PHARMACONSULT ARGENTINA Sociedad Anónima

Por acta de Directorio del 2-6-1999 se revocó el Poder General Amplio otorgado el 30-5-1989 a favor de David Alberto Luque, Sergio Ricardo Marquina, Julio Alberto González, Jorge Alberto Carbajosa y Ponciano Francisco Luis Marquina como también el Podeer General otorgado el día 30-7-1991 a favor de Roberto Cipriano, David Alberto Luque, Sergio Ricardo Marquina, Julio Alberto González, Jorge Alberto Carbajosa y Ponciano Francisco Luis Marquina.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 27/7 Nº 24.272 v. 27/7/99

PLATAFORMA DIGITAL S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 22-4-99, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Ernestina Laura Herrera de Noble; Vicepresidente: Héctor Horacio Magnetto; Directores Titulares: José Antonio Aranda; Lucio Rafael Pagliaro; Director Suplente: José María Sáenz Valiente (p).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/7 Nº 24.279 v. 27/7/99

PORTO BONITON S.A.

Expediente Nº 1.637.692. Por esc. del 16-7-99, pasada ante el Esc. Eduardo R. Saubidet, Fº 553, Reg. 527 de Cap. Fed. Protocolizó Acta de Direc. del 2-6-99, donde nombró nuevo representante de la soc. en la Suc. Bs. As. Rep. Arg. al Sr. Jorge Angel Cheli, arg., cas., DNI: 4.525.297, domic.: White 1447 Cap. Fed.

Escribano - Eduardo R. Saubidet
e. 27/7 Nº 24.259 v. 27/7/99

PRESTACIONES MEDICO ASISTENCIALES S.A.

I.G.J. Nº 1.555.052. En acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 24, del 7 de mayo de 1999, por unanimidad se resuelve ratificar: 1) Asamblea Nº 20 del 18 de Septiembre de 1998: Renuncias: Pte. Hugo Alberto Alonso y Vicepte., Raúl Eduardo Bergero. Designación: Pte. Dr. Serafín Enrique Rodríguez, LE 1.239.781. Vicepte.: Bernardo Jorge Neer, DNI 5.196.282. Director Suplente: Raúl Manuel Vera, DNI 10.058.123. 2) Asamblea Nº 21 del 26 de octubre de 1998: Renuncias: Pte.: Dr. Serafín Enrique Rodríguez. Designación: Pte.: Bernardo Jorge Neer, DNI 5.196.282. Vicepresidente: Héctor Ernesto Alvedro, DNI 4.407.145. Director Suplente: Raúl Manuel Vera, DNI 10.058.123. 3) Asamblea Nº 22 del 19 de diciembre de 1998. Renuncias: Pte.: Bernardo Jorge Neer, Vicepte.: Héctor Ernesto Alvedro, Director Suplente: Raúl Manuel Vera. Designación: Pte.: Alfredo Alejandro Stella. Director Suplente: Bernardo Jorge Neer. 4) Asamblea Nº 23 del 18 de marzo de 1999. Renuncias: Pte.: Alfredo Alejandro Stella. Director Suplente: Bernardo Jorge Neer. Designación: Presidente: Alfredo Alejandro Stella. Director Suplente: Bernardo Jorge Neer. Designación: Presidente Actual: Job Jazan, DNI 93.269.706, domicilio: Juan B. Justo 2212, Cap. Fed. Director Suplente: Saúl Ernesto Giménez, DNI 4.221.455, domicilio: Av. Rivadavia 2659, Capital Federal.

Abogada - Karina E. Garber
e. 27/7 Nº 19.259 v. 27/7/99

PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS ARGENTINOS (PRIMA) S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 11-5-99, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Ernestina Laura Herrera de Noble; Vicepresidente: Héctor Horacio Magnetto; Directores Titulares: José Antonio Aranda; Lucio Rafael Pagliaro; Director Suplente: José María Sáenz Valiente (p).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/7 Nº 24.277 v. 27/7/99

PUNTO POZO S.A.

I.G.J. Nº 9884 - Libro 101 - Tomo "A". Por Acta de Directorio de fecha 5 de febrero de 1999 se ha resuelto el cambio de domicilio de la sede social fijándolo en la Avda. Rivadavia 413 6º Piso Capital Federal.

Presidente - Sergio Tasselli
e. 27/7 Nº 5933 v. 27/7/99

"R"

RICH KLINGER S.A.A.C.I. y F.

Se hace saber por un día que por resolución de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 19-4-99 y acta de directorio de distribución de cargos de la misma fecha, el directorio y la sindicatura han quedado constituidos de la siguiente manera: Presidente: Jochen Ernest Wentzel; Vicepresidente: Dr. Haraldo Malte Langbehn; Síndico Titular: Dr. Rubén R. Ruival; Síndico Suplente: Dr. Carlos A. Haehnel.

Abogada - Romina Paola Liberman
e. 27/7 Nº 24.287 v. 27/7/99

"S"

SAMAI S.A.

AVISO AL COMERCIO

Por Escritura Nº 97 pasada al Folio Nº 304 de fecha 5-8-97 Registro Nº 746 de Capital Federal, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Horacio Luis Rolla DNI Nº 10.129.675 y Director Suplente: Angela Pérez, DNI Nº 2.582.650.

Autorizado - Cristian Sexton
e. 27/7 Nº 19.305 v. 27/7/99

STERLING DIAGNOSTIC IMAGING S.A.

(I.G.J. Nro. 1.617.533). Se deja constancia que por Acta de Asamblea del 4 de marzo de 1998 se resolvió designar único Director Titular y Presidente al Sr. Jorge Omar Foglia y Director Suplente al Sr. Jon Jacobson.

Abogada - Mariana Testoni
e. 27/7 Nº 19.247 v. 27/7/99

"T"

THERSIS S.A.

Hace saber que por acta del 16-6-99 designó: Presidente: Emilio Gastón Tuneu Mohr, 45 años, CI 1.134.704-9, Juncal 1305 Piso 13º. Suplente: Santiago Rienzi Saralegui, 44 años, CI 1.259.397-4, José Figueira 2280, ambos uruguayos, casados, comerciantes, de Montevideo Uruguay. En reemplazo de las renunciantes Sras Dina Virginia Masi y Evangelina Blanco. Expte. 1.666.521.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 27/7 Nº 19.295 v. 27/7/99

TRAPICHE S.A.

Comunica que por esc. 15-7-99 Reg. 1582 Cap. Fed., otorgó Poder Gral. Amplio de Adm. y Dispos. a favor de Jorge Federico Simmermacher, DNI 4.466.525, nac.: 26-2-1926, Cont. Púb., Jorge Federico Carlos Simmermacher, DNI 1.759.567, nac. 9-1-1956, Cont. Púb., Hugo Alberto Ramón Simmermacher, DNI 12.488.832, nac. 1-10-1958, empres., Federico José Miguel Simmermacher, DNI 16.197.768, nac. 28-9-1962, empres. Juan Manuel Mariano Simmermacher, DNI 17.784.250, nac. 25-5-1966, empres.; y Pedro Antonio Andrés Simmermacher, DNI 21.675.399, nac. 29-6-1970, arquitecto. Todos son argentinos, casados en primeras nupcias y domiciliados en Country Los Lagartos, jurisdicción Pilar, Prov. Bs. As.

Apoderado - Martín E. Labroussans
e. 27/7 Nº 24.246 v. 27/7/99

"U"

ULMA ANDAMIOS Y ENCOFRADOS ARGENTINA S.A.

Comunica que por esc. 10 del 7/5/99 se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Nº 8 del 6/5/99 se aceptaron las renuncias a los cargos Presidente: Cristóbal Alvarez, Vicepresidente: Aitor Ayastuy, Director Titular: Ignacio Malerba, Directores Suplentes: Juan José Ayestaran y Alfredo L. Rovira y se designaron como Presidente: Cristóbal Alvarez, Vicepresidente: Aitor Ayastuy Ayastuy, Director Titular: Pablo Garrido, Director Suplente: Juan José Ayestaran Uriarte. Inscripta bajo el número 15700 Libro 3 Tomo - de Soc. por Acciones el 21/12/98.

Escribano - José Luis Santos
e. 27/7 Nº 24.296 v. 27/7/99

UNIFLEX S.A.

Hace saber que por Acta del 26/5/99 designó Presidente a Rubén José Salazar, 54 años, DNI. 4.440.869. Tapalqué 5015 y Suplente a Fabián Gustavo Diner, 38 años, DNI. 14.152.261, Av. San Martín 5954, 6º A, ambos, de Capital, argentinos, casados, comerciantes, en reemplazo del renunciante Dina Virginia Masi y Adriana Lucía Pizarro.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 27/7 Nº 19.288 v. 27/7/99

UNION TRANSPORTISTAS DE EMPRESAS S.A.

Se hace saber por un día. Aumento de Capital y Emisión de Acciones. Escritura 104, Folio 360 del 13/7/1999, Registro 739, Cap. Fed. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/6/1999, se decidió Aumentar el Capital dentro del quíntuplo a $ 7.000.000 y emitir las acciones correspondientes.

Escribano - Arturo A. Riat
e. 27/7 Nº 24.274 v. 27/7/99

"V"

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. CNV Nº 5) I.G.J. 1.556.852. El día 21 de julio de 1999 se reunió el Consejo de Calificación de la sociedad en sesión extraordinaria, dictaminando: * Recalificar el programa de obligaciones negociables del Banco Velox S.A. por U$S 30 millones y la 1ra. y 2da. series subordinadas por U$S 10 millones y U$S 5 millones, y la 1ra. Serie Clase "B" por U$S 6 millones en Categoría BBB. Se otorgó dicha categoría por presentar fundamentalmente los siguientes indicadores: 1 — Endeudamiento neto igual a 5.18, bajo o nivel 1, 2 — Capacidad generadora de utilidades igual a 0.34 o nivel 3 y 3 — Indicadores complementarios y análisis de la cartera de activos en nivel 2. Como última información disponible se consideraron los estados contables al 31/3/99. * Recalificar las obligaciones negociables subordinadas por U$S 10,5 millones a siete años de plazo del Banco Velox S.A. en Categoría BBB, dado que se calificaron tanto su endeudamiento como sus indicadores de calce de plazos y monedas, todos en nivel 1 pero su capacidad generadora de utilidades continúa siendo regular o nivel 3. El riesgo por deudores, concentración sectorial y cartera de activos es de riesgo moderado calificándose por ello en nivel 2. Síntesis de la Metodología para la calificación de las Obligaciones Negociables: Se analizó la información contable y de otras fuentes correspondiente a los últimos cinco ejercicios completos a partir del finalizado el 30/11/94. Sobre la base de todo ello se determinó la base de solvencia del emisor, la calificación de los indicadores complementarios y se les agregó el estudio de las características de la institución y el análisis de las condiciones de los instrumentos, todo lo cual en conjunto determinaron la calificación definitiva. Entidades Financieras: Categoría BBB: "Instrumentos de Emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero sus emisores han asumido riesgos superiores a los normales, cuyos problemas sean menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo. Además el emisor presenta una adecuada solvencia, encontrándose además en el rango superior de esta Categoría".

* Se resuelve recalificar a Desarrollo Inmobiliario Fideicomiso Financiero y la Serie I por hasta la suma de U$S 6.053.000 a emitir por el fiduciario Thol S.A. dentro del Programa Global para la emisión de títulos de deuda y certificados de participación por hasta U$S 100 millones, en Categoría AA los títulos de deuda y Categoría BBB los certificados de participación Clase "A" subordinados. Las principales razones por las cuales se otorgó esta categoría son: baja variabilidad del plan de inversiones requerido, moderada variabilidad de los retornos y muy buena calidad de los activos subyacentes. Aún no ha finalizado el período de suscripción, razón por la cual no se cuenta con un flujo de fondos ejecutado real del plan de inversiones. Títulos de Deuda Categoría AA: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, en los términos y plazos pactados. Certificados de participación Clase "A" subordinados: Subcategoría BBB: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes poseen una aceptable capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, aunque el haber del fideicomiso se encuentra compuesto por algunos créditos que conllevan riesgos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el mediano plazo". La opinión de VALUE no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener ninguno de los anteriormente citados instrumentos. Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Bartolomé Mitre 699, 7º piso, Capital. Teléfono: 4326-0877.

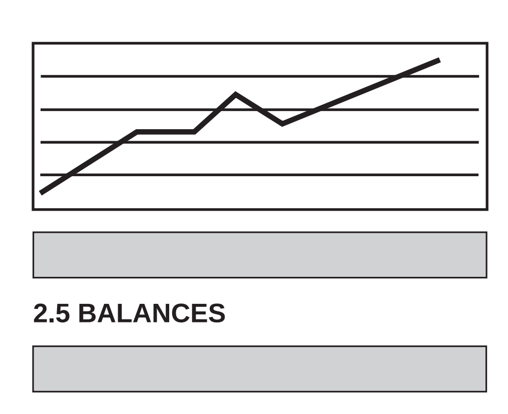
Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 27/7 Nº 19.300 v. 27/7/99

"W"

WHITE VALEY Sociedad Anónima

Expediente Nº 1638295. Por esc. del 16/7/99, pasada ante el Esc. Eduardo R. Saubidet, Fº 556, Reg. 527 de Cap. Fed. Protocolizó Acta de Direc. del 2/6/99, donde nombró nuevo representante de la soc. en la Suc. Bs. As. Rep. Arg. al Sr. Jorge Angel Cheli, arg., cas., DNI. 4.525.297, domic.: White 1447 Cap. Fed.

Escribano - Eduardo R. Saubidet
e. 27/7 Nº 24.260 v. 27/7/99



2.5 BALANCES

CORP BANCA S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 31/12/98
COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR
Nº Registro I.G.J. 1.632.635

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(En miles de pesos)

	ACTIVO	1998	1997
A.	**Disponibilidades**	26,102	72,640
	Efectivo	13,780	14,403
	Bancos y corresponsales	12,322	58,237
B.	**Títulos públicos y privados** (Anexo A)	47,044	43,659
	Tenencias para operaciones de compra venta o intermediación	20,876	23,537
	Inversiones en títulos privados con cotización	379	11,640
	Otros (Nota 9.a)	25,789	8,482
C.	**Préstamos**	119,064	22,740
	Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
	Adelantos	21,574	1,696
	Con garantías reales	24,358	754
	Tarjetas de crédito	14,424	12,281
	Otros (Nota 9.b)	61,455	8,355
	Previsiones (Anexo J)	(2,747)	(346)
D.	**Otros créditos por intermediación financiera**	154,451	159,781
	Banco Central de la República Argentina	25,788	8,481
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	96	-
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	3,154	-
	Otros no computables para el " Estado de situación de deudores" (Nota 9.c)	138,268	151,116
	Otros computables para el " Estado de situación de deudores"	1,548	184
	Previsiones (Anexo J)	(14,403)	-
E.	**Bienes dados en locación financiera**	197	-
F.	**Participación en otras sociedades** (Anexo E)	744	764
G.	**Créditos diversos**	12,507	12,550
	Deudores por venta de bienes	825	872
	Otros (Nota 9.d)	11,682	11,678
H.	**Bienes de uso** (Anexo F)	20,788	17,953

		1998	1997
I.	**Bienes diversos** (Anexo F)	4,759	6,708
J.	**Bienes intangibles** (Anexo G)	5,681	6,080
H.	**Partidas pendientes de imputación**	637	235
	TOTAL DEL ACTIVO	**391,974**	**343,110**

PASIVO

		1998	1997
K.	**Depósitos**	205.786	168.648
	Cuentas corrientes	13.155	10.696
	Cajas de Ahorros	29.347	28.650
	Plazos fijos	159.583	123.709
	Otros	3.701	5.593
L.	**Otras obligaciones por intermediación financiera**	133.968	105.431
	Banco central de la República Argentina	20.876	23.529
	Banco y organismos internacionales	45.780	24.087
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	-	10.633
	Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término	28.884	8.481
	Otras (Nota 9.e)	38.428	38.701
M.	**Obligaciones diversas**	5.570	11.684
	Otras (Nota 9.f)	5.570	11.684
O.	**Partidas pendientes de imputación**	322	250
	TOTAL DE PASIVO	345.646	286.013
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	46.328	57.097
	TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**391.974**	**343.110**

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(En miles de pesos)

		1998	1997
A.	**Ingresos financieros**	48.284	27.333
	Intereses por disponibilidad	1.327	459
	Intereses por préstamos al sector financiero	781	2.204
	Sector privado no financiero y residentes en el exterior	46.176	24.670
	. Intereses por adelantos	2.681	70
	. Intereses por préstamos con garantias reales	1.830	75
	. Intereses por prestamos de tarjetas de crédito	2.602	1.887
	. Intereses por otros préstamos	6.281	122
	Resultado neto de títulos públicos y privados	32.378	22.342
	Por otros créditos por intermediación financiera	1	66
	Otros	403	108
B.	**Egresos Financieros**	20.071	10.957
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	5	144
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros	929	691
	Intereses por depósitos en plazos fijos	10.870	6.850
	Resultado neto de títulos públicos y privados	4.121	845
	Por otras obligaciones por intermediación financiera	926	3
	Otros	3.220	2.424
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	28.213	16.376
C.	**Cargo por incobrabilidad**	14.837	346
D.	**Ingresos por servicios**	11.447	5.545
	Vinculados con operaciones activas	2.577	1.746
	Vinculados con operaciones pasivas	3.349	1.580
	Otros (Nota 9.g)	5.521	2.219
E.	**Egresos por servicios**	3.577	1.682
	Comisiones	3.478	1.648
	Otros	99	34
G.	**Gastos de Administración**	48.503	28.939
	Gastos en personal	34.328	20.464
	Honorarios a directores y síndicos	43	0
	Otros honorarios	1.193	1.590
	Propaganda y publicidad	2.710	1.191
	Impuestos	1.272	649
	Otros gastos operativos	8.280	4.622
	Otros	677	423
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(27.257)	(9.046)

		1998	1997
H.	**Utilidades diversas**	3.886	7.953
I.	**Pérdidas diversas**	2.398	1.810
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(25.769)	(2.903)
K.	Impuestos a las Ganancias	-	-
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PERDIDA	**(25.769)**	**(2.903)**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(En miles de pesos)

MOVIMIENTOS	CAPITAL SOCIAL (Nota 7)	APORTES NO CAPITALIZADOS (Nota 8)	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL 1998	TOTAL 1997
1 - Saldos al comienzo del ejercicio	60.000		(2.903)	57.097	60.000
2 - Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital recibidos durante el ejercicio.		15.000		15.000	
3 - Resultado del ejercicio, según estado de resultados.			(25.769)	(25.769)	(2.903)
Saldos al cierre del ejecicio	**60.000**	**15.000**	**(28.672)**	**46.328**	**57.097**

CUENTAS DE ORDEN
(En miles de pesos)

	1998	1997
DEUDORAS	219.059	44.995
Contingentes	167.964	9.551
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	986	0
Garantias recibidas	153.480	8.388
Cuentas contingentes deudoras por contra	13.498	1.163
De control	51.095	35.444
Otras	42.191	31.456
Cuentas de control deudoras por contra	8.904	3.988
ACREEDORAS	219.059	44.995
Contingentes	167.964	9.551
Créditos acordados (saldos no utilizados)	4.538	734
Otras garantías otorgadas	2.239	200
Otras	6.721	229
Cuentas contingentes acreedoras por contra	154.466	8.388
De control	51.095	35.444
Valores por acreditar	8.904	3.988
Cuentas de control acreedoras por contra	42.191	31.456

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(En miles de pesos)

VARIACION DE FONDOS	1998	1997
Disponibilidades al inicio del ejercicio	72.640	186.001
(Disminución) de los fondos	(46.538)	(113.361)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**26.102**	**72.640**
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	45.409	27.191
Ingresos por servicios cobrados	11.447	5.545
Menos:		
Egresos financieros pagados	(18.266)	(10.015)
Egresos por servicios pagados	(3.577)	(1.683)
Gastos de administración pagados	(45.542)	(27.603)
Fondos aplicados a las operaciones ordinarias	**(10.529)**	**(6.565)**

	1998	1997
Otras causas de origen de fondos		
Aumento neto de depósitos	36.058	
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	2.024	37.776
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	17.802	30.588
Aportes irrevocables a cuentas de futuras suscripciones de capital	15.000	
Otros orígenes de fondos	3.816	2.929
Total de orígenes de fondos	**64.171**	**64.728**
Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados	(3.385)	(35.461)
Aumento neto de préstamos	(96.937)	(23.011)
Aumento neto de otros activos	(3.124)	(5.353)
Disminución neta de depósitos		(103.550)
Disminución neta de otros pasivos	(5.345)	(8.903)
Otras aplicaciones de fondos	(1.918)	(1.811)
Total de aplicaciones de fondos	**(110.709)**	**(178.089)**
Disminución de los fondos	**(46.538)**	**(113.361)**

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(en miles de pesos)

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s/libros 1998	Saldo s/libros 1997
Títulos Públicos			
Tenencias en cuenta de inversión			
Del país			
En pesos	13.580	20.876	23.530
En moneda extranjera			6
Subtotal en cuentas de inversión	13.580	20.876	23.536
Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación			
Del país			
En pesos	320	320	411
En moneda extranjera	25.847	25.847	19.709
Subtotal en compra venta o intermediación	26.167	26.167	20.120
Sin cotización			
Del país			
En pesos	1	1	1
Subtotal sin cotización	1	1	1
Total Títulos Públicos	39.748	47.044	43.657
Titulos privados con cotización			
Acciones			
Del país			
En pesos			2
Subtotal acciones	0	0	2
Total Títulos Privados	0	0	2
Total Títulos Públicos y Privados	**39.748**	**47.044**	**43.659**

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	1998	1997
En situación normal	57.309	5.838
Con garantías preferidas autoliquidables	1.154	4.458
Con otras garantías preferidas	15.141	270
Sin garantías preferidas	41.014	1.110
Con riesgo potencial	-	-
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Con problemas	1.189	-
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas	1.099	
Sin garantías preferidas	90	
Con alto riesgo de insolvencia	1.378	-
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas	1.284	
Sin garantías preferidas	94	
Irrecuperable	-	-
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Irrecuperable por disposición técnica	-	-
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	1998	1997
En situación normal	58.622	17.665
Con garantías preferidas autoliquidables	530	40
Con otras garantías preferidas	9.914	801
Sin garantías preferidas	48.178	16.824
Cumplimiento inadecuado	3.327	361
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas	1.330	
Sin garantías preferidas	1.997	361
Cumplimiento deficiente	846	147
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas	183	
Sin garantías preferidas	663	147
De difícil recuperación	1.583	131
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas	741	
Sin garantías preferidas	842	131
Irrecuperable	127	-
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas	127	
Irrecuperable por disposición técnica	-	-
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
TOTAL	64.505	18.304
TOTAL GENERAL	**124.381**	**24.142**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(en miles de pesos)

Número de clientes	1998 Saldo de deuda	1998 % sobre la cartera total	1997 Saldo de deuda	1997 % sobre la cartera total
10 mayores clientes	17.392	13,98%	5.544	22,96%
50 siguientes mayores clientes	27.767	22,32%	4.078	16,89%
100 siguientes mayores clientes	20.761	16,69%	1.552	6,43%
Resto de clientes	58.461	47,01%	12.968	53,72%
Total	**124.381**	**100,00%**	**24.142**	**100,00%**

ANEXO E

DETALLE DE LAS PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(miles de pesos)

Denominación	1998	1997
En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas		
No controladas		
Del exterior		
Banco Latinoamericano de Exportación S.A.	17	17
Sub-total no controladas	17	17

Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas	17	17
En otras sociedades		
Controladas		
Del país		
Buci Bursátil S.A.	661	681
Sub-total controladas	661	681
No controladas		
Del país		
Compañía de Seguros La Tandilense S.A.	8	8
Segurcoop Ltda.	7	7
Carta Franca S.A.	32	32
SEDESA	19	19
Sub-total no controladas	66	66
Total en otras sociedades	727	747
TOTAL DE PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES	**744**	**764**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector público no financiero								-
Sector financiero								-
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	7.098	56.573	16.228	14.574	8.724	9.843	11.341	124.381
TOTAL	**7.098**	**56.573**	**16.228**	**14.574**	**8.724**	**9.843**	**11.341**	**124.381**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTAGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(En miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
			Años de vida útil asignados	Importe	
Llave de negocio	4.133		60	943	3.190
Gastos de organización	1.947	1.027	60	483	2.491
TOTAL	**6.080**	**1.027**		**1.426**	**5.681**

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(En miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
				Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO						
-Inmuebles	16.270	697	152	50	266	16.549
-Mobiliario e instalaciones	769	565		10	144	1.190
-Máquinas y equipos	890	2.630		10	627	2.893
-Vehículos	21	164			31	154
-Diversos	3				1	2
TOTAL	**17.953**	**4.056**	**152**		**1.069**	**20.788**
BIENES DIVERSOS						
- Bienes tomados en defensa de crédito	4.055		1.589		29	2.437
-Otros bienes diversos	2.653		426			2.227
-Papelería y útiles		143	48			95
TOTAL	**6.708**	**143**	**2.063**		**29**	**4.759**

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(en miles de pesos)

Número de clientes	1998		1997	
	Saldo de deuda	% sobre la cartera total	Saldo de deuda	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	105.461	36,37%	88.361	38,18%
50 siguientes mayores clientes	28.963	9,99%	13.293	5,74%
100 siguientes mayores clientes	17.220	5,94%	12.122	5,24%
Resto de clientes	138.350	47,71%	117.658	50,84%
Total	**289.994**	**100,00%**	**231.434**	**100,00%**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	158.431	43.662	3.024	488	181	-	205.786
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Banco Central de la República Argentina	202	404	606	1.212	2.424	16.028	20.876
Bancos y organismos internacionales	2.400	21.660	1.650	8.017	8.035	4.018	45.780
Otros	2.727	379	40	228	1.007	4.027	8.408
Total	5.329	22.443	2.296	9.457	11.466	24.073	75.064
Obligaciones negociables subordinadas	-	-	-	20	6.000	24.000	30.020
TOTAL	**163.760**	**66.105**	**5.320**	**9.965**	**17.647**	**48.073**	**310.870**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(En miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos (1)	Saldos al final del ejercicio	
			1998	1997
REGULADORAS DEL ACTIVO				
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	346	2.401	2.747	346
Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización		14.403	14.403	-
TOTAL	**346**	**16.804**	**17.150**	**346**

(1) Imputado a resultados: "Cargo por incobrabilidad" por 14.837 y 1967 reclasificado de obligaciones diversas

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Acciones			Capital Social (en miles de pesos)					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendientes de emisión y distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En Cartera				
Ordinarias	60.000.000	1	60.000	-	-	60.000	60.000	-
TOTAL	60.000.000		60.000	-	-	60.000	60.000	-

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
al 31 de diciembre de 1998 y 1997.

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total 1998	Total 1998						Total 1997
				DOLAR	MARCO	LIBRA	FRANCO FRANCES	YEN	OTRAS	
ACTIVO										
Disponibilidades	16.207		16.207	16.057	17	4	11		118	62.246
Títulos Públicos	25.847		25.847	25.847						19.737
Préstamos	61.155		61.155	61.155						7.165
Otros créditos por intermediación financiera	29.988		29.988	26.834				3.154		8.552
Bienes dados en locación financiera	25		25	25						
Participaciones en otras sociedades	17		17	17						4.481
Créditos diversos	2.777		2.777	2.777						640
Bienes de uso				0						
Bienes diversos				0						
Bienes intangibles				0						
Partidas pendientes de imputación	344		344	329	-				15	66
TOTAL	136.360		136.360	133.041	17	4	11	3.154	133	102.887
PASIVO										
Depósitos	105.934		105.934	105.934						94.970
Otras obligaciones por intermediación financiera	95.047		95.047	91.937				3.096	14	48.218
Obligaciones diversas	401		401	401						1.185
Previsiones										
Obligaciones negociables en subordinadas										
Partidas pendiente de imputación	6.997		6.997	6.875		4	11		107	80
TOTAL	208.379		208.379	205.147	-	4	11	3.096	121	144.453
CUENTAS DE ORDEN										
Contingentes	107.562		107.562	106.597	89		41		835	2.700
De control	1.776		1.776	1.776						150
De derivados										
TOTAL	109.338		109.338	108.373	89		41		835	2.850

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
al 31 de diciembre de 1998 y 1997.

SITUACIÓN	NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMPLIMIENTO INADECUADO	CON PROBLEMAS CUMPLIMIENTO DEFICIENTE		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIFICIL RECUPERACIÓN		IRRECUPERABLE	IRRECUPERABLE POR DISPOSICIÓN TECNICA	TOTAL	
CONCEPTO			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			1998	1997
1. PRESTAMOS										
. Adelanto										
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
. Hipotecarios y Prendarios										
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
. Personales										
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
. Otros										
Con garantías auoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
2.OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA										
3.BIENES DADOS EN LOCACIÓN FINANCIERA Y OTROS										
4.GARANTIAS OTORGADAS	205								205	
5.PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y TITULOS PRIVADOS										
TOTAL	205								205	
TOTAL DE PREVISIONES										

El informe de fecha 31 de marzo de 1999 se extiende en documento aparte DELOITTE & CO. Registro de Asociaciones Profesionales C.P.C.E. Capital Federal - Tomo 1 - Folio 3. DANIEL H. RECANATINI (Socio) Contador Público Nacional (U.B.A.) C.P.C.E. Capital Federal - Tomo 109 - Folio 246. GUSTAVO MAZZOLINI, Gerente de Control Financiero.— FELIPE LESSER, Director Ejecutivo.— RODRIGO GONZALO ERRAZURIZ RUIZ - TAGLE, Presidente.— JOSE B. ORTEGA, Por Comisión Fiscalizadora.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

a) Corp Banca S.A. es una sociedad constituida el 17 de marzo de 1997 según escritura Nº 156. Fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo el número 3330 del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 7 de abril de 1997.

Por Resolución Nº 190 del 20 de abril de 1997, el Banco Central de la República Argentina autorizó a Corp Banca S.A. a funcionar como banco comercial minorista en los términos del artículo 7º de la Ley de Entidades Financieras.

b) La sociedad comenzó sus operaciones con los activos y pasivos incorporados en virtud del Contrato de Transferencia de Activos y Pasivos suscripto entre Corp Banca S.A. y ex - Banco Unión Comercial e Industrial S.A. el 13 de mayo de 1997. Este contrato se celebró en el marco del proceso de exclusión de activos y pasivos del ex - Banco Unión Comercial e Industrial S.A. dispuestos por la Resolución Nº 191 del Directorio del Banco Central de la República Argentina de fecha 20 de abril de 1997, en los términos del art. 35 bis, apartado II, inciso b) de la Ley de Entidades Financieras. La resolución mencionada también dispuso incorporar, como sucursales propias de Corp Banca S.A., a las 47 casas del ex - Banco Unión Comercial e Industrial S.A.

c) Por otra parte, con fecha 13 de mayo de 1997, Corp Banca S.A. transfirió a Atuel Fideicomisos la propiedad fiduciaria de los préstamos y partidas pendientes de imputación recibidos del ex - Banco Unión Comercial e Industrial S.A. Corp. Banca S.A. es beneficiario de certificados de participación Clase A series I y II de dicho fideicomiso por un valor inicial de 185.095.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las cifras expuestas en los presentes estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad. Dichos estados han sido preparados en moneda de curso legal dado que a partir del 1º de septiembre de 1995 la reexpresión a moneda constante fue suspendida por el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional. La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas estableció, por medio de la Resolución 140/96, que puede utilizarse como unidad de preparación de los estados contables la moneda de curso legal, siempre que la variación anual del índice de precios mayoristas - nivel general, no supere el 8%. La variación de dicho índice durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1998 y 1997 fue inferior al porcentaje señalado.

La Sociedad ha seguido los criterios de exposición exigidos por las normas pertinentes del Banco Central de la República Argentina para confeccionar sus estados contables.

3. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION UTILIZADOS

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados conforme a lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina en su Comunicación “A” 2304, que establece la conversión a través de un valor único de cambio ($ 1 = US$ 1).

b) Títulos públicos

• Tenencias en cuentas de inversión: de conformidad con la autorización otorgada por el Ente Rector, las tenencias en cuentas de inversión afectadas en garantía de una deuda por igual importe con el Banco Central de la República Argentina, fueron valuados a su valor técnico (valor nominal más renta devengada). El valor de cotización de estos títulos al 31 de diciembre de 1998 y 1997 asciende a 13.580 y 16.570, respectivamente.

• Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación: se incorporaron a su valor de costo y han sido valuadas de acuerdo a la cotización de cierre en el Mercado de Valores de Buenos Aires, más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar.

• Títulos sin cotización: se valuaron a su valor de costo.

c) Préstamos, otros créditos por intermediación financiera y otras financiaciones: Previsiones por riesgo de incobrabilidad

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2729 del Banco Central de la República Argentina sus modificatorias y complementarias, dichas previsiones se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad resultante de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

d) Métodos utilizados para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las operaciones concretadas por un lapso total de vigencia inferior a 92 días, en las que se ha aplicado el método lineal.

e) Bienes en locación financiera

Han sido valuados al valor de costo neto de la correspondiente amortización acumulada.

Dicha amortización fue calculada mensualmente considerando el valor de costo menos el valor actual de las cuotas no devengadas más el valor residual calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

f) Certificados de participación en fideicomisos

Participación en Atuel Fideicomiso: ha sido valuada al valor de la participación en dicho fideicomiso representada por Certificados de participación Clase A, serie I y II, a la fecha de constitución del fideicomiso, más intereses devengados al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y neto de: (a) cobros recibidos hasta el cierre de cada ejercicio; y (b) previsión para riesgos de desvalorización estimada.

Dicha previsión al 31 de diciembre de 1998 fue determinada considerando el valor de recupero de los créditos de la cartera de préstamos de Atuel Fideicomiso, su principal activo, empleando los siguientes criterios:

Deudores en gestión judicial: se aplicaron los siguientes porcentajes de recupero sobre la calificación asignada por los asesores legales externos de Atuel Fideicomiso que intervienen en cada causa:

Identificación	Categoría Concepto	Porcentaje estimado De recupero
A	Recupero total valor demanda	100
B	Alta probabilidad de recupero	75
C	Mediana posibilidad de recupero	50
D	Baja posibilidad de recupero	10
E	Sin posibilidad de recupero	0

Resto de los deudores: el valor de recupero se determinó detrayendo al monto de los créditos registrados las previsiones por riesgos de incobrabilidad determinadas sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia otorgada resultante de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

El pago de capital y beneficios de los Certificados de Participación Clase A se efectúa mensualmente y hasta la concurrencia de los fondos disponibles, provenientes del producido de la realización o cobranzas de los activos del fideicomiso. Los fondos que ingresen al fideicomiso se aplican primero a los gastos del fideicomiso, luego a los beneficios devengados y finalmente a la amortización del capital de la Serie I de dicha Clase A. Si existieran fondos remanentes, se aplicarán primero a los beneficios devengados y amortización del capital de la Serie II de la Clase A, luego a la Clase B y finalmente, a la Clase C. Los titulares de los Certificados Clase A Serie I tendrán la facultad de solicitar al fiduciario y este deberá efectuar, el rescate de sus certificados en cualquier momento, en forma total o parcial, aceptando activos fideicomitidos.

Si al cabo de tres años contados a partir de la fecha de constitución del fideicomiso (13/05/97) los titulares de certificados de participación Clase A series I y II, no hubieren sido íntegramente pagados, el fiduciario estará obligado a rescatar los certificados, dando en pago a los titulares de los Certificados Clase A el dominio pleno, perfecto e irrestricto de activos fideicomitidos.

Al cierre de cada ejercicio, el valor de realización estimado del patrimonio del fideicomiso es superior al valor contable de los Certificados Clase A, series I y II.

Probond Fideicomisos financiero: han sido valuados al valor de costo, neto de cobros recibidos durante cada ejercicio, que no supera su valor recuperable.

g) Participación en otras sociedades

Se valuaron de la siguiente forma:

En entidades financieras no controladas:

Han sido valuadas al valor de adquisición resultante del contrato de transferencia de activos y pasivos entre Corp Banca S.A. y el ex - Banco Unión Comercial e Industrial S.A. del 13 de mayo de 1997.

En sociedades no controladas sin cotización:

Han sido valuadas al valor de adquisición.

En sociedades controladas sin cotización:

Han sido valuadas al valor patrimonial proporcional resultante de los estados contables de la sociedad controlada al cierre de cada ejercicio.

h) Bienes de uso y diversos

Han sido valuados al valor de costo que surge del Contrato de transferencia de activos y pasivos celebrado entre Corp Banca S.A. y el ex - Banco Unión Comercial e Industrial S.A. sobre bienes en existencia al 19 de diciembre de 1996, netos de los movimientos de altas y bajas producidos entre esa fecha y el 31 de marzo de 1999 y 1998 y de la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de estos bienes es calculada mensualmente por el método de la línea recta, aplicando las alícuotas necesarias para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Los valores residuales de los bienes no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

i) Bienes intangibles

Se incluye en este rubro:

• "llave de negocio": corresponde a la diferencia entre el total de los activos y pasivos transferidos del ex - Banco Unión Comercial e Industrial S.A. de acuerdo con el Contrato de Transferencia de Activos y Pasivos del 13 de mayo de 1997 y el valor pagado. Dicho valor llave será amortizado en sesenta meses.

• "gastos de organización y desarrollo": comprende: (a) honorarios por transferencias de activos y pasivos y a indemnizaciones abonadas al personal desvinculado por el ex - Banco Buci S.A. al momento de transferencia y en exceso de los pasivos asumidos en el Contrato de Transferencia de Activos y Pasivos del 13 de mayo de 1997. Por Resolución 191/97, el Banco Central de la República Argentina admitió que Corp Banca S.A. difiera en sesenta meses el efecto de los quebrantos derivados del pago de indemnizaciones, retiros del personal y otros gastos efectivamente incurridos originados en la reestructuración de los activos y pasivos adquiridos al Banco Unión Comercial e Industrial S.A. y hasta un 10% de la Responsabilidad Patrimonial Computable; y (b) mejoras en inmuebles alquilados.

Dichos bienes fueron valuados al costo, neto de las amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil asignados.

j) Valuación de depósitos de títulos públicos

Fueron valuados de acuerdo a la cotización de cierre en el Mercado de Valores de Buenos Aires, más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar.

k) Patrimonio neto

Las cuentas integrantes de este rubro se mantienen a su valor nominal.

l) Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

La Entidad mantiene quebrantos impositivos acumulados. Dichos quebrantos podrán ser compensados con ganancias impositivas que se produzcan dentro de los cinco años posteriores de producidos.

La Entidad incluyó en el rubro "Créditos diversos - Otros" el importe a abonar en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta por considerar que las proyecciones de resultados impositivos de los próximos cuatro ejercicios fiscales permitirán absorber dicho crédito.

m) Indemnizaciones al personal

Las indemnizaciones al personal devengadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 1997 ascendieron a 3.809 y 2.322, respectivamente, y fueron imputadas a resultados.

4. SOCIEDADES ARTICULO 33 DE LA LEY Nº 19.550

a) Corp Banca S.A. es una sociedad controlada por Corp Group Financial Argentina BV (con sede en Holanda) quien posee, a partir del 26 de enero de 1999, el 100% del capital social de la Entidad.

b) Buci Bursátil S.A. es una sociedad controlada por Corp Banca S.A. El porcentaje de participación en el capital y en los votos es del 95,36% al 31 de diciembre de 1998 y 1997.

Los saldos patrimoniales y los resultados de las operaciones con la sociedad controlada al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

	1998	1997
Depósitos en cuenta corriente	21	81
Depósitos en caja de ahorro	5	51
Depósitos a plazo fijo	564	551
Créditos diversos - Otros	14	28
Egresos financieros	57	25

5. ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) La Entidad ha constituido prenda sobre Bonos de Consolidación de Deudas de la República Argentina - 1º serie de su cartera de títulos públicos por un total de 20.876 y 23.529 al 31 de diciembre de 1998 y 1997, respectivamente, en garantía de la operación financiera efectuada con el Banco Central de la República Argentina en el marco de lo dispuesto por la Resolución 191/97 del Ente Rector.

b) La Entidad ha asumido hipotecas sobre los inmuebles con un valor de libros de 1.479 y 1.496 al 31 de diciembre de 1998 y 1997, respectivamente en garantía de la operación financiera acordada con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria por 5.034 al 31 de diciembre de 1998 y 1997, respectivamente.

6. CONTINGENCIAS

En virtud de lo dispuesto por el Decreto Nº 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional la Entidad no efectuó aportes al Instituto Nacional de Servicios Sociales a partir del 1 de julio de 1997. Existe un fallo de la Corte Suprema de Justicia de fecha 4 de noviembre de 1997 del cual surge la nulidad del mencionado decreto. En opinión de la Entidad, avalada por informes legales, en esta instancia dicho fallo no le es de aplicación.

7. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 el capital social de Corp Banca S.A. es de 60.000 y está representado por 60.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto de V/N $ 1 cada una. Dicho capital está totalmente suscripto e integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 27 de junio de 1997. La evolución del capital desde el inicio de la Sociedad es el siguiente:

- Al inicio de la Sociedad - aporte inicial	12
- Aumento de capital dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 1997	59.988
- Al 31 de diciembre de 1997	60.000
- Al 31 de diciembre de 1998	60.000

8. APORTE IRREVOCABLE A CUENTA DE FUTURAS SUSCRIPCIONES DE CAPITAL

El 18 de diciembre de 1998, la Entidad recibió un depósito en caja de ahorro de 15.000 por cuenta y orden de la sociedad controlante, Corp Group Financial Argentina B.V. para ser considerado a partir del 31 de diciembre de 1998, como aporte irrevocable a cuenta de futuras suscripciones de capital de Corp Banca S.A.

9. DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS “DIVERSOS/AS” U “OTROS/AS” CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

a) Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, el concepto “Otros” del rubro Títulos Públicos y Privados está compuesto de la siguiente manera:

	1998	1997
Operación de pase con el Banco Central de la República Argentina	25.788	8.482
Diversos	1	
	25.789	8.482

b) Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, el concepto “Otros” del rubro “Préstamos” está compuesto de la siguiente manera:

	1998	1997
Documentos descontados	30.128	2.476
Préstamos con garantía de warrants	15.069	4.490
Personales	16.258	1.389
	61.455	8.355

c) Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, el concepto “Otros no computables para el estado de situación de deudores” del rubro “Otros créditos por intermediación financiera” está compuesto de la siguiente manera:

	1998	1997
Certificados de participación en Atuel Fideicomiso	136.901	146.658
Certificados de participación en Probond Serie 4	867	4.458
Diversos	500	
	138.268	151.116

d) Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, el concepto “Otros” del rubro “Créditos diversos” está compuesto de la siguiente manera:

	1998	1997
Anticipos al personal	159	
Anticipos de impuestos	244	
Impuesto a la ganancia mínima presunta	802	
IVA- Crédito Fiscal	5	278
Pagos efectuados por adelantado	1.295	237
Depósitos en garantía	1.419	1.267
Deudores por venta de inversiones permanentes	2.517	7.647
Deudores varios	5.241	2.249
	11.682	11.678

e) Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, el concepto “Otras” del rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera” está compuesto de la siguiente manera:

	1998	1997
Retenciones y percepciones	561	
Cobros no aplicados por operaciones vencidas	436	
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	382	232
Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria (nota 10)	35.034	35.034
Diversas	1.290	3.110
Intereses y diferencias de cambio devengadas a cobrar	725	325
	38.428	38.701

f) Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, el concepto “Otros” del rubro “Obligaciones diversas” está compuesto de la siguiente manera:

	1998	1997
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	862	367
Impuestos a pagar	854	28
Gastos de transferencia a pagar		2.561
Débito fiscal del Impuesto al valor agregado	803	839
Indemnizaciones a pagar		2.016
Anticipos por venta de otros bienes	91	774
Acreedores por compra de bienes	318	815
Provisión para gastos varios		1.333
Acreedores varios	2.642	1.850
Diversas		1.101
	5.570	11.684

g) Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, el concepto “Otros” del rubro ‘Ingresos por servicios” está compuesto de la siguiente manera:

	1998	1997
Ingresos varios por tarjetas de crédito	2.927	1.820
Comisiones	854	61
Servicios especiales	803	144
Venta de chequeras y mantenimiento de cuentas	122	94
Ingresos varios	815	100
	5.521	2.219

10. FONDO FIDUCIARIO DE CAPITALIZACION BANCARIA

a) El 22 de diciembre de 1997, la Entidad suscribió con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria un contrato de mútuo por U$S 30.000.000, que será reembolsado en cinco cuotas anuales e iguales contadas a partir de la fecha del desembolso; la primera de ellas, será abonada a los tres años de dicha fecha. El préstamo devengará una tasa de LIBO más 4%.

Corp Banca S.A. se ha obligado a cumplir con ciertas restricciones referidas a distribución de dividendos, mantener los requisitos de liquidez dentro de los niveles fijados por el Banco Central de la República Argentina, participación en otras sociedades, explotación de otras actividades, presentación de información contable y complementaria al Fiduciario, observar el pago de impuestos, tasas y contribuciones, aportes y contribuciones al sistema de seguridad social vender, hipotecar o gravar sus propiedades, otorgamiento de fianzas, inversiones en activos fijos, reducción del capital y participación accionaria de Corp Group Financial Argentina B.V. en el capital de la Entidad.

La Entidad puede emitir obligaciones negociables subordinadas que cuenten con la autorización de oferta pública de la Comisión Nacional de Valores y autorización para cotizar de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en las condiciones establecidas en el contrato de mútuo, y en las condiciones establecidas por la Circular “A” 2264 del Banco Central de la República Argentina, por hasta un monto equivalente al efectivamente prestado en virtud del referido contrato de mútuo. Mediante Resolución 12384 del 28 de agosto de 1988, la Comisión Nacional de Valores autorizó la emisión de obligaciones negociables, simples, subordinadas, no convertibles en acciones por una valor nominal de u$s 30.000.000.

b) Con fecha 22 de diciembre de 1997, la Entidad ha refinanciado un préstamo con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria por U$S 5.034.182. El mismo fue incorporado en virtud del Contrato de Transferencia de Activos y Pasivos suscripto por Corp Banca S.A. y ex - Banco Unión Comercial e Industrial S.A. el 13 de mayo de 1997.

El préstamo devenga un interés sobre saldos a una tasa LIBO más 2% anual pagadero anualmente con un primer vencimiento el 8 de mayo de 1998 computándose a partir del 13 de mayo de 1997.

La amortización del capital será en cinco cuotas anuales iguales y consecutivas, la primera de las cuales se abonará el 8 de mayo de 2000.

Corp Banca S.A. se ha obligado a cumplir con las mismas restricciones explicadas en el punto a) de esta nota.

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 1998, la Entidad mantenía vigente una operación de swap concertada a 184 días el 3 de agosto de 1998. Dicha operación consistió en una venta contado de 431.400.000 yenes al tipo de cambio de 143,50 yenes por dólar americano a la fecha de cerrarse la operación y una compra futura de 433.494.687 yenes al tipo de cambio de 140,01 yenes por dólar americano. El costo de la operación, registrado al 31 de diciembre de 1998, fue de 79. Esta operación fue concretada con la finalidad de cobertura de un préstamo en yenes por igual plazo.

12. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Adicionalmente a las consignadas en la nota anterior y conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina, corresponde destinar para la constitución de la reserva legal el 20% de las utilidades que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores, si hubiera y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiere.

13. SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas serían el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que desearan participar en el mismo.

El Banco Central de la República Argentina por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

En agosto de 1995 se constituyó el fideicomiso mencionado precedentemente en el cual la Entidad participa.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que

se constituyan con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco Nación Argentina. La garantía cubre la devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo constituidos a menos de noventa (90) días hasta la suma de 10 o de los depósitos a plazo fijo constituidos a noventa (90) días o más días, hasta la suma de 20. Los depósitos por importes superiores a los mencionados también quedan comprendidos en el régimen de garantía hasta los límites máximos señalados según los plazos correspondientes.

La garantía rige tanto para personas físicas como jurídicas. Para determinar el importe alcanzado por la cobertura y su devolución al depositante, se computará la totalidad de los depósitos que registe cada persona a la fecha de la revocación de la autorización para funcionar. En las cuentas e imposiciones a nombre de 2 (dos) o más personas, se entenderá que una sola de ellas goza de la garantía, prorrateándose la misma entre los participantes.

14. OPERACION DE COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

El 9 de diciembre de 1997, Corp Banca S.A. y los restantes accionistas privados del denominado "Grupo Fecunda", constituido por Fecunda AFJP S.A. y Vida Fecunda Compañía Argentina de Seguros de Vida S.A., aceptaron una oferta de compraventa de acciones efectuada por Consolidar AFJP S.A., por sí y/o por sus propios accionistas. Dicha oferta de compraventa de acciones estaba condicionada a la obtención de aprobaciones de varios organismos de control.

El precio ofertado y aceptado por la Entidad ascendió a 7.557 y estaba sujeto a ciertos ajustes que se determinarían al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa. Teniendo en cuenta que la aceptación de la oferta de compraventa era irrevocable y que se obtuvieron algunas de las aprobaciones requeridas, la Entidad contabilizó al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 una ganancia de 5.027 correspondiente al resultado estimado de esta operación.

El 25 de febrero de 1998 Corp Banca S.A. suscribió el contrato de compraventa de acciones. Dado que el precio de la operación se pactó en 7.101, la diferencia con el precio estimado mencionado en el párrafo anterior arrojó una pérdida de 456, que la Entidad registró en el rubro "Pérdidas diversas" al 31 de diciembre de 1998.

Por Resolución 147/98 de fecha 21 de mayo de 1998 la Superintendencia de Administración de Fondos de Jubilaciones y Pensiones aprobó la fusión entre Consolidar AFJP S.A. y Fecunda AFJP S.A.; al cumplimentarse este requisito contractual, la Entidad recibió el primer pago del precio pactado de 4.584.

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 el monto remanente a cobrar asciende a 2.517, debiendo percibirse de la siguiente manera:

a) 1.865 al 25 de febrero de 1999
b) 652 el 25 de febrero de 2000

Dichos montos podrán ser ajustados en función de ciertas evaluaciones que deberán resolverse antes del 25 de febrero de 2000.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad percibió 1.516 correspondiente al importe que venció el 25 de febrero de 1999.

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

a) La Asamblea de Accionista unánime de Corp Banca S.A. celebrada el 31 de marzo de 1999 dispuso incrementar el capital social de la Entidad en 20.000 elevándolo a 80.000. Dicha capitalización ha dejado establecida la composición accionaria en 79.999.999 de acciones pertenecientes a Corp Group Financial Argentina B.V. y una acción perteneciente a Corp Group International B.V., todas con un valor nominal de un peso. El aumento de capital mencionado fue integrado con 15.000 registrados en la cuenta "Aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de capital" al 31 de diciembre de 1998 y con 5.000 ingresados el 31 de marzo de 1999. Por lo tanto, a esa fecha, el aumento de capital está totalmente suscripto e integrado.

b) La Entidad se encuentra en avanzadas gestiones para obtener un stand - by confirmado e irrevocable por un monto de 60.000, emitido por un banco de primera línea internacional (investment grade), destinado a garantizar, en caso de falta de pago a su vencimiento, el Bono Clase A, series I y II de Atuel Fideicomiso.

16. ADECUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS PARA EL AÑO 2000 (No cubierta por el informe de los auditores)

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad continuaba adecuando y probando los sistemas informáticos utilizados en su actividad, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los mismos con posterioridad al 31 de diciembre de 1999. El programa de trabajo diseñado para este fin se está cumpliendo de acuerdo con los plazos previstos que contemplan los requeridos por el Ente Rector.

17. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención del Ente Rector no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

El informe de fecha 31 de marzo de 1999 se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. — DANIEL H. RECANATINI (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tomo 109 Folio 246. — GUSTAVO MAZZOLINI, Director Ejecutivo. — FELIPE LESSER, Director Ejecutivo. — RODRIGO GONZALO ERRAZURIZ RUIZ-TAGLE, Presidente. — JOSE B. ORTEGA, Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Corp Banca S.A.

En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora, hemos recibido la memoria, el inventario y los documentos detallados en el párrafo 1 siguiente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el examen realizado con el alcance descripto en el apartado 2 de este informe.

1. Documentos examinados

Nuestro examen incluyó el estado de situación patrimonial de Corp Banca S.A. al 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, con sus notas 1 a 17 y cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N

2. Alcance del trabajo

En ejercicio del control de legalidad que es de nuestra competencia, en lo que se refiere a las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad que fueron tratados en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el párrafo anterior. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, que comprenden los procedimientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales y del Banco Central de la República Argentina. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye, asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio. Una auditoría no asegura que los sistemas, tanto los de la Entidad como los de sus proveedores, clientes, cámaras compensadoras, bancos corresponsales o el Banco Central de la República Argentina, son o podrán ser compatibles con el año "2000". Por lo tanto, nuestro examen se circunscribió a evaluar la razonabilidad de la información significativa contenida en los documentos examinados y su congruencia con la restante información relativa a las decisiones societarias tratadas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos. La calificación de la adecuación a la Ley y los estatutos de las decisiones y actos de los órganos de Sociedad, así como la opinión sobre los documentos referidos en el primer párrafo de este informe, no se extendió a hechos y circunstancias que no resulten de conocimiento de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora, que no pudieran determinarse a partir del examen de la información recibida por ellos en el ejercicio de sus funciones de fiscalización, o que hubieren sido ocultados o simulados de forma de evitar su detección por los síndicos en el marco de dicho examen y desempeño. Nuestro examen tampoco se extendió a evaluar los criterios empresarios de administración que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

A la fecha de emisión del presente informe, la Entidad no recibió los estados contables auditados de Atuel Fideicomiso al 31 de diciembre de 1998. Ante tal circunstancia la Entidad determinó el valor recuperable de su participación en dicho fideicomiso según se indica en la nota 3.f) a los estados contables.

3. Manifestación de la Comisión Fiscalizadora

Con base en la labor realizada, según lo señalado en el apartado 2 de este informe, estamos en condiciones de informar que los estados contables indicados en el apartado 1 de este informe, con sus notas y anexos, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Corp Banca S.A. al 31 de diciembre de 1998, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas del Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales, habiéndose ajustado la memoria a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Nº 19550.

Manifestamos, asimismo, que a partir del 27 de mayo de 1998 hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas en el artículo 294 de la Ley Nº 19.550, incluyendo la asistencia a las reuniones de Directorio y Asambleas de Accionistas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.

JOSE B. ORTEGA, Por Comisión Fiscalizadora.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(En miles de pesos)

	1998	1997
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES	**26.102**	**72.640**
Efectivo	13.780	14.403
Bancos y corresponsales	12.322	58.237
B. TITULOS PUBLICOS	**47.052**	**43.670**
Tenencias en cuentas de inversión	20.876	23.537
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	379	11.640
Otros	25.797	8.493
C. PRESTAMOS	**119.064**	**22.740**
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	21.574	1.696
Con garantías reales	24.358	754
Tarjetas	14.424	12.281
Otros	61.455	8.355
Menos : Previsiones	(2.747)	(346)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**154.451**	**159.781**
Banco Central de la República Argentina	25.788	8.481
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	96	0
Especies a recibir por comprascontado a liquidar y a término	3.154	0
Otros no computables para el " Estado de situación de deudores"	138.268	151.116
Otros computables para el " Estado de situación de deudores"	1.548	184
Menos : Previsiones	(14.403)	-

	1998	1997
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	197	0
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	83	146
G. CREDITOS DIVERSOS	12.528	12.609
Deudores por venta de bienes	825	872
Otros	11.703	11.737
H. BIENES DE USO	20.791	17.956
I. BIENES DIVERSOS	4.759	6.708
J. BIENES INTANGIBLES	5.681	6.080
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	637	235
TOTAL DEL ACTIVO	391.345	342.565

PASIVO	1998	1997
L. DEPOSITOS	205,196	167,866
Cuentas corrientes	13,134	10,616
Cajas de Ahorros	29,342	28,599
Plazos fijos	159,019	123,058
Otros	3,701	5,593
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	133,968	105,610
Banco central de la República Argentina	20,876	23,529
Banco y Organismos Internacionales	45,780	24,087
Montos a pagar por compras contado a liquidar	0	10,633
Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término	28,884	8,481
Otras	38,428	38,880
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	5,499	11,712
Otras	5,499	11,712
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	322	250
TOTAL DEL PASIVO	344,985	285,438
S. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES CONTROLADAS	32	30
PATRIMONIO NETO	46,328	57,097
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	391,345	342,565

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(En miles de pesos)

	1998	1997
A. Ingresos financieros	48,285	27,360
Intereses por disponibilidad	1,327	484
Intereses por préstamos al sector financiero	781	2,204
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	46,177	24,672
. Intereses por adelantos	2,681	70
. Intereses por préstamos con garantias reales	1,830	75
. Intereses por prestamos de tarjetas de crédito	2,602	1,887
. Intereses por otros préstamos	6,281	122
Resultado neto de títulos públicos y privados	32,378	22,344
Por otros créditos por intermediación financiera	1	66
Otros	404	108
B. Egresos Financieros	20,015	10,957
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	5	144
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	929	691
Intereses por depósitos en plazos fijos	10,813	6,850
Resultado neto de títulos públicos y privados	4,122	845
Por otras obligaciones por intermediación financiera	926	405
Otros	3,220	2,022
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	28,270	16,403
C. Cargo por incobrabilidad	14,837	346
D. Ingresos por servicios	11,483	5,581
Vinculados con operaciones activas	2,577	1,782
Vinculados con operaciones pasivas	3,349	1,580
Otros	5,557	2,219
E. Egresos por servicios	3.577	1.682
Comisiones	3.478	1.648
Otros	99	34
G. Gastos de Administración	48.552	28.993
Gastos en personal	34.328	20.468
Honorarios a directores y síndicos	79	0
Otros honorarios	1.193	1.621
Propaganda y publicidad	2.710	1.191
Impuestos	1.273	649
Otros gastos operativos	8.291	4.622
Otros	678	442
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(27.213)	(9.037)
H. Participación de terceros	(2)	(1)
I. Utilidades diversas	3.844	7.953
J. Pérdidas diversas	2.398	1.818
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PERDIDA	(25.769)	(2.903)

CUENTAS DE ORDEN

(En miles de pesos)

	1998	1997
DEUDORAS	219.059	44.995
Contingentes	167.964	9.551
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	986	0
Garantias recibidas	153.480	8.388
Cuentas contingentes deudoras por contra	13.498	1.163
De control	51.095	35.444
Otras	42.191	31.456
Cuentas de control deudoras por contra	8.904	3.988
ACREEDORAS	219.059	44.995
Contingentes	167.964	9.551
Créditos acordados (saldos no utilizados)	4.538	734
Otras garantías otorgadas	2.239	200
Otras	6.721	229
Cuentas contingentes acreedoras por contra	154.466	8.388
De control	51.095	35.444
Valores por acreditar	8.904	3.988
Cuentas de control acreedoras por contra	42.191	31.456

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(En miles de pesos)

VARIACION DE FONDOS	1998	1997
Disponibilidades al inicio del ejercicio	72.640	186.001
(Disminución) de los fondos	(46.538)	(113.361)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	26.102	72.640
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	45.410	27.212
Ingresos por servicios cobrados	11.483	5.581
Menos:		
Egresos financieros pagados	(18.210)	(10.014)
Egresos por servicios pagados	(3.577)	(1.682)
Gastos de administración pagados	(45.591)	(27.648)
Fondos aplicados a las operaciones ordinarias	(10.485)	(6.551)
Otras causas de origen de fondos		
Aumento neto de depósitos	36.150	
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	1.845	37.955
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	17.802	30.588

	1998	1997
Aportes irrevocables a cuentas de futuras suscripciones de capital	15.000	
Otros orígenes de fondos	3.796	2.920
Total de orígenes de fondos	**74.593**	**64.912**
Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados	(3.382)	(35.472)
Aumento neto de préstamos	(96.937)	(23.011)
Aumento neto de otros activos	(3.871)	(4.859)
Disminución neta de depósitos		(103.993)
Disminución neta de otros pasivos	(4.542)	(9.006)
Otras aplicaciones de fondos	(1.914)	(1.932)
Total de aplicaciones de fondos	**(110.646)**	**(178.273)**
Disminución de los fondos	**(46.538)**	**(113.361)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

1. Los estados contables de Corp Banca S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 fueron consolidados con los estados contables de su sociedad controlada Buci Bursátil S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997, cuyos estados de resultados y de origen y aplicación de fondos fueron adecuados a un período de doce meses. Esta sociedad es subsidiaria en los términos de la Comunicación “A” 2227 del Banco Central de la República Argentina.

2. La composición de los principales rubros del activo y pasivo de la sociedad controlada no difieren significativamente de los respectivos estados contables individuales de la entidad financiera controlante.

3. Los estados contables de la sociedad controlada utilizados para la consolidación fueron preparados teniendo en cuenta criterios similares a los aplicados por la entidad financiera controlante.

4. La consolidación fue efectuada de acuerdo con las pautas definidas en la Comunicación “A” 2349 del Banco Central de la República Argentina y la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que, básicamente, consisten en la acumulación de rubros asimilables de los estados contables individuales y la eliminación de los saldos y resultados entre las sociedades.

5. Se detalla a continuación los datos de la sociedad controlada:

Sociedad	Carácter	Cantidad de acciones poseídas	% de participa-ción	Cantidad de votos posibles	Participación en el patrimonio neto	Participación en los resultados
					(miles de pesos)	
Buci Bursátil S.A.	Subsidiaria	52.450	95,36	57.350	661	42

El informe de fecha 31 de marzo de 1999, se extiende en documento aparte. DELOITTE & Co. — DANIEL H. RECANATINI (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tomo 109 Folio 246. — GUSTAVO MAZZOLINI, Director Ejecutivo. — FELIPE LESSER, Director Ejecutivo. — RODRIGO GONZALO ERRAZURIZ RUIZ-TAGLE, Presidente. — JOSE B. ORTEGA, Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
CORP BANCA S.A.
L. N. Alem 928, Piso 7, Of. 721
BUENOS AIRES

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

a) Estado de situación patrimonial de Corp Banca S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998 y por el ejercicio irregular iniciado el 13 de mayo de 1997 y terminado el 31 de diciembre de 1997 (período de 7 meses y 18 días), con sus notas 1 a 17 y cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N.

b) Estado de situación patrimonial consolidado de Corp Banca S.A. con su sociedad controlada al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y por el ejercicio irregular iniciado el 13 de mayo de 1997 y terminado el 31 de diciembre de 1997 (período de 7 meses y 18 días), con sus notas 1 a 5.

Los estados citados constituyen una información preparada por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basados en el examen efectuado con el alcance que mencionamos en el apartado 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Hemos efectuado nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina. Esta normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye, asimismo evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Dirección.

Un examen de estados contables no asegura que los sistemas, tanto los de la Entidad como los de sus proveedores, clientes, cámaras compensadoras, bancos corresponsales o el Banco Central de la República Argentina, son o podrán ser compatibles con el año 2000.

A la fecha de emisión del presente informe, la Entidad no recibió los estados contables auditados de Atuel Fideicomiso al 31 de diciembre de 1998. Ante tal circunstancia la Entidad determinó el valor recuperable de su participación en dicho fideicomiso según se indica en la nota 3.f) a los estados contables.

3. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables individualizados en el apartado 1a) de este informe, con sus notas y anexos, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Corp Banca S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998 y por el ejercicio irregular iniciado el 13 de mayo de 1997 y terminado el 31 de diciembre de 1997 (período de 7 meses y 18 días), de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

Asimismo, en nuestra opinión, los estados contables consolidados de Corp Banca S.A. con su sociedad controlada Buci Bursátil S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997, individualizados en el apartado 1b) de este informe, han sido preparados de conformidad con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, las que están de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

4. Información especial requerida por disposiciones vigentes (Correspondiente a los estados contables al 31 de diciembre de 1998)

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) las cifras de los estados contables mencionados en el apartado 1 de este informe concuerdan con los registros contables de la Entidad, los que a la fecha de este informe, se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados,

b) dichos estados contables han sido preparados considerando las normas de la Ley Nº 19.550 y las emitidas por el Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Valores, y

c) según surge de los registros contables, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Seguridad Social, asciende a miles de pesos 551, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999

DELOITTE & Co. — (Registro de Asociaciones Profesionales), C.P.C.E. de Capital Federal - Tomo 1 - Folio 3).

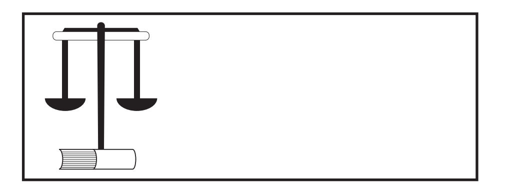
DANIEL H. RECANATI (Socio), Contador Público (U.B.A.), Tomo 109 Folio 246, C.P.C.E. de la Capital Federal

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 02/07/99 01 O T. 10 Legalización Nº 244597

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 31/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a CORP BANCA S. A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. RECANATINI DANIEL HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0109 Fº 246 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 19.170

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 44

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, cita y emplaza a WASHINGTON MIGUEL LOPEZ QUINTERO o MIGUEL LOPEZ y a MIRTA ALMIRON o MIRTA CECILIA ALMIRON para que en el plazo perentorio de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos “PONCE, GABRIELA NOEMI y Otros c/LOPEZ, WASHINGTON MIGUEL y Otros s/Desalojo intrusos sumario” bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el proceso. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el Diario “La Prensa”.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 27/7 Nº 19.341 v. 27/7/99

Nº 86

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 86 sito en Lavalle 1220 piso 5to. C. F., en los autos “ANGELO NICOLAS MAURO s/Adopción” publica edictos por dos días, a los efectos de citar y emplazar al señor ABEL JORGE ANGELO a fin de que comparezca a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de dictar Sentencia sin su conformidad. Fdo.: Dr. Víctor Rodolfo Carrasco Quintana. Juez Nacional.
Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 27/7 Nº 19.277 v. 28/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 (Diag. R. S. Peña 1211 P:8, Capital Federal), cita y emplaza a JUANA SOLEDAD ALE L. C. 2.769.454, para que dentro de 5 días desde la última publicación tome intervención en autos “AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALE JUANA SOLEDAD s/Ejecución prendaria” por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 27/7 Nº 24.238 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo, del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, en auto caratulados “DI MARTINI, RICARDO OSCAR c/MOLINA MATEO FERNANDO s/Ejecutivo” (Expte. Nº 87.256/98) cita y emplaza a MATEO FERNANDO MOLINA (D.N.I. 4.275.880), para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo establecido en el art. 145 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en el “Boletín Oficial”.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 27/7 Nº 24.291 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Libertad 533, Planta Bajo, Capital Federal cita y emplaza a ADRIANA LEONOR VOEGELI, RICARDO ERNESTO ULIANO, ELISA CATALINA DEL MESTRE para que en plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos “BANCO COOPERATIVO DE CASEROS LTDO. c/VOEGELI, ADRIANA, LEONOR y Otros s/Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El presente edicto se publicará por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 27/7 Nº 24.244 v. 27/7/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en Libertad 533, Planta Baja de Capital Federal cita y emplaza a JORGE ALBERTO CEBALLOS para que en plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos "BANCO COOPERATIVO DE CASEROS LTDO. c/ CEBALLOS, JORGE A. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. El presente edicto se publicará por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 27/7 Nº 24.243 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en Libertad 633 P. B. de Capital Federal cita y emplaza a BARBEITO, ARMANDO HECTOR y CRISTINA DORA LAINO para que en plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a oponer excepciones si las tuvieran en los autos "BANCO COOPERATIVO DE CASEROS LTDO. c/BARBEITO, ARMANDO H. y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El presente edicto se publicará por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 27/7 Nº 24.245 v. 27/7/99

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 (dirección Callao 635, piso 2º, Capital Federal), cita y emplaza a GLADYS MARIA ALADIN DNI 20.076.513 y MARIA HIDOLINDA VILLAREAL L. C. 1.237.639, para que dentro de siete días desde la última publicación tome intervención en autos "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ALADIN GLADYS MARIA s/Ejecución Prendaria" por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente... Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 27/7 Nº 24.237 v. 28/7/99

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 (Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal), cita y emplaza a SERGIO DARIO COLLAZO DNI 16.624.147, para que dentro de cinco días desde la última publicación tome intervención en autos "VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/COLLAZO SERGIO DARIO y Otra s/Ejecución Prendaria" por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/7 Nº 24.236 v. 27/7/99

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, hace saber que en los autos caratulados "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A. c/PAZ DANIEL ALEJANDRO y Otros s/Sumario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de marzo de 1999... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demandada instaurada por el BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A. y, en consecuencia, condeno al Sr. DANIEL ALEJANDRO PAZ y MARTA CARMEN TOURIS, a abonar al Banco actor la suma de ($ 4.493,03) cuatro mil cuatrocientos noventa y tres pesos con cero tres centavos más la suma de (U$S 1.572,83) mil quinientos setenta y dos dólares estadounidenses con ochenta y tres centavos importes que sólo redituarán intereses conforme las pautas fijadas en el Considerando IV de este pronunciamiento; 2º) Costas al demandado, la que se regulará oportunamente. Regístrese, notifíquese por Secretaría y oportunamente archívese. Fdo.: Matilde Ballerini. Juez". Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/7 Nº 19.350 v. 28/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15, desempeñada por la Dra. Silvina Bracamonte, sito en la calle Libertad 731 7º Capital Federal en los autos caratulados "PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/EXPORTADORA BUENOS AIRES FORESTAL S.A. y Otros s/Incumplimiento de contrato" Expte. 46493/95 cita y emplaza al Señor DOMINGO HECTOR PAVONE D.N.I. 1.361.218 para que comparezca en el término de cinco días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín (conf. arts. 146 y 343 del C.P.C.C.). Firmado: Dr. Hernán Marcó. Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 27/7 N¨19.351 v. 28/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 17.155 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a WALTER CRISTIAN CARRANZA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 1º de la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 27/7 Nº 285.774 v. 2/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 de la Capital Federal, sito en calle Tucumán Nº 1381, tercer piso, de Capital, cita por cinco días a AVELINO LEDESMA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso entablado por el Fisco Nacional (A.N.A.), caratulado "FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/LEDESMA AVELINO s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en él, (Art. 531 inc. 2, C.P.C. y C.). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de Marzo de 1999... Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial, emplazando a la accionada para que dentro de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 531, inc. 2 C.P.C.C.N.). Firmado: Sergio G. Fernández. Juez Federal". El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Cristina M. Lareo, secretaria federal.
e. 27/7 Nº 19.348 v. 27/7/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 1º, Capital Federal, notifica al ejecutado en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/SPINELLI RODOLFO s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 36595/96 que se lo emplaza por el término de dos días a tomar intervención en lo que corresponde en este proceso bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1998... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, a fin de que la demandada se presente a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Martín Silva Garretón. Juez Federal".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 27/7 Nº 19.349 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/GABI JOR S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 15422/98 ordena publicar edictos por cinco días a fin de notificar la resolución dictada en la causa: "Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1998... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra GABI JOR S.R.L., hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA) de la suma de pesos dos mil veintiocho con treinta y dos centavos ($ 2.028.32), con más sus intereses y costas. Regúlanse los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la actora por las tareas realizadas durante la primera etapa del juicio cumplida en la suma de pesos doscientos diez ($ 210,00) (arts. 6, 7, 9 y 40 de la ley 21.839 modificada por ley 24.432). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. (Fdo.) Martín Silva Garretón. Juez Federal". El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de Febrero de 1999. Atento lo solicitado, el estado de la causa y lo dispuesto en la Resolución Nº 2210/79, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos. Fdo.: Martín Silva Garretón. Juez Federal". Los transcripto es copia fiel de la sentencia obrante a fs. 15. Firmado en mi público despacho a los 12 días del mes de abril de 1999.

Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 27/7 Nº 19.353 v. 2/8/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2 de la doctora Ana Julia Biasotti, cita y emplaza a EDUARDO MARIO CAUZILLO, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días a contar del último día de la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. por considerarlo sospechoso del delito de infracción al art. 8º de la ley 23.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 150 del C.P.P.N.

Secretaría Penal Nº 2, 14 de julio de 1999.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.
e. 27/7 Nº 285.808 v. 2/8/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, C.P. 1035), Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que en los autos: "OMFAGAS S.A. s/Quiebra", que con fecha 15 de julio de 1999, se decretó la quiebra de la deudora OMFAGAS S.A., con domicilio en Presidente Luis Sánez Peña 310, Piso 5º de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 8 de octubre de 1999 ante el síndico designado Contador Juan José Gutiérrez, con domicilio constituido en Superí 3784. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 22 de noviembre de 1999 y 14 de diciembre de 1999 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que dentro del plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada y se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán reputados ineficaces. Intímese a la deudora para que en el plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/7 Nº 285.753 v. 2/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er piso, comunica que con fecha 3 de junio de 1999 se decretó la quiebra del CENTRO FABRICANTES BOTONEROS S.A., con domicilio en calle Pte. Luis Sáenz Peña 1690, piso 3ro. "2", Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 11/08/99 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 25/08/99 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 08/09/99 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 06/10/99 y el día 17/11/99 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 27/7 Nº 285.758 v. 2/8/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Sec. 17 a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzon, sito en la calle Libertad 533, Pta. Baja, Cap. Fed., comunica que en fecha 31 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de SEVERINO OSCAR LEMA, fijándose plazo hasta el día 27 de agosto de 1999 para que los acreedores soliciten su pedido de verificación y presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Roberto J. Alvarez, con domicilio en la calle Alsina 1441, Piso 3ro. Of. 308/9, Cap. Fed. Se hace saber a los acreedores que dentro de los 7 días del vencimiento del período de verificación de créditos podrán presentar al Síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus créditos. Presentación de los informes arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/10/99 y 23/11/99, respectivamente. Se hace saber que el día 25/2/2000 a las 11 horas se celebrará la audiencia informativa del art. 45 LC en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publicar edictos por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 27/7 Nº 19.354 v. 2/8/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nro. 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspuir, sito en Callao 635 2do. piso de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "ESTANCIAS LA MARTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" exte. 57.380, hace saber que se ha ordenado llamar a mejorar la mayor oferta esto es, la suma de $ 27.000. —(Pesos Veintisiete mil)—, respecto de las fracciones de campos de propiedad de la fallida ubicadas en el Departamento Vera de la Provincia de Santa Fe, cuya constatación judicial obra en autos, haciéndose saber que, los Informes de dominio y las Escrituras pueden ser revisadas por los interesados en el expediente antes mencionado, y que el Informe Territorial de Catastro, Plano de Mensura. Las deudas por impuesto inmobiliario, informe por Contribución de Mejoras, informe de la Comuna de Garabato. Las Deudas por servicios del Comité de Cuenca Laguna La Loca y Fotocopia de la Escritura, pueden se revisadas por los interesados en los autos: "ESTANCIAS LA MARTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes s/Subasta" expte. 518/96, que tramitan por el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nro. 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe; los que tienen los siguientes detalles: Primero: Lote de Subasta Nro. 3, Distrito Garabato, Superficie 527 Has. 86 As. 65 Cas., cuyo dominio se encuentra inscripto bajo el Nro. 49779 Folio 929 tomo 165, del Departamento Vera del Registro General, designada con la partida 02-11-00-008350/0015-6. Segundo: Lote de Subasta Nro. 6, Distrito Garabato, Superficie 566 Has. 83 As. 98 Cas., cuyo dominio se encuentra inscripto bajo el Nro. 49779, Folio 929, Tomo 165, del Departamento Vera del Registro General, designada con la partida 02-11-00-008350/0021-7. Tercero: Lote de Subasta Nro. 7, Distrito Garabato, superficie 876 Has. 67 As. 05 Cas., cuyo dominio se encuentra inscripto bajo el Nro. 49779, Folio 929, Tomo 165, del Departamento Vera del Registro General, que más adelante se deslindara, designada con la partida 02-11-00-008350/

0024-4. Cuarto: Lote de Subasta Nro. 8, Distrito Garabato, Superficie 406 Has. 68 As. 13 Cas., cuyo dominio se encuentra inscripto bajo el Nro. 49779, Folio 929, Tomo 165, del Departamento Vera del Registro General, que más adelante se deslindara, designada con la partida 02-11-00-008350/0026-2. El presente llamado a superar la mejor oferta obrante en autos, esto es $ 27.000. (Pesos veintisiete mil), estará sujeto a las normas que surgen del pliego de condiciones que obran en los autos arriba mencionados, o en los que se confeccionarán a tal efecto y para su consulta y cuyo procedimiento a seguir deberá ser consultado en autos o en dichos pliegos. Las ofertas deberán ser presentadas hasta el día 10 de agosto de 1999 a las 12.00 hs. en la sede del Tribunal en el horario de 07.30 hs. a 13.30 hs. La apertura de sobres se efectuará el día 11 de agosto de 1999 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, síndico y demás concurrentes.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/7 Nº 285.757 v. 27/7/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que el 2 de julio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de SALVADOR DI MATTEO S.A.I.C.I. y F., con domicilio en Donato Alvarez 284, Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Héctor E. Grun, con domicilio en San Martín 551, Cuerpo "D", Piso 3º Depto. "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 10 de noviembre de 1999 y 23 de diciembre de 1999 respectivamente. Se fija para el día 13 de abril del 2000 a las 11:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/7 Nº 19.325 v. 2/8/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

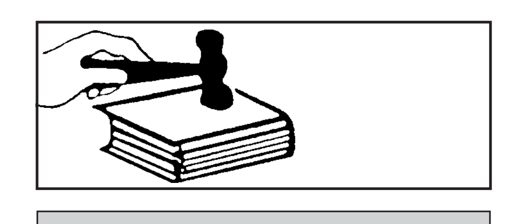
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/7/99 - Vence: 29/7/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/07/99	ROBERTO PUMTORERO	19195
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/07/99	LUISA PEREZ	24183
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/07/99	SEBASTIANA PEREZ	24189
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	28/06/99	GABRIEL OSVALDO MARANDO	24210
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/07/99	JUAN DOMINGO CRESCENTE	24219
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/07/99	OSVALDO JOSE ANTONELLI	24224
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	1/06/99	VICTOR HUGO TAMAGNON	24206
45	U	MARISA S. SORINI	30/06/99	REBECA JULIS DE BRAVERMAN Y SAUL BRAVERMAN	24203
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/07/99	DERITO, MARIA ANTONIA	24151
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	12/07/99	ESTHER FELICITAS ETCHEVERTZ DE ACOSTA	24187
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/07/99	BEATRIZ ZULEMA BREA	24226
71	U	SUSANA A. NOVILE	22/06/99	PEYTON ROSA	24157
74	U	JUAN A. CASAS	30/06/99	ADA LEONTINA HERRAIZ	24196
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	14/07/99	JOSE TRIPALDI	24222
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	14/07/99	ROMEO GADEA	24172
94	U	EDUARDO PARODY	15/07/99	MARIA HAYDEE SANAGUA	19153
96	U	EDUARDO E. CECININI	15/06/99	DORA CRISTINA ANTOLA DE SARAVI	19185
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	8/07/99	RICARDO CESTARO Y LEONOR GARCIA	24158
99		CECILIA E. A. CAMUS	14/07/99	OMAR WALTER VOEGELI Y RENE JUANA DOLORES FORMISANO	24171

e. 27/7 Nº 134 v. 29/7/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Sec. Unica sito en Talcahuano Nº 550 piso 6º de Capital Federal, a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, comunica por dos días en autos: "WINDSOR INVESTMENT S.A. c/LOCKETT, ENRIQUE ELEUTERIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 14.174/97" que el martillero Roberto Martín Plorutti rematará el día 13 de agosto de 1999 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Luis M. Campos Nº 1156/60/648, entre Olleros y Federico Lacroze, Unidad Funcional Nº 84, del Piso 3º, Letra "G" y Unidad Complementaria LVII 1º Subsuelo de Capital Federal, Matrícula FR 17-3928/84, el que según constatación se encuentra constituido por living y comedor, 3 dormitorios, 1 baño completo, 1 toilette, una cocina y una dependencia de servicio. Dicha unidad da al contrafrente y los servicios de calefacción y agua caliente son centrales. El estado general es muy bueno. La unidad complementaria LVII se desarrolla en el subsuelo y está destinada a baulera y consta de 2 metros 50 decímetros de largo por 1 metro cincuenta decímetros de ancho apróx. El inmueble se encuentra desocupado. Sup. Total de la unidad Nº 84 91,15 M2 y de la unidad complementaria LVII 3 M2. Base; u$s 110.000, Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina en la cuenta de Autos, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Registra deudas: de Rentas de la Munic. de Bs. As. $ 981,13 al 26/11/98 s/fs. 152, O.S.N. $ 43,52 s/fs. 139, Aguas Arg. $ 42,58 al 04/12/98 s/fs. 156 y $ 297,49 al 4/12/98 s/fs. 155, expensas al 9/12/98 $ 2.268 y $ 510,30 en concepto de intereses a fs. 141. Más sus respectivas actualizaciones. En caso de no existir remanente no corresponde que el adquirente afronte las deudas de acuerdo al fallo plenarios s/causa Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipot. Ejecutivo. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del Radio de Capital Federal. Exhibición: Días 11 y 12 de agosto de 1999 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T. E. 4816-4625. Arenales Nº 1140 Piso 4º "F". El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 27/7 Nº 24.303 v. 28/7/99

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Caruso, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días que los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/ DESTRI CESAR HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 49091/97, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (T. E. 4372-3430), rematará el 11 de agosto de 1999, a las 9:00 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en Enrique del Valle Iberlucea 2971 y 2973, 3º piso, entre Av. 25 de Mayo y Juan Piñeiro, Ciudad y Partido de Lanús (Pcia. Bs. As.). El Departamento es de un piso, posee palier privado, amplio living comedor, alfombrado, con balcones en ambos extremos, tres dormitorios, tres baños, cocina y comedor diario y una cochera. Tiene doble circulación y dependencia de servicio. Se encuentra en buen estado de conservación. Superficie cubierta: 120,63 d2 Superf. semicubierta: 2,97 d2 Superficie total "ad corpus": 125,88. Base $ 46.892,15. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado 0,50%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Nom. Cat. Circ. I Secc. J. Parc. 16 a Sub-parcela 3 U. F. 3 Polígono 03-01 Partida 131290 Manz. 74 Matrícula 14.186/3. Deuda: Munic. $ 471,03 al 2/11/97 (fs. 100), O. S. $ 84,11 al 30/7/98 (fs. 118)A. A. $ 41,37 al 20/7/98 (fs. 138). Expensa: libre de deudas art. 598 inc. 3 CP Inmobiliario $ 2314,33 al 10/12/98 (fs. 106 vta.). No se acepta la compra en comisión. Porcentual 0,0998%. El bien se encuentra ocupado por el demandado y flía. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El bien exhibe los días 6 y 7 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 27/7 Nº 24.306 v. 28/7/99

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/PESCAGLINI, GUSTAVO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expte. 74.774/96 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 5 de agosto de 1999 a las 12,20 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, piso 2º, Capital, la unidad funcional nº 2, polígono 00-02 y polígono 01-02, ubicada en la calle Ramón B. Castro nº 2139, entre las de Avellaneda y Caseros, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 120,69 m2. Porcentual 0,296 %. Matrícula 14.144/2. Nomenclatura Catastral; Circ. VI - Secc. G - Manz. 34 - Parc. 10. Según informe de fs. 188, se encuentra desocupado y en pésimo estado de conservación. Consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño completo, patio y una habitación arriba(galpón), parrilla en el patio y lavadero. Del expediente surgen las siguientes deudas: Aguas Arg. $ 299,00 al 15/2/99 (fs. 139); Rentas $ 697,88 al 31/3/99 (fs. 156); Municipalidad $ 1543,77 al 23/3/99 (fs. 167); O.S.N. sin deuda al 5/3/99 (fs. 160). Se remata como libre de expensas. Visitar los días 30 y 31 de julio y 1, 2 y 3 de agosto en el horario de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Base U$S 50.404 y de no haber postores a la media hora sin base. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
El Secretario.

e. 27/7 Nº 24.304 v. 28/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Juez Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SOPRANO, JOSE ANGEL c/CARDEÑAS, ANA AMELIA s/Ejecutivo". Expediente Nº 26296, que el martillero Roberto Fregonese, subastará el 13 de agosto de 1999, a las 13 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50% del inmueble emplazado en la calle 6 entre 30 y Avda. 33 de Guernica, Pdo. de Pte. Perón, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa tipo chalet, con jardín al frente y entrada a garage. Construida en un lote de terreno de 12 mts. de frente por 35 mts. de fondo. Consta de Living Comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina y comedor diario, más una galería cubierta y fondo con césped. Estado general bueno. Condiciones de venta: Base: $ 16.000, las 2/3 partes de la valuación fiscal. En caso de fracasar la subasta ordenada en autos, se realizará una nueva, media hora después, sin base. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de ley. Al contado y mejor postor, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio, se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del Cód. Proc.). De acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 570 del Cód. Proc., hasta el día anterior a la

subasta a las 12 horas, en la sede del Tribunal. Debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen, en la sede del Juzgado, y que a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital, bajo apercibimiento de Ley. La exhibición del inmueble se efectuará los días 29 y 30 de Julio de 1999 de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/7 Nº 24.308 v. 28/7/99

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO ORDEN NACIONAL

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

ACTIVO			
CAPITULO I MUEBLES Y UTILES			
Biblioteca		5,20	
Muebles y Utiles		25,-	
CAPITULO II EFECTIVO			
Caja		955,27	
CAPITULO III CREDITOS			
No existen			
CAPITULO IV CUENTAS VARIAS			
No existen			
TOTAL		985,47	
Déficit ejerc. ant.	3.197,12		
Déficit ejerc. act.	712,09	3.909,21	
TOTAL DEL ACTIVO			4.894,68
PASIVO			
CAPITULO I FONDOS SOCIALES			
Capital Social		30,20	
CAPITULO II DEUDAS			
Préstamo afiliados		4.864,48	
CAPITULO III CUENTAS VARIAS			
No existen			
TOTAL DEL PASIVO			4.894,68
CUENTAS DE GASTOS Y RECURSOS			
DEBE			
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION			
Alquileres			5.160
OTROS GASTOS			
Edesur	106,32		
Metrogas	33,72		
Telef. de Argentina	657,58		
Gastos Generales	473,34	1.300,96	
GASTOS ESPECIFICOS ACTIVIDAD			
Propaganda	2.851,13		
Convención Nacional	15.000,-	17.881,13	
		24.342,09	
HABER			
Aporte afiliados y simp.	8.630,-		
Ministerio del Interior	15.000,-	23.630,--	
Déficit del ejercicio		712,09	
		24.342,09	

Comisión Revisora de Cuentas: CARLOS BENITO ARAMAYO.— RAUL FLORES.— CARLOS CAMPOS JANEIRO, Apoderado Nacional

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ACTIVO			
CAPITULO I MUEBLES Y UTILES			
Biblioteca M. y útiles		30,20	
CAPITULO II EFECTIVO			
Caja		721,18	
CAPITULO III CREDITOS			
No existen			
CAPITULO IV CUENTAS VARIAS			
No existen			
TOTAL		751,38	
Déficit acumulado y actual		4.143,30	
TOTAL DEL ACTIVO			4.894,68
PASIVO			
CAPITULO I FONDOS SOCIALES			
Capital Social		30,20	
CAPITULO II DEUDAS			
Préstamos afiliados		4.864,48	
CAPITULO III CUENTAS VARIAS			
No existen			
TOTAL DEL PASIVO			4.894,68
CUENTAS DE GASTOS Y RECURSOS			
DEBE			
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION			
Alquileres		5.370,20	
OTROS GASTOS			
Edesur	158,48		
Viáticos	356,50		
Gts. Generales	179,60	694,58	
GASTOS ESPECIFICOS ACTIVIDAD			
Propaganda	3.428,50		
Conven. Nacional	14.341,14	17.769,64	
		23.834,42	
HABER			
Aporte afiliados y simp.	9.600,-		
Otros aportes	14.000,-	23.600,--	
Déficit		234,42	
		23.834.42	

Comisión Revisora de Cuentas, CARLOS ARAMAYO. — JOSE MAHMOUD.

e. 27/7 Nº 285.751 v. 27/7/99

PARTIDO FRENTE GRANDE
ORDEN NACIONAL

DOMICILIO: Viamonte 1365 - 4º Piso Dto. "C"
FECHA DE AUTORIZACION: 19 de abril de 1995

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS

ACTIVO

CAPITULO I: MUEBLES E INMUEBLES

No existen

CAPITULO II: EFECTIVO

CAJA	971,91	
BANCO GALICIA C/C	25195,11	26167,02

CAPITULO III: CREDITOS

No existen

CAPITULO IV: CUENTAS VARIAS

No Existen

TOTAL ACTIVO	26167,02

PASIVO

CAPITULO I: FONDOS SOCIALES

PATRIMONIO NETO	26167,02

CAPITULO II: DEUDAS

Acreedores Varios	64000,00

CAPITULO III: CUENTAS VARIAS

No Existen

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	(37832,98)

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS POR EL PERIODO 01/09/95 AL 31/12/95

Gastos de campaña afiches y pintadas	3000
Gastos de papelería y librería	305
Gastos alquiler y mantenimiento locales	17175,49
Gastos eventos	15076,60
Gastos generales	2160
Mantenimiento cuenta corriente	115,89

SUPERAVIT DEL EJERCICIO	26167,02
INGRESOS POR PRESTAMO	64000

CERTIFICACION DE ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS Y SIN OPINION PROFESIONAL

SEÑORA
DRA. MARIA SERVINI DE CUBRIA
JUEZA FEDERAL
JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL
PRESENTE

En mi carácter de Contadora Pública emito la presente certificación literal sobre el Balance General del Partido Frente Grande, Orden Nacional, al 31 de diciembre de 1995, así como el Cuadro de Gastos y Recursos por el ejercicio finalizado en esa fecha y que se acompañan firmados por mí a efectos de su identificación, indicándose en cada hoja de los mismos la leyenda "Estados Contables No Auditados" "he constado que:

a) Los Estados Contables antes mencionados, se encuentran transcriptos en los folios 1 y 2 del libro Inventario, rubricado con fecha 17 de julio de 1997 por la Jueza Federal Dra. María Servini de Cubría.

b) Los Estados Contables han sido confeccionados a partir del resumen de las operaciones que se incluyen en el libro Caja, rubricados por la Jueza Federal Dra. María Servini de Cubría, con fecha 17 de julio de 1997 en los folios 1 al 2.

c) Los registros contables en sus aspectos formales son llevados de acuerdo con requisitos formales de orden legal.

d) Se deja constancia que no he realizado una tarea profesional de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes tendientes a emitir una opinión sobre los Estados Contables mencionados.

Certifico que los estados contables antes indicados concuerdan con los elementos de juicio detallados en el párrafo precedente.

Según surgen de los registros contables, al 31 de diciembre de 1995 no existe deuda devengada ni exigible a favor del Sistema Unico de Seguridad Social.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998. — Dra. ALICIA SUSANA GALVAN, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 181 Fº 148.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 30/12/98 01 O T. 24 Legalización Nº 999292

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/12/98 en VARIOS de fecha 31/12/95 perteneciente a PARTIDO FRENTE GRANDE para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. GALVAN ALICIA SUSANA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0181 Fº 148 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS

ACTIVO

CAPITULO I: MUEBLES E INMUEBLES

No existen

CAPITULO II: EFECTIVO

CAJA	8041,07	
BANCO GALICIA C/C	115275,72	123316,79

CAPITULO III: CREDITOS

No existen

CAPITULO IV: CUENTAS VARIAS

No Existen

TOTAL ACTIVO	123316,79

PASIVO

CAPITULO I: FONDOS SOCIALES

PATRIMONIO NETO	123316,79

CAPITULO II: DEUDAS

Acreedores Varios	35800,00

CAPITULO III: CUENTAS VARIAS

No Existen

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	87516,79

CERTIFICACION DE ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS Y SIN OPINION PROFESIONAL

SEÑORA
DRA. MARIA SERVINI DE CUBRIA
JUEZA FEDERAL
JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL
PRESENTE

En mi carácter de Contadora Pública emito la presente certificación literal sobre el Balance General del Partido Frente Grande, Orden Nacional, al 31 de diciembre de 1996, así como el Cuadro de Gastos y Recursos por el ejercicio finalizado en esa fecha y que se acompañan firmados por mí a efectos de su identificación, indicándose en cada hoja de los mismos la leyenda "Estados Contables No Auditados" "he constado que:

a) Los Estados Contables antes mencionados, se encuentran transcriptos en los folios 3 a 5 del libro Inventario, rubricado con fecha 17 de julio de 1997 por la Jueza Federal Dra. María Servini de Cubría.

b) Los Estados Contables han sido confeccionados a partir del resumen de las operaciones que se incluyen en el libro Caja, rubricados por la Jueza Federal Dra. María Servini de Cubría, con fecha 17 de julio de 1997 en los folios 2 al 15.

c) Los registros contables en sus aspectos formales son llevados de acuerdo con requisitos formales de orden legal.

d) Se deja constancia que no he realizado una tarea profesional de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes tendientes a emitir una opinión sobre los Estados Contables mencionados.

Certifico que los estados contables antes indicados concuerdan con los elementos de juicio detallados en el párrafo precedente.

Según surgen de los registros contables, al 31 de diciembre de 1996 no existe deuda devengada ni exigible a favor del Sistema Unico de Seguridad Social.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998. — Dra. ALICIA SUSANA GALVAN, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 181 Fº 148.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 30/12/98 01 O T. 24 Legalización Nº 999291

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/12/98 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a PARTIDO FRENTE GRANDE para ser presentada ante MARIA SERVINI DE CUBRIA , que se corresponde con la que el Dr. GALVAN ALICIA SUSANA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0181 Fº 148 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS POR EL PERIODO 01/01/96 AL 31/12/96

Gastos de campaña afiches y pintadas	77308,88
Gastos de papelería y librería	1382,19
Gastos alquiler y mantenimiento locales	30150,45
Gastos eventos	37832,36
Gastos generales	6101,78
Mantenimiento cuenta corriente	624,35
Honorarios	23400,00
Acreedores Varios	92500,00
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	98121,68
APORTES MINISTERIO INTERIOR	217024,43
APORTES PROVINCIA - NACION	52397,05
DEPOSITOS H.C.D.N.	8521,76
APORTES PARTIDO MO.DE.JU.SO.	80614,45
APORTES PARTIDO SOCIALISTA	8864,00

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS

ACTIVO

Capítulo I: Muebles e Inmuebles

No existen

Capítulo II: Efectivo

Caja	16,91	
Banco de Galicia - Cuenta Corriente	59.865,69	59.882,60

Capítulo III: Créditos

No existen

Capítulo IV: Cuentas Varias

No Existen

TOTAL ACTIVO 59.882,60

PASIVO

Capítulo I: Fondos Sociales

Patrimonio Neto 59.882,60

Capítulo II: Deudas

No existen

Capítulo III: Cuentas Varias

No Existen

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO 59.882,60

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS POR EL PERIODO 01-01-97 AL 31-12-97

Gastos de campaña afiches y pintadas	245.274,59
Gastos de papelería y librería	141,47
Gastos de alquiler y mantenimiento locales	30.677,58
Mantenimiento cuenta corriente	744,28
Honorarios	12.000,00
Donaciones	10.000,00
Acreedores Varios	51.300,00
Préstamo Partido Frente Grande Capital	1.500,00
PERDIDA DEL EJERCICIO	64.406,90
Aporte Provincia Estado	210.572,22
Depósitos HCDN	27.542,28
Aporte Partido Frente Grande Capital	45.601,52
Devolución Préstamo Partido Frente Grande Capital	1.500,00
Devolución Cheque Ejercicio 1996	2.015,00

CERTIFICACION DE ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS Y SIN OPINION PROFESIONAL

SEÑORA
DRA. MARIA SERVINI DE CUBRIA
JUEZA FEDERAL
JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL
PRESENTE

En mi carácter de Contadora Pública independiente emito la presente certificación literal sobre el Balance General del Partido Frente Grande, Orden Nacional, al 31 de diciembre de 1997, así como el Cuadro de Cuenta de Gastos y Recursos por el ejercicio finalizado en esa fecha y que se acompañan firmados por mí a efectos de su identificación, indicándose en cada hoja de los mismos "Estados Contables No Auditados" "he constatado que:

a) Los Estados Contables antes mencionados, se encuentran transcriptos en los folios 5 a 7 del libro Inventario, rubricado con fecha 17 de julio de 1997 por la Jueza Federal Dra. María Servini de Cubría.

b) Los Estados Contables han sido confeccionados a partir del resumen de operaciones que se incluyen en el libro Caja, rubricado por la Jueza Federal Dra. María Servini de Cubría, con fecha 17 de julio de 1997 en los folios 15 a 22.

c) Los registros contables en sus aspectos formales son llevados de acuerdo con los requisitos formales de orden legal.

d) Se deja constancia que no he realizado una tarea profesional de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes tendientes a emitir una opinión sobre los Estados Contables mencionados.

Certifico que los estados contables antes indicados concuerdan con los elementos de juicio detallados en el párrafo precedente.

Según surge de los registros contables, al 31 de diciembre de 1997 no existe deuda devengada ni exigible a favor del Sistema Unico de Seguridad Social.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999. — Dra. ALICIA SUSANA GALVAN, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 181 Fº 148.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 15/04/99 01 O T. 574 Legalización Nº 363693

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/4/99 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a PARTIDO FRENTE GRANDE ORDEN NAC. para ser presentada ante DRA. M. SERVINI DE CUBRIA J. F. JFSE., que se corresponde con la que el Dr. GALVAN ALICIA SUSANA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0181 Fº 148 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS

ACTIVO

Capítulo I: Muebles e Inmuebles

No existen

Capítulo II: Efectivo

Caja	12,52	
Banco de Galicia - Cuenta Corriente	53.471,32	53.483,84

Capítulo III: Créditos

No existen

Capítulo IV: Cuentas Varias

No Existen

TOTAL ACTIVO 53.483,84

PASIVO

Capítulo I: Fondos Sociales

Patrimonio Neto 53.483,84

Capítulo II: Deudas

No existen

Capítulo III: Cuentas Varias

No Existen

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO 53.483,84

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS POR EL PERIODO 01-01-98 AL 31-12-98

Gastos de campaña afiches y pintadas	94.982,61
Gastos de papelería y librería	1.415,28
Gastos de alquiler y mantenimiento locales	11.987,26
Gastos eventos	5.353,00
Gastos generales	3.636,44

Mantenimiento cuenta corriente	515,95
Honorarios	11.960,00
Donaciones	30.900,00
PERDIDA DEL EJERCICIO	6.398,96
Aporte Proveedores del Estado	130.752,86
Depósitos HCDN	23.598,72

CERTIFICACION DE ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS Y SIN OPINION PROFESIONAL

SEÑORA
DRA. MARIA SERVINI DE CUBRIA
JUEZA FEDERAL
JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL
PRESENTE

En mi carácter de Contadora Pública independiente emito la presente certificación literal sobre el Balance General del Partido Frente Grande, Orden Nacional, al 31 de diciembre de 1998, así como el Cuadro de Cuenta de Gastos y Recursos por el ejercicio finalizado en esa fecha y que se acompañan firmados por mí a efectos de su identificación, indicándose en cada hoja de los mismos “Estados Contables No Auditados” ”he constatado que:

a) Los Estados Contables antes mencionados, se encuentran transcriptos en los folios 7 a 9 del libro Inventario, rubricado con fecha 17 de julio de 1997 por la Jueza Federal Dra. María Servini de Cubría.

b) Los Estados Contables han sido confeccionados a partir del resumen de operaciones que se incluyen en el libro Caja, rubricado por la Jueza Federal Dra. María Servini de Cubría, con fecha 17 de julio de 1997 en los folios 22 a 32.

c) Los registros contables en sus aspectos formales son llevados de acuerdo con los requisitos formales de orden legal.

d) Se deja constancia que no he realizado una tarea profesional de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes tendientes a emitir una opinión sobre los Estados Contables mencionados.

Certifico que los estados contables antes indicados concuerdan con los elementos de juicio detallados en el párrafo precedente.

Según surge de los registros contables, al 31 de diciembre de 1998 no existe deuda devengada ni exigible a favor del Sistema Unico de Seguridad Social.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999. — Dra. ALICIA SUSANA GALVAN, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 181 Fº 148.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 15/04/99 01 O T. 57 Legalización Nº 363694

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/4/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a PARTIDO FRENTE GRANDE ORDEN NAC. para ser presentada ante DRA. M. SERVINI DE CUBRIA J. F. JFSE., que se corresponde con la que el Dr. GALVAN ALICIA SUSANA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0181 Fº 148 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones. — RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

e. 27/7 Nº 285.750 v. 27/7/99

PARTIDO FRENTE POR LA SOLIDARIDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: “PARTIDO FRENTE POR LA SOLIDARIDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL S/RECONOCIMIENTO CAPITAL FEDERAL”, EXPTE. NRO. 561.628, se ha dictado la siguiente resolución: “///nos Aires, de julio de 1999.- … Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación “Partido Frente por la Solidaridad y la Justicia Social”, como así también la fecha 26 de agosto de 1998 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, Ley 23.298)…”. — Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999. — RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

e. 27/7 Nº 285.754 v. 29/7/99

PARTIDO ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION

Distrito Misiones

Posadas, 16 de julio de 1999

AUTOS Y VISTOS:

La presentación efectuada a fs. 75/77, por la cual se solicita el reconocimiento de la alianza transitoria denominada “ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION” con la finalidad de presentar candidatos en los comicios convocados para el día 12 de septiembre de 1999.

Y CONSIDERANDO:

Que la alianza en cuestión se encuentra integrado por los partidos: 1) Partido Unión Cívica Radical, 2) Movimiento de Integración y Desarrollo, 3) Partido Socialista Popular, 4) Partido Intransigente, 5) Frente Grande, 6) Movimiento Amplio de Unidad, y 7) Partido del Pueblo.

Que la presentación fue realizada en tiempo y forma, reuniéndose los requisitos previstos en el art. 10 de la ley 23.298, tal surge del informe del Actuario de fs. 79.

Que de dicho informe surge que los partidos Movimiento Amplio de Unidad y Partido del Pueblo no son partidos de distrito reconocidos de conformidad a lo previsto en la ley 23.298.

Que a fs. 80 obra certificación del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, por la cual se acredita que el Movimiento Amplio de Unidad y el Partido del Pueblo se encuentran reconocidos a nivel provincial y municipal respectivamente.

Que en virtud de ello no corresponde integrar a dicho partido en la alianza a nivel distrito, conforme lo previsto en la ley 23.298.

Que a fs. 153 obra dictamen fiscal, quien manifiesta que se encuentran reunidos los requisitos para hacer lugar a lo solicitado.

Que transcurrido el término fijado para que se realicen objeciones, informa en este acto el Actuario que no las hubo.

Por todo ello, de conformidad a lo previsto en el art. 6, 10 y concordantes de la ley 23.298.

RESUELVO

1) Tener por inscripta en el Distrito Misiones a la alianza transitoria “ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION”, otorgándosele el uso del nombre y demás atributos con los alcances previstos en el art. 13, 14 y concordantes de la ley 23.298.

2) Otórguese a “ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION” el número ciento treinta y dos (132) de conformidad a la Acordada 59/95 de la CNE.

3) Tener por integrantes de la “ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION”, a los partidos: 1) Partido Unión Cívica Radical, 2) Movimiento de Integración y Desarrollo, 3) Partido Socialista Popular, 4) Partido Intransigente, 5) Frente Grande.

4) Tener como apoderados de la alianza transitoria a los Sres. Luis Mario Pastori, Carlos Marcelo Roldán y Sra. Hilde Alicia Dechat y por constituido el domicilio legal indicado.

5) Tener presente el acto constitutivo, las bases de acción política y la plataforma electoral acompañadas.

6) Expídase testimonio de la presente, notifíquese y ordénese la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día, a cuyo fin líbrese oficio por Secretaria.

7) Líbrese oficio por Secretaria a la Cámara Nacional Electoral. Dirección Nacional Electoral. — Dr. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Federal de Instrucción Penal Correccional y Competencia Electoral.

e. 27/7 Nº 285.756 v. 27/7/99

PARTIDO FRENTE PARA EL CAMBIO

Distrito Misiones

Posadas, 16 de julio de 1999

AUTOS Y VISTOS:

La presentación efectuada a fs. 79/80, por la cual se solicita el reconocimiento de la alianza transitoria denominada “FRENTE PARA EL CAMBIO” en el Distrito, con la finalidad de presentar candidatos en los comicios convocados para el día 12 de septiembre de 1999.

Y CONSIDERANDO:

Que el frente en cuestión se encuentra integrado por los partidos: 1) Partido Justicialista, 2) Frente de los Jubilados, 3) Partido Nacionalista Constitucional, 4) Partido Progreso Social, 5) Partido Federal, 6) Movimiento Tierra Colorada, 7) Unión del Centro Democrático, 8) Partido Independiente Autonomista, 9) Movimiento por la Dignidad y la Independencia, 10) Partido Conservador Popular y 11) Partido Política Abierto para la Integración Social.

Que la presentación fue realizada en tiempo y forma, reuniéndose los requisitos previstos en el art. 10 de la ley 23.298, tal surge del informe del Actuario de fs. 82.

Que de dicho informe surge el error en la consignación del nombre del Partido Autonomista, hecho salvado por las partes a fs. 146/152, por lo que corresponde tener presente la corrección pertinente.

Que en cuanto a lo informado por el Actuario, respecto al Partido Abierto para la integración Social (PAIS), encontrándose en trámite la obtención de su personería jurídico política, el mismo no puede ser reconocido jurídicamente como integrante del Frente, al no reunir los requisitos necesarios.

Que a fs. 153 obra dictamen fiscal, quien manifiesta que se encuentran reunidos los requisitos para hacer lugar a lo solicitado.

Que transcurrido el término fijado para que se realicen objeciones, informa en este acto el Actuario que no las hubo.

Por todo ello, de conformidad a lo previsto en el art. 6, 10 y concordantes de la ley 23.298.

RESUELVO

1) Tener por inscripta en el Distrito Misiones a la alianza transitoria “FRENTE PARA EL CAMBIO”, otorgándosele el uso del nombre y demás atributos con los alcances previstos en el art. 13, 14 y concordantes de la ley 23.298.

2) Otórguese al “FRENTE PARA EL CAMBIO” el número ciento treinta y uno (131) de conformidad a la Acordada 59/95 de la CNE.

3) Tener por integrantes del “FRENTE PARA EL CAMBIO”, a los partidos: 1) Partido Justicialista, 2) Frente de los Jubilados, 3) Partido Nacionalista Constitucional, 4) Partido Progreso Social, 5) Partido Federal, 6) Movimiento Tierra Colorada, 7) Unión del Centro Democrático, 8) Partido Independiente Autonomista, 9) Movimiento por la Dignidad y la Independencia, 10) Partido Conservador Popular.

4) Tener como apoderados de la alianza transitoria a los Sres. Juan Carlos López, Juan Manuel Díaz y Julio Alberto Ifran, y por constituido el domicilio legal indicado.

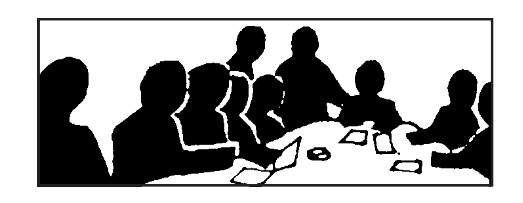
5) Tener presente el acto constitutivo, las bases de acción política y la plataforma electoral acompañadas.

6) Expídase testimonio de la presente, notifíquese y ordénese la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día, a cuyo fin líbrese oficio por Secretaria.

7) Líbrese oficio por Secretaria a la Cámara Nacional Electoral. Dirección Nacional Electoral. — Dr. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Federal de Instrucción Penal Correccional y Competencia Electoral.

e. 27/7 Nº 285.755 v. 27/7/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACRILICOS EXSA S.A.

CONVOCATORIA

ACRILICOS EXSA S.A., convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Sede Social de la calle Riobamba 59, piso 1 "C", el día 12 de agosto de 1999, a las 18.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente firmen el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Nota y Anexos correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98;
3º) Considerar la aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a los mismos Ejercicios;
4º) Distribución de Utilidades y resultados no asignados;
5º) Designación del Directorio por tres ejercicios. La Asamblea se Reunirá de no existir quórum, en Segunda Convocatoria 1 hora después de la citada para la Primera Convocatoria. Los Señores Accionistas podrán cursar comunicación para registrar su asistencia de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 en la Sede Social de la calle Riobamba 59, piso 1º "C" hasta el 9 de agosto de 1999 inclusive de lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas.

Presidente - Ricardo L. Alejandro Maquieira
e. 22/7 Nº 18.949 v. 28/7/99

ADEPRO S.C.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 13.164. Convócase a los Sres. Accionistas de ADEPRO S.C.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda Convocatoria a celebrarse el día 10 de agosto de 1999, a las 18 y 19 hs. respectivamente en la sede social, Sarmiento 1113, Piso 10º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, sus planillas anexas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Distribución de las utilidades.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Celina E. V. de Díaz
e. 22/7 Nº 24.013 v. 28/7/99

AGROGANADERA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 57.532. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1999, a las 15.00 horas en la calle Uruguay 750, 3ro. A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José Santoro
e. 22/7 Nº 18.869 v. 28/7/99

AGROTRANSPORTES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción IGJ: 1.521.676, Ej. cerrado el 31-03-1999. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de agosto de 1999 a las 15 horas, en la sede social, calle Lavalle 392, 4º Piso de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino a dar a los resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo al estatuto y su elección.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.

Presidente - Héctor José Massariol
e. 22/7 Nº 18.854 v. 28/7/99

ALIMAR S.A.N.C.I.F. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de agosto de 1999 a las 11 hs., en la sede de la empresa, sita en Antártida Argentina 821 Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescritos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 39 cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Presidente - Pedro Antonio Santamaria
e. 23/7 Nº 19.080 v. 29/7/99

AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 13 de agosto próximo a las 10 horas en Maipú 1300, piso 10º, ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado el 22 de marzo de 1999, entre la Sociedad y Policlínica Privada de Medicina y Cirugía S.A., Fe Productora S.A. y Clínica Nabara S.A. Consideración del Balance Especial de Fusión al 31 de enero de 1999, y del Balance Consolidado de Fusión al 31 de enero de 1999. Autorizaciones para el otorgamiento del Acuerdo Definitivo de Fusión.
3º) Reforma del artículo 1º del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Salinas
e. 22/7 Nº 18.877 v. 28/7/99

"B"

BORH S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a los Accionistas de BHOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria del día 9 de agosto de 1999 a las 16 hs. en Hipólito Yrigoyen 1156 Capital Federal, con el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de gestión de miembros del Directorio, causales de remoción de vicepresidente y sustitución.

Presidente - Juan José Gallinares
e. 26/7 Nº 24.144 v. 30/7/99

BUENOS AIRES BUREAU S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.525.384. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de agosto de 1999 a celebrarse en Florida 833, 2do. Piso, oficina 206, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto; a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la escisión de la sociedad y constitución de una nueva sociedad.
3º) En su caso, designación de apoderados con facultades especiales para la ejecución de las decisiones de la Asamblea.
Buenos Aires, 21 de julio de 1999.

Presidente - Eduardo A. Tesoriere
e. 26/7 Nº 5899 v. 30/7/99

"C"

CAP FERRAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de agosto de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Av. Corrientes 545, piso 1º, frente, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Regularización del giro administrativo y contable de la sociedad.
4º) Cambio de la sede social. Determinación del lugar.
5º) Acción de responsabilidad contra los Directores.

Se hace saber a los accionistas que la presente convocatoria ha sido autorizada, y el Orden del Día fijado, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 (causa Nº 40.171).
A los fines de cumplimentar las cargas dispuestas por el art. 238 de la ley de sociedades, los Sres. Accionistas deberán dirigirse al domicilio del Administrador Judicial, quien presidirá la Asamblea, sito en Av. Corrientes 545, piso 1º, frente, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas, siendo el mismo quien recibirá la documentación pertinente.

Administrador Judicial - Juan Carlos Carvajal
e. 21/7 Nº 23.846 v. 27/7/99

CARICEGA S.A.

CONVOCATORIA

CARICEGA S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de agosto de 1999 a las 18.00 horas en el domicilio de la calle Tucumán 1553, Piso 4º Dpto. "C" de la ciudad de Buenos Aires, la cual deliberará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la situación económica y financiera de la sociedad.
2º) Consideración de gestión de directorio y pago de la deuda al socio Rodolfo Rossi. El Directorio.

Director - Rodolfo Rossi
e. 22/7 Nº 24.012 v. 28/7/99

COOPERAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (e. l.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea día 9.8.99, 17:30 hs., Uruguay 772, 5º "52", Capital, para tratar puntos inc. 1) art. 234 Ley 19.550, ejercicio al 31.3.99. Razón convocatoria fuera de término. Se recuerda art. 238. El Liquidador.

Liquidador Judicial - Raúl E. P. P. Mariscotti
e. 21/7 Nº 18.718 v. 27/7/99

CREDIFACIL S.A.

CONVOCATORIA

Exp. IGJ Nº 184.566. Convoca a sus Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29/7/99 16 hs. Pra. Convoc. y 17 hs. 2da. Conv. en Cabildo B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Traslado del domicilio legal de la Soc. a Lavalle 1607, Pº 10 (ofic. D) de la Cdad. Aut. de Bs. As.
2º) Tratamiento del ofrecimiento de caución de acciones de CREDIFACIL S.A. en garantía del diferimento impositivo como inversionista de Nuevo Valle S.A. y Las Maravillas S.A. en los términos de la Res. Gral. D.G.I. 3879/94.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - José Domingo Gacio
Síndico Titular - Susana A. G. de Vizcaíno
e. 22/7 Nº 18.966 v. 28/7/99

"D"

DANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social de Posadas 1564, Piso 2do. Of. 200 de Capital Federal, a las 11 horas del día 10 de agosto de 1999 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2º) Ratificación o no de lo dispuesto en el Acta de Directorio Nro. 79 de fecha 8 de mayo de 1999 con relación a otorgar una garantía a que hace mención el Sr. Presidente.
3º) Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Daniel O. Portugues
e. 22/7 Nº 18.946 v. 28/7/99

DEMAYO-LONARDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de agosto de 1999 a las 9:00 hs. en el domicilio de la sede social de la sociedad, calle Lavalle 547 piso 8 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas complementarias, de acuerdo a lo prescripto en art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Análisis de la remuneración del Directorio en exceso del límite del art. 261 Ley 19.550.
4º) Política industrial. Inversiones.
5º) Destino de los resultados del ejercicio y distribución de dividendos.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8º) Designación de síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Eduardo A. Lonardi
e. 26/7 Nº 19.202 v. 30/7/99

diMar CINEMATOGRAFICA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de diMar CINEMATOGRAFICA S.A.C.I.F.I., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de agosto de 1999, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la Av. Leandro N. Alem 1110, 6º piso, Estudio Le Pera & Lessa, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de quienes firmarán el Acta de Asamblea;
II. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria para tratar el balance correspondiente al ejercicio económico Nº 32 finalizado el 31 de marzo de 1998 fue convocada fuera de término;
III. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos e Informes del síndico y del auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 32 finalizado el 31 de marzo de 1998 y al ejercicio económico Nº 33 finalizado el 31 de marzo de 1999;
IV. Consideración del resultado de los ejercicios sociales finalizado el 31 de marzo de 1998 y el 31 de marzo de 1999;
V. Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 en virtud del desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente;
VI. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por su desempeño durante los ejercicios económicos Nº 32 y 33;
VII. Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
VIII. Consideración de la remuneración de los síndicos durante los ejercicios económicos Nº 32 y 33;
IX. Consideración de la gestión de los síndicos por su desempeño durante los ejercicios económicos Nº 32 y 33 y elección de un síndico titular y un síndico suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en la sede social, Av. Córdoba 1665, Cap. Fed., de lunes a viernes, de 15.00 a 17.00 horas: (1) podrá ser retirada copia de la documentación contable a ser tratada en la Asamblea; y (2) se deberá practicar la comunicación de asistencia (LSC: 238) con tres días de anticipación a la Asamblea.

Presidente - Carlos Angel Martín
e. 22/7 Nº 18.968 v. 28/7/99

DRAF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 11 de agosto de 1999 a las 15:00 hs. y en segunda convocatoria a las 16 hs. en Esmeralda 740, piso 16, Oficinas 1601/1602, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, Balance General y demás estados contables exigidos por la legislación vigente, correspondiente al ejercicio económico Nº 17 cerrado el 30 de septiembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente - Sergio Fryd
e. 21/7 Nº 23.938 v. 27/7/99

DRAF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 11 de agosto de 1999 a las 11 hs. y en segunda convocatoria a las 12 hs. en Esmeralda 740, piso 16, Oficina 1601/1602, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio con fecha 12 de julio de 1999 de presentar a la empresa en Concurso Preventivo, autorizándola a continuar su trámite hasta su finalización con todas las facultades de ley.

Presidente - Sergio Fryd
e. 21/7 Nº 23.939 v. 27/7/99

"E"

ELECTROLASER INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 11 de agosto de 1999 a las 11 hs. en la sede de la entidad Gral. Hornos 872, Capital Federal. En caso de no reunirse el quórum necesario, se cita en segunda convocatoria para las 12 hs. de la misma fecha, en el mismo domicilio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asistentes a la Asamblea, para suscribir el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Remuneración del directorio.
Se recuerda a los tenedores de acciones, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, será necesario que dichas acciones hayan sido depositadas en la Sociedad, dentro de los plazos que fijan las disposiciones legales vigentes, o presenten recibo de custodia a su nombre. Buenos Aires, 15 de julio de 1999. El Directorio.

Presidente - Mauricio Orfini
e. 22/7 Nº 18.918 v. 28/7/99

EMEXAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EMEXAL S.A. a la Asamblea Extraordinaria para el 10 de agosto de 1999 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en Esmeralda 320 6º "B" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reformar de estatuto. Necesidad de Sindicatura. Designación. Remuneración.
3º) Aclaración de la votación efectuada en la Asamblea Extraordinaria 12.
4º) Redistribución de cargos del directorio. Renuncias. Nombramientos.
5º) Aumento de capital hasta la suma de $ 14.000.000,30. Derecho de preferencia. Modificación de tenencias accionarias. Instrumentaciones.

El Presidente
e. 21/7 Nº 23.794 v. 27/7/99

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 21.988. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190 Capital Federal el día viernes 13 de agosto de 1999 a las 19 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Razones del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
4º) Elección y determinación del número de miembros del consejo de vigilancia.
5º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.

ORDEN DEL DIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Aumento del Capital Social con reforma del Artículo 4º del Estatuto Social. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben comunicar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238, 2do. párrafo L.S.). El Directorio.

Presidente - Héctor Raúl Tilve
e. 26/7 Nº 24.215 v. 30/7/99

ERREPAR-SAI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de ERREPAR SAI S.A., en la sede legal de la Avenida San Juan 775 Capital Federal para el día 11 de agosto de 1999 a las 12,30 horas en primera convocatoria y a las 13,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del cambio de denominación social.

Autorizada - Marina Griglione
e. 21/7 Nº 18.768 v. 27/7/99

ERREPAR-SAI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de ERREPAR SAI S.A., en la sede legal de la Avenida San Juan 775 Capital Federal para el día 11 de agosto de 1999 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la presente convocatoria fuera de término.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y modificatorias al 31-10-96, 31-10-97, 31-10-98.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios.
5º) Elección de nuevo órgano directivo.

Autorizada - Marina Griglione
e. 21/7 Nº 18.766 v. 27/7/99

ESPACIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ESPACIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de agosto de 1999 en la Sede Social sita en la calle Piedras 153, 3º Piso, Of. "F", Capital Federal a las 15.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Honorarios al Directorio.
3º) Decisión en caso de rechazo del Recurso de Amparo presentado.
4º) Contratos de Locación celebrados en forma irregular.
5º) Consideración sobre indemnización para el personal en caso de decidirse la terminación de las actividades de ESPACIO S.A.

Presidente - Juan Carlos Caride
e. 22/7 Nº 5825 v. 28/7/99

EXTEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A 115.256. Cítese a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1999, en la sede social, Paraná 275, Piso 3º, Capital Federal en primera convocatoria a las 9,00 horas y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12 cerrado el 28 de febrero de 1999,
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
Buenos Aires, 19 de julio de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - José Armando Elman
e. 26/7 Nº 19.224 v. 30/7/99

"F"

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de agosto de 1999 a las 17,30 hs. en la calle 25 de Mayo 577 Piso 7 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 28 de febrero de 1998.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Síndico a la fecha.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Rodolfo Costantini
e. 21/7 Nº 23.913 v. 27/7/99

"G"

GOMERIAS ALBERDI S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 29089/69. Número correlativo: 455.099. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de agosto de 1999, a las 19.30 hs., en Avda. Rivadavia 6109, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los temas y documentos del Art.. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Modificación del Estatuto: Art. 4, aumento del capital social autorizado. Art. 6º Emisión del capital social y canje de acciones. Art. 7º número de directores titulares. Art. 9, sindicatura.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

5º) Elección de Síndicos titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Sebastián Straguzzi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se lo inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 6 de agosto de 1999. Dicha comunicación deberán hacerla personalmente por carta en la sede social de la sociedad Uruguay 680 - 1er. Piso - "A" Capital Federal, de 13 a 17 hs. GOMERIAS ALBERDI SACI, inscripta en el R.P.C. bajo el número 521 al Folio 89 del Libro 68 Tomo A de Estatuto Sociales del 27/02/1969.

Presidente - Sebastián Straguzzi
e. 23/7 Nº 19.082 v. 29/7/99

"H"

HOSPITAL PRIVADO MODELO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de agosto de 1999 a las 15 y 30 horas, en la calle Tucumán 540 Piso 17 Of. B de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación según artículo 234 inc. 1º de las Leyes 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1998.
3º) Consideración asignación Directores y Síndicos conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y estatutos, por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1998.
4º) Asignación del resultado del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998.
5º) Designación de los miembros del Directorio y/o su remoción según corresponda.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Jorge Fontenla Miro
e. 21/7 Nº 18.440 v. 27/7/99

HOSPITAL PRIVADO MODELO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 17 de agosto de 1999 a las 15 y 30 horas, en la calle Tucumán 540 Piso 17 Of. B de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Revalúo Técnico de Bienes de Uso de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Jorge Fontenla Miro
e. 21/7 Nº 18.598 v. 27/7/99

"I"

INSTITUTO CIENTIFICO PAUL HNOS. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de agosto de 1999 a las 18 horas y 19 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de Armenia 2339, 3º G, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2º) Reforma de los artículos 1º, 3º, 5º, 8º y 10º de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo. El plazo para ello vencerá el día 3 de agosto de 1999 a las 17 horas.

Presidente - Carlos Enrique Hubscher
e. 21/7 Nº 18.781 v. 27/7/99

"J"

JARAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 18/8/99 a las 18 horas y en segunda convocatoria para el día 18/8/99 a las 19 horas en la Sede Social sita en San Blas 1935 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Balance General, Estado de Resultados Distribución de ganancias.
3º) Designación y remoción de Directores.
4º) Responsabilidad de los Directores. El Directorio.

Buenos Aires, 19 julio 1999.

Presidente - Germán Quantin
e. 23/7 Nº 18.989 v. 29/7/99

"L"

LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en IGJ: 10.225. Convócase a los Sres. Accionistas de LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1999 a las 10 hs. en su sede social de la calle Dr. Nicolás Repetto 924 de esta Capital Federal, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Informe del Síndico e Inventario por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 1999.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Distribución de Utilidades.

Presidente - Manuel Toja
e. 22/7 Nº 18.950 v. 28/7/99

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

IGJ Nº 1.593.202. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1413 de fecha 19 de julio de 1999, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de agosto de 1999, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sito en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999 y de su resultado.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.
5º) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 1999/2000.
7º) Designación de Contador Titular y Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos al 31 de marzo del 2000. Determinación de su remuneración.
8º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Especial Consolidado de Fusión de Productos Tissue S.A., Sociedad Recuperadora de Papeles Argentina S.A. y de la Sociedad cerrados el 31 de diciembre de 1998.
9º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión otorgado por los representantes de la Sociedad, de Productos Tissue S.A. y Sociedad Recuperadora de Papeles Argentina S.A. en virtud del cual se han acordado los siguientes puntos fundamentales: la disolución sin liquidación de Productos Tissue S.A. y Sociedad Recuperadora de Papeles Argentina S.A. y la transferencia de la totalidad de sus patrimonios a LA PAPELERA DEL PLATA S.A.
10º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
11º) Modificación de los artículos Tercero (Objeto), Quinto (Capital), Décimoprimero (Dirección y Administración) y Décimosegundo del Estatuto Social.
12º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Estatuto Social.
13º) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente, con facultades para aceptar o apelar las observaciones que pudieren efectuar las autoridades competentes.
14º) Consideración del ingreso de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública, a fin de obtener la transferencia de oferta pública oportunamente otorgada a Productos Tissue S.A. a favor de la Sociedad, como consecuencia de la fusión precedentemente aprobada.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 5 de agosto de 1999, en Suipacha 1111, piso 18, (C.P. 1368) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

Director Titular - Diego Serrano Redonnet
e. 26/7 Nº 19.180 v. 30/7/99

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 1999 a las 9.00 hs. en el domicilio de la calle José Pedro Varela 3235, 1er. Piso, Capital Federal, dejando constancia que la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Lectura y consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección de tres Directores titulares.
6º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.

Buenos Aires, julio de 1999. El Directorio.

Director Gerente - Daniel Chams
e. 21/7 Nº 23.897 v. 27/7/99

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F.I., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 13 de agosto de 1999 a las 15 horas, en la sede social cita en Suipacha 268, piso 12 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la consideración tardía de los estados contables.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular Nº 47, finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Consideración de la gestión del síndico.
7º) Aprobación de la gestión de la señora Martha Marina Giacosa por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 1998.
8º) Remuneración de los miembros del directorio y del síndico.
9º) Designación de los miembros del Directorio.
10º) Designación de síndicos.

Directora - Mariana Vázquez
e. 22/7 Nº 18.907 v. 28/7/99

MATAFUEGOS DRAGO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria, conforme disposiciones legales y estatutarias, a celebrarse el día 9 de agosto de 1999 a las 15.00 horas en Primera Convocatoria y a las 16.30 horas en Segunda Convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario en la calle Uruguay 864, Pº 4º Of. "405", Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la decisión del Directorio de presentar a la Empresa MATAFUEGOS DRAGO S.A.C.I.F. en Concurso Preventivo.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deben depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social de la Sociedad, calle Uruguay 864 Pº 4º Of. 405, Capital Federal de 14 a 18 horas hasta el día 3 de agosto de 1999.

Presidente - Enrique Alberto Alvarez Drago
e. 22/7 Nº 18.898 v. 28/7/99

MEC-CAL S.A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ 114069. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 10 de agosto de 1999 15,00 hs. en Mariano Acosta 1343 Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de síndico titular y suplente.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Anexos, Notas e informe del síndico ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndico.
4º) Consideración de los honorarios de directorio y sindicatura, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Tratamiento de los resultados acumulados.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos A. Barbera
e. 23/7 Nº 18.973 v. 29/7/99

MENDOZA BURSATIL S.A SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Para el día 18 de agosto de 1999 a las 12.30 horas en la sede legal de la Sociedad calle 25 de

Mayo 356 piso 7º, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la operatoria de la sociedad como Sociedad de Bolsa ante el Mercado de Valores de Bs. As. S.A. De conformidad con las normas del art. 238, 2do. párrafo de la Ley 19.550, se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en el lugar de la convocatoria con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Daniel Alberto Santos
e. 26/7 Nº 19.196 v. 30/7/99

MONTHLERY S.A.

CONVOCATORIA

Nº Reg. I.G.J.: 243.581. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de agosto de 1999, en Marcelo T. de Alvear 1175, Cap. Fed. a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General al 31/03/1999, con todos sus anexos complementarios, Memoria con Proyecto de Distribución de Utilidades, y Dictamen del Sr. Auditor (art. 234 inc. 1º Ley 19.550). Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al mismo período.
2º) Desarrollo de las funciones prescriptas por el art. 284 — último párrafo — Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903.
3º) Tratamiento sobre la fijación de honorarios al Directorio, conforme al art. 261 —último párrafo— Ley 19.550.
4º) Autorización a los directores para efectuar retiros a cuenta de honorarios en el presente ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juan Carlos Roel
e. 21/7 Nº 18.761 v. 27/7/99

MORIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 9 de agosto de 1999, en primera convocatoria a las 15.00 hs. y en segunda a las 16.00 hs., en las oficinas de la calle Arenales 1166, piso 2do. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la presidencia de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la L.S.C. al 30-06-99.
3º) Elección de nuevo directorio por renuncia.
4º) Aumento de capital conforme al Art. 188 de la L.S.C.

NOTA: A los fines del cumplimiento del Art. 238 de la L.S.C., los accionistas deberán dirigirse al domicilio arriba indicado (horario de atención al público de 15 a 18 hs.).

Presidente - Juan Carlos Vilanova
e. 22/7 Nº 18.861 v. 28/7/99

"O"

OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 81.698. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria a realizarse en Avda. de Mayo 749, piso 5, of. 31 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de autoridades de la Asamblea Ordinaria y designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del Balance correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1999. Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de directores y su designación.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Temas varios.

Presidente - Moisés Carlos Fontela
e. 21/7 Nº 5800 v. 27/7/99

ORANDI Y MASSERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el día 17 de agosto de 1999, a las 15 horas y 16 horas respectivamente, en la sede social de Avda. Rivadavia 1157, Piso 8º, Dptos. "A" y "B", de Capital Federal, a fin de considera el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera del término legal establecido para el tratamiento de los estados contables cerrados al 30/11/97 y 30/11/98.
3º) Ratificación de la designación por el directorio del contador certificante para dictaminar sobre el ejercicio cerrado al 30/11/98.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Notas y Anexos, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Informe del Auditor correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/11/97 y 30/11/98.
5º) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 30/11/97 y 30/11/98.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30/11/97, por $ 82.608,95, en exceso de $ 29.571,50 sobre el limite del (5%) cinco por ciento de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
7º) Consideración de las remuneraciones a los directores por $ 78.973,33 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/11/98 el cual arrojó quebranto.
8º) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/11/97 y 30/11/98.
9º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
10º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 17 de junio de 1997, respecto de la Reforma Integral de los Estatutos Sociales.
12º) Rescisión del compromiso previo de fusión por incorporación de Destilería San Juan S.A. y Aceitera San Juan S.A., que fuera aprobado por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de junio de 1997.
13º) Designación del contador certificante y suplente para el ejercicio económico iniciado el 1/12/98 y determinación de la remuneración correspondiente.
14º) Remuneración del contador certificante de los ejercicios cerrados el 30/11/97 y 30/11/98.

Presidente - Lorenzo Felipe Corominas

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Avda. Rivadavia 1157, Piso 8º, dptos. "A" y "B", Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 11 de agosto de 1999. Se hace saber que los puntos diez (10) y once (11) del orden del día, son materias de competencia de la asamblea extraordinaria.

e. 23/7 Nº 18.996 v. 29/7/99

"P"

PANIFICACION ESMERALDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 25/8/99 a las 17 hs. en Av. de Mayo 1365 1º piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/3/99.
3º) Remuneración al Directorio aún en exceso a lo determinado en el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Armando Juan Fassi
e. 23/7 Nº 19.085 v. 29/7/99

PASEO DEL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 11 de agosto de 1999 a las 18,00 hs. y en Segunda Convocatoria a las 19,00 hs. en Esmeralda 740, piso 16, oficinas 1601/1602, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables exigidos por la legislación vigente, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 31 de agosto de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente - Sergio Fryd
e. 21/7 Nº 23.940 v. 27/7/99

PASEO DEL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 11 de agosto de 1999 a las 16 hs. y en Segunda Convocatoria a las 17 hs. en Esmeralda 740, piso 16, oficina 1601/1602, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio con fecha 12 de julio de 1999 de presentar a la empresa en Concurso Preventivo, autorizándola a continuar su trámite hasta su finalización con todas las facultades de ley.

Presidente - Sergio Fryd
e. 21/7 Nº 23.937 v. 27/7/99

PATAGONIA Sociedad Anónima, Lanera, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de la firma PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA, LANERA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA" (inscripta en la I.G.J. el 6/10/48 bajo número 654 y su reforma el 12/1/54, bajo el número 14) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de agosto de 1999 a las 10 hs. en el salón "Obelisco" del Hotel Bristol calle Cerrito 286 de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta.
2º) Anulación de Actas.
3º) Aprobación de balances y gestiones realizadas hasta la fecha.
4º) Aumento de capital social, emisión y canje de acciones.
5º) Prescindencia de la Sindicatura.
6º) Elección de Director Suplente.
7º) Adecuación de Estatuto Social.
8º) Fijación del número de Directores y su elección.

Presidente - Mario Oscar Macagno
e. 23/7 Nº 19.039 v. 29/7/99

PRODUMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PRODUMAC S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de agosto de 1999 a las 16,30 hs., en la sede social de la calle Laprida 2083 3er. Piso Dpto. "I", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por el Directorio de la Sociedad.
3º) Elección del nuevo Directorio hasta la finalización del mandato.
4º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1998.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de los Resultados Acumulados.
6º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
7º) Tratamiento de la Asamblea fuera de los términos legales. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.

Presidente - José Lucio Abregu
e. 23/7 Nº 19.056 v. 29/7/99

"R"

RENAULT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 7613. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12 de agosto de 1999, a las 10.00 horas, en la Av. Figueroa Alcorta 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de un aumento de capital por un monto de hasta VN$ 132.000.000 mediante la emisión de 13.200.000.000 de nuevas acciones ordinarias escriturales de VN$ 0,01 y 1 voto cada una, a ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces, con o sin prima de emisión y goce de dividendo a partir del primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción. Determinación del destino de los fondos, delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la emisión, dentro de las pautas que determine la Asamblea y con las más amplias facultades a tenor de los Artículos 188 y 202 de la Ley de Sociedades Comerciales, para fijar la oportunidad, monto, precio y —en su caso, determinar el monto de la prima dentro de las pautas que establezca la Asamblea—, forma y condiciones de pago e integración de las acciones a suscribir, y demás condiciones de emisión de las citadas acciones así como también de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más de los funcionarios de la Sociedad, o en las personas que el mismo expresamente autorice, de acuerdo con las normas vigentes y de solicitar la autorización de oferta pública y cotización de las nuevas acciones a las autoridades de contralor y en las bolsas y mercados del país y/o del exterior que la Asamblea resuelva.
3º) Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las acciones cuya emisión haya sido aprobada al considerar el punto anterior, hasta el mínimo legal de diez días corridos conforme con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias, o cualquier plazo menor que actualmente fuera autorizado por las normas aplicables, como también delegar en el Directorio la facultad de establecer un plazo mayor de diez días corridos en caso de que resulte necesario y/o conveniente a la colocación de la actual emisión. El Directorio.

NOTAS: La Asamblea no se realiza en la Sede social.
El punto 3º) será tratado por la Asamblea con carácter extraordinario.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asam-

blea, deberán depositar en la Sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el Art. 238 de la Ley de sociedades y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 6 de agosto de 1999, inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.
Se sugiere a los Señores Accionistas inscriptos presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los respectivos poderes.
Presidente - Manuel Antelo
e. 22/7 Nº 18.888 v. 28/7/99

ROMAPIL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 10 de agosto de 1999, en primera y segunda convocatoria a las 16.00 y 17.00 horas respectivamente en la sede social sita en Pueyrredón 2501, Local 79, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º Ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 31/01/99;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Fijación de honorarios del directorio por encima del límite del art. 261 de la Ley 19.550;
5º) Tratamiento de los resultados no asignados;
6º) Elección de directores titulares y suplentes.

NOTA: La comunicación de asistencia a la asamblea convocada por la presente deberá realizarse conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente - Edgardo Víctor Restivo
e. 22/7 Nº 18.913 v. 28/7/99

"S"

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de SUFARMA RED PROFESIONAL S.A., en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 1999 a las 13 y 30 horas en primera convocatoria y a las 14 y 30 horas en segunda convocatoria, en la calle Chile 2375 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, destino de los resultados y memoria correspondientes al ejercicio Nº 7 iniciado el 1/4/98 y finalizado el 31/3/99.

Se recuerda a los señores Accionistas cumplir con los recaudos del artículo 238 de la LSC. El Directorio.
Presidente - Sisie Mendel Kruk
e. 26/7 Nº 19.234 v. 30/7/99

"T"

TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la empresa TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 24 de agosto de 1999, a las 9:30 horas, en su sede legal de la calle Arévalo 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de las Leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al trigésimo séptimo Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999 y de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio.
3º) Consideración de las retribuciones del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Vocal y un miembro suplente.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia formado por tres miembros titulares y un suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea.
En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del Estatuto Social.
Presidente - Juan Carlos Vázquez
e. 26/7 Nº 24.217 v. 30/7/99

TRANSPORTES EL TREBOL S.A.C.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J.: 30.593. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 13 de agosto de 1999, a las 16.30 horas en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233 2º piso, de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 30º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Informe sobre proceso concursal y recursos administrativos. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de julio de 1999.
Presidente - José Oscar Til
e. 26/7 Nº 24.216 v. 30/7/99

TRANSWAY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 09 de agosto de 1999, a las 17 horas en Primera Convocatoria, y 18 horas en Segunda Convocatoria, en México 628, 8 B, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA PARA TRATAR EN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones de la Convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de toda la documentación detallada art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
4º) Designación de autoridades.
5º) Varios.

ORDEN DEL DIA PARA TRATAR EN
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación actual de la empresa. Aporte de socios.
3º) Estado y destino de los bienes societarios.
4º) Modificación de estatutos.
5º) Varios.
Presidente - Adolfo M. Sutelman
e. 21/7 Nº 18.807 v. 27/7/99

TRIAL PASS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRIAL PASS S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 11 de agosto de 1999, a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente, en la sede social de Avenida Córdoba 1367, 5º piso, oficinas 20 y 21, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º), de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1996.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
Presidente - Carlos Alberto Maranesi
e. 21/7 Nº 18.710 v. 27/7/99

"V"

VILLA ROSARIO AGRICULTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la calle Amberes 1010 Capital Federal, en 9 de agosto de 1999 a las 14 hs., a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del acto producido por el Sr. José Ricardo Rodríguez Varela, de emitir y cobrar el cheque Nro. 66119695, de la cuenta 5080-23851-3, violando el art. 224 L 19.550, que el director titular intimara su devolución.
2º) Declarar al Sr. José Ricardo Rodríguez Varela incurso en el art. 274 L 19.550.
3º) Remoción del cargo de presidente y director titular del Sr. José Ricardo Rodríguez Varela.
4º) Designar director titular reemplazante.
5º) Designar las autoridades para la firma del acta.
Se fija Segunda Convocatoria a las 15 hs., mismo día y lugar.
Director - Oscar José Coppa
e. 23/7 Nº 19.007 v. 29/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Río Inmobiliaria S. A. representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap. Avisa: Alejandro Gustavo Muiños, Nicolás López y Edelmiro Rodríguez, domic. Alejandro M. Cervantes Nº 1632, Cap., venden a Antonio Aldo Mazzeo y Gustavo Javier Mazzeo, domic. Murguiondo Nº 3855, Cap. Garaje Comercial sito en ALEJANDRO MARGARIÑOS CERVANTES Nº 1632, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 21/7 Nº 18.719 v. 27/7/99

Anchorena 74 Enrique Daniel Andrae Mart. Púb. of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Sra. Viviana Noemí Iob dom. Ruiz Huidobro 3640 Cap. Vende al Sr. Norberto Oscar Rancaño dom. Emilio Lamarca 1850 Cap., su negocio de garaje comercial con capacidad 57 cocheras sito en ANCHORENA 46 Cap. recl. n/ofi.
e. 22/7 Nº 24.022 v. 28/7/99

María Sikora, Corredora Pública, Matrícula Nº 463 Lº 76, Estudio: Juan B. Lasalle Nº 4141, 7º, B. Florida, Vicente López, avisa que: Osvaldo Luis Martínez, domicilio: Bouchard Nº 1283, La Lucila, Prov. Bs. As., vende su negocio de "Casa de Comidas y Rotisería", expediente 61.476/1997, sito en AVDA. CABILDO 3607, Capital Federal, a Patricia Angélica Dawidowicz, domicilio Ladines 3411, de Capital Federal. Oposiciones de ley en mi estudio.
e. 22/7 Nº 19.000 v. 28/7/99

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190, 8º Cap. avisa: César Khabbas domic. Panamá 953, Piso 1º A, Cap. vende a Silverio Vasalo García domic. La Merced 4505, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, Cap. su maxiquiosco sito en AV. DE MAYO 657, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/7 Nº 24.209 v. 30/7/99

El Sr. Alexis Calvi, con domicilio en Uruguay 660, 7º, D, Capital, transfiere sus 2 locales de Locutorio sitos en AVDA. MOSCONI 2821, Capital y VIRREY DEL PINO 2665, Capital, a Plus 2000 S.A. con domicilio en Uruguay 660, 7º, D, Capital; reclamos de ley en Uruguay 660, 7º, D, Capital.
e. 26/7 Nº 19.168 v. 30/7/99

Salvador Roberto Malagrino, D.N.I. 8.400.224, con domicilio en Av. San Juan 1973 P.B. Cap. Fed., transfiere a José Luciano Moriyón, D.N.I. 8.447.946 con domicilio en Av. San Juan 1973 P.B., Cap. Fed., el fondo de comercio del local dedicado a Com. Min. de Calzados en gral., art. de cuero, talabartería, marroquinería, sito en AV. SAN JUAN 1973, P.B. Cap. Fed. Libre deuda y gravamen. Reclamos de ley en Av. San Juan 1973, P.B. Cap. Fed.
e. 22/7 Nº 18.862 v. 28/7/99

Estudio Baander, representada por el Dr. Carlos Enrique Vignoni, con oficinas en Sucre 2437, 3º "A", Cap., avisa al comercio en general que Magdalena Lagos con domicilio en Brasil 671, Beccar, Bs. As., vende a Lorena E. Tosar con domicilio en E. Ravignani 1585, Cap., el comercio de Lavadero de ropa sito en AZCUENAGA 1178, Cap., libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 21/7 Nº 23.924 v. 27/7/99

Ricardo Héctor Paganini con domicilio en Av. Lope de Vega 1770 Capital Federal. Transfiere el fondo de comercio de Agencia de Remises ubicado en AV. LOPE DE VEGA 1770 a Diego Martín Lema con domicilio en Ferré 2132 Capital Federal. Reclamos de Ley en el mismo local.
e. 23/7 Nº 19.012 v. 29/7/99

"B"

E. Ezernichi, Escribana, Oficina Córdoba 1890 12º "A" Cap. Aclara Aviso 11818 (6/12-5-99). Compradores: Juan Domingo Sánchez e Ilda del Valle Salas, Güemes 4027. Cap. Negocio BILLINGHURST 1693/7 Cap. Reclamos de Ley en Oficina.
e. 22/7 Nº 18.886 v. 28/7/99

"C"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap., avisa: Isaac Ratuschny, dom. Av. Callao 1578 1º A, Cap., vende a Roque Mario Segobia, dom. Cevallos 1621, Cap., su negocio de Hotel sin servicio de comidas, sito en CONSTITUCION 1767, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley nuestras oficinas término legal.
e. 21/7 Nº 18.824 v. 27/7/99

El señor Sergio Ariel Skornik con domicilio en la calle Av. San Martín 4133 de la localidad de Florida Pcia. de Buenos Aires, titular del Telecentro sito en CUENCA 2548 de Capital Federal, comunica que con la aprobación de la empresa transfiere el mismo a la Sra. Ana María De Luca con domicilio en la calle Tomás Lebretón 5842 de esta Capital Federal. Reclamos de Ley y oposiciones en el mismo Telecentro.
e. 22/7 Nº 24.003 v. 28/7/99

"E"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por el martillero público don Daniel R. Landesman, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780, de Capital Federal, avisa: Dora Quiroz, con domicilio en la calle Castro Barros Nº 537, de Capital Federal, vende su negocio del rubro Comercio Minorista de Productos Alimenticios Envasados, Bebidas en General Envasadas, Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle ESMERALDA Nº 771, de Capital Federal, a Shou Yu Wang, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3193, 7º "A", de Capital Federal, reclamo de ley mis oficinas.
e. 21/7 Nº 23.902 v. 27/7/99

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap., rectifica edicto Nº 172.405 de fecha 16/11 al 20/11/98 siendo el Comprador Liu Lu Piao, dom.

Mendoza 4824, Cap., del Hotel S. S. C. sito en ESTADOS UNIDOS 2084, Cap. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 21/7 Nº 18.825 v. 27/7/99

Comunicamos que Alfonso Simone, DNI: 6.345.230, domiciliado en Venialvo 3518, vende su parte del Fondo de Comercio del Garage Comercial ubicado en ESTADOS UNIDOS 3840 de la Capital Federal a Silvina S. Oronao, DNI: 25.600.256 y a Diego Marcelo Oronao, DNI: 23.602.533, ambos domiciliados en Colombres 969 Capital. Se fija domicilio de Ley para presentación de reclamos en Lavalle 1454 2 cuerpo Piso 1º Of. "66".

e. 23/7 Nº 24.103 v. 29/7/99

"H"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con oficina en Uruguay 856 2º piso "6" Capital, avisa que por fallecimiento de Jesús Aira y según declaratoria de herederos y complementarios dictados por el Juez Nacional en lo Civil Ricardo Li Rosi, Juzgado 54, Secretario Javier Fernández el 11 de marzo de 1977, se ha hecho cargo de la Transferencia del fondo de comercio del hotel (SSC) ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN 2537, piso 1º. Horacio Oscar Aira, su hijo, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2537, piso 1º. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 23/7 Nº 19.091 v. 29/7/99

Alfredo Isidoro Goldfarb, abogado, Tº 22 Fº 457 C.S.J.N., con domicilio en la Av. Corrientes 1250, piso 13 Of. "C" Cap. Fed., avisa que Figaro S.R.L. representada por su socio gerente, Leonardo Carlos Tarantino, vende, cede y transfiere a Pablo Hugo Vázquez con domicilio en la calle Bonpland 2251 Cap. Fed., el negocio de restaurante denominado Carletto sito en la calle HONDURAS 4794 de esta Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Domicilo del vendedor: Honduras 4794 Cap. Fed.

e. 22/7 Nº 18.944 v. 28/7/99

"J"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed. avisa que Carlos Alberto Cilio y Claudio Juan Boscatto S.H. domiciliados en Nueva York 3512, Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de propiedad social sita J.A. PACHECO DE MELO 2902/10, Cap. Fed. a Carlos Alberto Cilio e Hilda Amelia Lucero S.H. domiciliados en Nueva York 3512, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 26/7 Nº 19.230 v. 30/7/99

Enrique A. Sala Mart. Público con ofic. en Maza 40 avisa que rectifica Edicto Nº 142.141 de fecha 28/1 al 3/2/98 siendo la dirección correcta del negocio de Hotel S.S.C. Tte. Gral. JUAN D. PERON Nº 1948, Piso 1º "A", Cap. Reclamo de ley en nuestra ofic.

e. 26/7 Nº 19.223 v. 30/7/99

"P"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap., avisa: Alberto Martín Castany y Juan Carlos Barberi, dom. Av. Directorio 125, 6º 19, Cap., venden a Manuel Rodríguez Suárez, dom. Senillosa 1248, 1º B, Cap., su garaje comercial c/trámite de habilitación Nº 04746/98, sito en PICHINCHA 541/45, Planta Baja y Planta Alta, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley nuestras of. término legal.

e. 21/7 Nº 18.823 v. 27/7/99

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Face SRL, domicilio legal Moreno 1218, 1ro. Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de propiedad social sita PACHECO DE MELO 2100, Cap. Fed. a Newton Pharmac SRL, domicilio legal Aráoz 2391, PB "A", Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 26/7 Nº 19.229 v. 30/7/99

"S"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed. avisa que Sarmet S.A., con domicilio en Maipú 464, 8º Piso, Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en SARMIENTO 2977/79 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Domingo V. Costantino, quien compra para si y/o en comisión, con domicilio en Ribes 70, Haedo, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/7 Nº 19.098 v. 29/7/99

"V"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap., avisa: Angel Bouso, dom. Sarandí 461, 6º "A", Cap., vende con retroactividad al 1/12/98 su Playa de estacionamiento (capacidad máxima hasta 24 cocheras incluidas 2 para ciclomotores), sito en VENEZUELA 1283/91, P. Baja, Cap., a Carlos Gabriel Tobio, dom. Venezuela 1283, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of. término legal.

e. 21/7 Nº 18.822 v. 27/7/99

Arturo R. Dopacio, Martillero Público Lo. 51 Fo. 61 Nº 13 con dom. en Santiago del Estero 643 2º Cap. Fed. avisa: Fernando Corral dom. en Virrey Cevallos 264 Cap. Fed. vende a Stella Mary Cabrera Servin dom. en Sarandí 385 Cap. Fed. el negocio de Hotel sin servicio de comida ubicado en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 264 Cap. Fed. libre de toda deuda. La adquirente toma a su cargo el personal existente al 31/5/99. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 23/7 Nº 24.132 v. 29/7/99

"Y"

La Escribana Alicia Martha Trezza, con domicilio en Uruguay 1292, 4º "D", Capital Federal, avisa que el señor Manuel Campaña, domiciliado en la Av. Juan Bautista Alberdi Nº 101, 4º "A", Cap. Fed. Vende, a doña María Isabel Vega Fontal, domiciliada en Bogado 3324, Castelar (B.A.), su Hotel sin servicio de comida, sito en YERBAL 2840/42, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/ofic. en término legal.

e. 21/7 Nº 18.769 v. 27/7/99

Se hace saber por 3 días en cumplimiento del art. 484 inc. c), de la Ley 20.094, que Oscar García Lattuada, mediante escrit. 92 del 24/6/99, Reg. 111 de Avellaneda, al Fº 241, transfirió a Agüero, Luis Mario el 9,41% y a Agüero, Mario Daniel el 23,59%, quienes adquirieron el Buque Motor de Bandera Argentina denominado "Mar Chiquita", Matrícula 0437.

e. 23/7 Nº 18.993 v. 27/7/99

"Mercedes Graciela Magdalena Beccaria, abogada, con domicilio en la calle Belgrano 258 de la Ciudad de Morón, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, notifica a los interesados, por cinco (5) días, que Gagora S.A., con domicilio en la calle Mendoza 2464/66 de la Ciudad de San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Préstamos de Consumo S.A., con domicilio en la calle Defensa 119, piso 9º, Capital Federal, bajo el procedimiento previsto en la Ley 11.867, en forma parcial, el fondo de comercio dedicado al otorgamiento de créditos y préstamos de consumo sito en SANTA CRUZ 1005, Rafael Castillo; LOPEZ MAY 3135, Laferrere; BELGRANO 258, Morón; MENDOZA 2466, San Justo; MERLO 2803, Moreno; SARMIENTO 1641, San Miguel; ALTUBE 1920, José C. Paz; SUIPACHA 672/76, Merlo, libre de pasivos, incluyendo como activos a transferirse, ciertos activos fijos, vehículos clientes, contratos, personal y ciertos créditos. Quedan fuera de esta transferencia, todos aquellos activos, pasivos o relaciones contractuales no expresamente asumidas por el comprador. Las oposiciones de ley serán recibidas en el siguiente domicilio Defensa 119, piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del término legal." y en Pcia. de Bs. As., consultas al T.E. 4-627-1327.

e. 26/7 Nº 19.136 v. 30/7/99

Julio César Etchart, Escribano Público, Titular del Registro Nº 983, Matrícula Nº 1943 de la Capital Federal, con domicilio en 25 de Mayo 252, piso 13º, Capital Federal, informa que Tecnipisos S.A., fijando domicilio a estos efectos en Eduardo Acevedo 61, piso 10º, Capital Federal, transferirá a favor de Cementos Avellaneda S.A., con domicilio en Defensa 113, piso 6º, Capital Federal, su fondo de comercio de elaboración y producción de hormigón que se desarrolla en inmuebles sitos en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, consiste en la transferencia de ciertos contratos, muebles y útiles, inmuebles, rodados, y el inventario, libre de cualquier deuda, reclamo, opción, prenda y/o gravamen. Reclamos de ley respecto de la presente transferencia de fondo de comercio en Escribanía Etchart, 25 de Mayo 252, piso 13º, Capital Federal y/o Estudio Mario Wainstein & Asociados, Pte. Perón 1558, 5º piso, Capital Federal.

e. 23/7 Nº 19.128 v. 29/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AKAPOL S.A.C.I.F.I.A. - TRIDAL S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

En cumplimiento del art. 83 inc. 3º LS se comunica que las asambleas extraordinarias unánimes del 19/7/99, aprobaron el compromiso previo de fusión de fecha 16/6/99. Sociedad absorbente: AKAPOL SACIFIA, inscripta en el RPC el 27/12/63 bajo el Nº 2416 Fo. 209 Lo. 58 To. A de Estatutos Nacionales. Según balance del 15/6/99: antes de la fusión: Activo: $ 45.782.118; Pasivo: $ 15.752.615. Después de la fusión: Activo $ 45.794.878; Pasivo: $ 15.765.374. Sociedad absorbida: TRIDAL S.A., inscripta en el RPC el 3/2/97 bajo el Nº 1113 Lo 120 To. A de S.A. Se disuelve sin liquidarse. Según balance del 15/6/99: Activo: $ 5.217.752; Pasivo: $ 4.721.806. Sede social de las dos sociedades: San Martín 575 2º Cap. Fed.. Oposiciones y reclamos de ley en Av. Corrientes 327 3º piso Cap. Fed. Tel: 4312-7700.

Presidente - Claus Kühlcke

e. 23/7 Nº 5872 v. 27/7/99

"D"

DARRAGUEIRA PLAZA S.A.

Inscripta el 16/7/92 Nº 6357 Lº 111 Tº A de S.A. por Asamblea Extraordinaria del 18-3-99 redujo su cap. soc. con efecto al 28-2-99 de $ 200.000 a $ 12.000. Activo antes reducción: $ 246.615,36. Después: $ 58.615,36 Pasivo antes y después de reducción: cero. Oposiciones: Arenales 1961 P. 2 Cap.

Apoderado - Mariano Julián de los Santos

e. 23/7 Nº 19.052 v. 27/7/99

"H"

HUDINE S.A.

Se comunica a los accionistas que dentro de los 30 días a partir de la última publicación del presente podrán ejercer el derecho de preferencia respecto de la suscripción de 24.000 acciones por un valor nominal de $ 0,10 cada una emitidas en virtud del aumento de capital. Asimismo, podrán ejercitar su derecho a acrecer dentro de los 15 días subsiguientes (art. 194 de la Ley 19.550), vencido tal plazo deberán integrar el capital suscripto en un plazo de 10 días (art. 187 de la Ley de Sociedades). Precio de colocación de las acciones $ 0,10 cada una.

Letrada Autorizada - Claudia Silvina Cabrera

e. 26/7 Nº 24.221 v. 28/7/99

"L"

LABORATORIOS BIOQUIM Sociedad Anónima

y

LABORATORIOS DUNCAN Sociedad en Comandita por Acciones

LABORATORIOS BIOQUIM SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en José Cubas Nº 2677, inscripta en el R.P.C. bajo el número 10249, del libro 112, Tomo A, de Sociedades Anónimas; y LABORATORIOS DUNCAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio legal en Llavallol 4141, inscripta en el R.P.C., bajo el número 357, del libro 256, de Contratos Públicos, han resuelto fusionarse, absorbiendo "LABORATORIOS DUNCAN S.C.A.", a "LABORATORIOS BIOQUIM S.A.", siendo esta última disuelta sin liquidación. El capital social de la incorporante se aumenta del valor actual de $ 0,00510, hasta la suma de $ 56.000, por inclusión del patrimonio de la sociedad incorporada, y por el aumento del $ 999,0049.- La fusión se realiza sobre la base del balance consolidado confeccionado al 31 de marzo de 1999. La sociedad incorporante mantiene su actual denominación social. El compromiso previo de fusión fue aprobado en forma unánime por Asamblea de ambas sociedades de fecha 17/5/99, de la sociedad "LABORATORIOS BIOQUIM S.A.", y de fecha 14/5/99, de la sociedad "LABORATORIOS DUNCAN S.C.A.", y por asamblea conjunta ambas de fecha 24/5/99.

Escribano - Enrique M. J. Garbarino

e. 26/7 Nº 24.182 v. 28/7/99

"M"

METAGAL ARGENTINA S.A.

Rectificatoria de publicación conforme recibo Nº 23972. Publicado el 21-7-99, Donde Dice: en base a los estados contables especiales al 11-1-99, Debe Decir, en base a los estados contables especiales al 12-1-99. Antes de la Reducción: Donde Dice: Total Activo: $ 7.888.302,03; Debe Decir: Total activo: $ 6.429.732,50, Donde Dice: Total pasivo: $ 6.336.166,73; Debe Decir: Total pasivo: $ 5.436.997,26; Donde dice: total Patrimonio Neto $ 1.552.135,30; Debe Decir: total Patrimonio Neto $ 992.735,24. Después de la reducción: Donde Dice: Total Activo: $ 7.888.302,03; Debe Decir: Total activo: $ 6.429.732,50. Donde Dice: Total Pasivo $ 6.676.166,73; Debe Decir: Total pasivo: $ 5.776.997,26. Donde Dice: Total patrimonio neto: $ 1.212.133,30. Debe Decir: total patrimonio neto: $ 652.735,24.

Autorizado - Durán Costa

e. 26/7 Nº 24.228 v. 28/7/99

"O"

OMINT Sociedad Anónima de Servicios

MEDICINA PRIVADA S.A.

S/FUSION POR ABSORCION

Incorporante: OMINT S.A. DE SERVICIOS, domicilio legal: Ayacucho 1781, Capital Federal, inscripta el 26 de junio de 1970 en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 2549, Folio 153, Libro 72, Libro A de Sociedades Anónimas, Absorbida: MEDICINA PRIVADA S.A., domicilio legal: Hipólito Yrigoyen 386, Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones con fecha 10 de agosto de 1989 bajo el Nº 796, Folio 3119, Tomo 13 comunican que el día 29 de marzo de 1999 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión por Absorción, aprobado por la Asamblea Extraordinaria de las Sociedades celebrada el día 31 de marzo de 1999, mediante el cual MEDICINA PRIVADA S.A. fue fusionada por absorción en OMINT SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS con la consecuente disolución sin liquidación de aquella sociedad. La fusión por absorción tiene efectos a partir del 1 de abril de 1999, fecha a partir de la cual la Sociedad OMINT SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS es continuadora jurídico-económica de MEDICINA PRIVADA S.A. La sociedad incorporante aumenta su capital de $ 1.000.000.- (pesos un millón) a $ 1.010.000.- (pesos un millón diez mil), o sea en $ 10.000.- (pesos diez mil) modificando el artículo cuarto de su Estatuto Social. La valuación del activo y pasivo de las Sociedades involucradas, al 31 de diciembre de 1998, asciende a: 1) OMINT SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Activo: $ 33.619.168,24 y Pasivo $ 22.008.436,80; 2) MEDICINA PRIVADA S.A. al 31/12/98: Activo: $ 1.829.179,46 y Pasivo $ 1.182.340,96. 3) OMINT SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS (posterior a la fusión): Activo: $ 34.930.876,89 y Pasivo: $ 23.190.777,76. La sociedad absorbente no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, domicilio legal y su sede social. Oposiciones: Los reclamos de ley deberán realizarse en la sede social de OMINT S.A. DE SERVICIOS, sita en la calle Ayacucho 1781 de la Ciudad de Buenos Aires.

La Abogada

e. 23/7 Nº 19.049 v. 27/7/99

"P"

PIRELLI CABLES S.A.I.C.

REDUCCION DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTOS: PIRELLI CABLES S.A.I.C. inscripta en el Registro Público de comercio con fecha 24 de diciembre de 1948 bajo el Nro. 918 Fo. 281, Libro 48 T A, con sede en Av. Argentina 6784, Capital Federal, hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria del 23/3/99 protocolizada por escritura número 231 del 19/7/99 pasada al folio 680 del Registro Nro. 233, resolvió reducir con efecto al 31/12/98 el capital social de la suma de $ 46.587.784 a $ 44.509.458. La valuación al 31/12/98 antes de la reducción del actio y pasivo respectivamente es la siguiente: Activo: $ 137.495.817; Pasivo: $ 48.623.731. Valuación posterior a la reducción activo $ 137.495.817; pasivo $ 48.623.731. Las oposiciones se recibirán en la sede social de Av. Argentina 6784 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 15 horas. Asimismo se reformó el artículo 4to. de sus Estatutos el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4to.: El capital social es de 44.509.458 pesos, representado por 44.509.458 acciones ordinarias de un voto cada una y un peso de valor nominal unitario. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse cada aumento a escritura pública. La evolución del capital se hará constar en los estados contables".

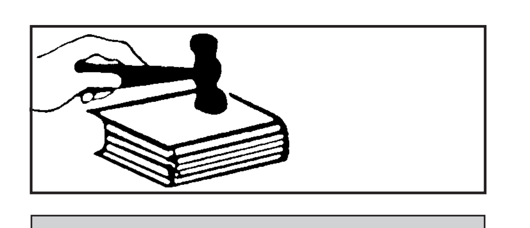
Presidente - Elvio Baldinelli
e. 26/7 Nº 19.238 v. 28/7/99

"S"

SAFIMAR S.A. S.G. de F.C.I.

SAFIMAR S.A. SOCIEDAD GERENTE de FONDOS COMUNES DE INVERSION, hace saber que por Resolución Nro. 12.764 del 1 de julio de 1999, la Comisión Nacional de Valores registró a SAFIMAR S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION como Sociedad Gerente y a Banco de Valores S.A. como Sociedad Depositaria, del Fondo Común de Inversión "Rioplatense Renta Fija", y aprobó el correspondiente reglamento de gestión, copia del cual se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad Depositaria, Banco de Valores S.A., sito en la calle Sarmiento 310, ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 21 de julio de 1999.

Autorizado - Diego Quintana
e. 26/7 Nº 19.183 v. 27/7/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (con oficinas en Viamonte 1479, 10º "C", Cap. Fed., Tel. 4372-9616) designado por el señor Julio López Martínez, en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el jueves 12 de agosto de 1999 a las 10,15 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble sito en calle Pola 2401/03/05 esquina Monte 5604/10 —entrada exclusiva y directa Nº 2405— Unidad Funcional 1 de la Planta Baja de Capital Federal (Mat. 1-5488/1, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 62, Manz. 27, Parc. 1). Superficie total 136,84 m2, Porc. 25,51% "ad-corpus". Consta de living comedor, hall de distribución, un dormitorio, baño completo y cocina; en el exterior patio y jardín, otro dormitorio y lavadero, sobre el frente garage con un baño. Ocupado por el señor Alfredo Miguel Coppola con su esposa y una hija, en calidad de propietario conforme informó. Adeuda: GCBA al 18/6/99 $ 734,11. Ag. Arg. al 18/6/99 $ 73,32. OSN al 18/6/99 partida sin deuda. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base $ 46.692. Seña 30%. Comisión 1,5% a cargo de cada parte, en efectivo. Saldo de precio dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta al autorizado de la parte acreedora Dr. Luciano Sáenz Valiente en calle 25 de Mayo 611, Piso 5º, Cap. Fed., de 14 a 18 horas (Tel. 4311-0406, Estudio Luchia Puig, Sáenz Valiente) y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Procesal. En dicha oportunidad se le transitirá directamnte la tenencia al comprador (art. 63 ley 24.441). Exhibición: días 6 y 9 de agosto de 10 a 13 horas. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial tramitó en autos "LOPEZ MARTINEZ, JULIO c/COPPOLA, ALFREDO MIGUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Juz. Nac. en lo Civil Nº 32.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Lorenzo Ezcurra Bustillo, martillero.
e. 23/7 Nº 19.109 v. 27/7/99

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., subastará el 2 de agosto de 1999, a las 8,30 horas en Lima Nº 265, piso 12 de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Carabajal, Delfín Mariano, un automotor dominio AYW 534, marca Volkswagen, modelo GOL GLI, año 1996; 2) Lombard, Emilio Armando, un automotor dominio BQW 411, marca Fiat, modelo Uno S 5p Confort, año 1997; 3) De Marco, Angela, un automotor dominio BXV 750, marca Fiat, modelo Uno S 1.4 3p, año 1998; 4) Bender, Héctor Samuel, un automotor dominio BGO 849, marca Fiat, modelo Tipo 1.6 MPI, año 1997; 5) Mesuraca, Eduardo María, un automotor dominio CII 380, marca Renault, modelo 9 RL, año 1997; 6) Lifsichtz, Eduardo Oscar, un automotor dominio BZN 894, marca Renault, modelo 19 Re Diesel, año 1998; 7) Rodríguez Quesado, Adrián Miguel, un automotor dominio BWW 752, marca Renault, modelo Trafic Largo Diesel, año 1998. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638 de Capital Federal, todos los días de 9 a 17 horas. Las condiciones de venta son: Al contado, Sin Base y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 10% más IVA, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 20 de julio de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 23/7 Nº 19.126 v. 27/7/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de julio de 1999 a partir de las 10:30 hs. en el local de la calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhiben los días 26, 27, 28, 29 y 30 de julio de 1999 en el horario de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs., los automotores que a continuación se detallan:

DEUDOR	UNIDAD	AÑO	DOMINIO
Novljan, Ruth Elizabeth.	VW Polo Classic 1,6 N	1998	BUE 404
Escalante, María del Rosario	VW Gol GLD	1996	AWS 724
Yorio, Sandra Elizabeth	VW Gol GLi	1997	BNS 671
Rubio, Fernando E. y Otro	VW Polo Classic SD	1998	CCZ 246
Robaldo, Pedro Máximo	VW Polo Classic 1,8 Mi	1998	CHL
Rodríguez, Mónica Mabel	VW Gol GLD 1,6	1997	BUI 309
Pérez, Gustavo Alberto	VW Gol GLD	1997	BMC 997
Mignano, Juan Carlos	VW Gol GLD 1,6	1998	BVD 325
Pérez, Gustavo Alberto	VW Transporter furgón	1997	BOH 843
Martínez, Hugo Roberto	VW Transporter Furgón	1997	BVD 291
Salinas, Sergio Abel	VW Gol Plus 1,6 Diesel	1998	CDP 748
Zamora, Eduardo Fabián	VW Gol GLD	1996	BBZ 389
Vázquez, Gustavo Jorge	VW Saveiro Diesel	1997	BRF 730
García, Nélida Hilda	VW Saveiro CL 1,6 Diesel	1998	BUX 019
Bergero, Sergio G. y Otra	VW Senda Diesel	1995	AFA 204

Condiciones para todas las unidades: Sin Base, Seña 30%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate en la cuenta corriente en pesos del Bank Boston Suc. Martínez Nº 028, cuenta Nº 7400/01, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 23/7 Nº 19.116 v. 27/7/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, Secretaría Unica, sita en la calle Belgrano 344 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a DAMIAN IGNACIO PALACIOS, indocumentado, hijo de Julio Alberto y Mercedes Ana Cantor, nacido el 29 de abril de 1979; y a MAURO GERMAN SZYPTMAN, indocumentado, hijo de Casimiro José y Olga Beatriz Cousillas, nacido el 20 de mayo de 1977; con el objeto de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación en la causa nº 401 caratulada: "SZPYTMAN, MAURO GERMAN y Otro por Pta. Inf. a la Ley 23.737". /// Isidro, 22 de junio de 1999… "Publíquese edictos por el término de ley a fin de que el imputado en autos comparezca a esta Fiscalía con el objeto de cumplimentar lo dispuesto a fs. 31, emplazándolo por cinco días a partir de dicha publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrese oficio al Director Boletín Oficial. Fdo.: Rita Ester Molina. Procurador Fiscal Federal. Ante mí: Zulma E. Scófano, Secretaria Federal.

e. 22/7 Nº 285.399 v. 28/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 de la Capital Federal, sito en calle Avda. Callao 635 piso 5º Capital Federal (1022), cítese a CESAR CARBONE y CRISTINA LUISA ROSARNO para que en el plazo de cinco días conteste la demanda entablada por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 26/7 Nº 19.233 v. 27/7/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENTINO IZQUIERDO, para que hagan valer sus derechos en los autos "IZQUIERDO, FLORENTINO s/Sucesión Ab Intestato". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 26/7 Nº 24.086 v. 28/7/99

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en la calle Uruguay 714, piso 6º de Capital Federal, cita y emplaza a JOSE MANUEL ALEJANDRO, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que pudiere corresponderle en autos caratulados "ETCHEGARAY, IGNACIO c/ALEJANDRO, JOSE MANUEL y Otra s/Daños y Perjuicios" (expte. Nº 102.475/95), bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente edicto debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en EL Derecho.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 26/7 Nº 19.237 v. 27/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, sito en Presidente Roque S. Peña 1211, Planta Baja, Capital, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/FERNANDEZ, GLADIS SELENE s/Ejecutivo" cita a GLADIS SELENE FERNANDEZ, a comparecer en el término de 5 días, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que la represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 26/7 Nº 24.199 v. 27/7/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría 13, sito en Avda. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2º, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SELECTION S.A.I.C.F.I. y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 55429, cita y emplaza a MONICA GRACIELA MOSCOVICH, para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Francisco A. Gardinieri, secretario.
e. 26/7 Nº 24.147 v. 27/7/99

Nº 8

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría 16, sito en Presidente Roque S. Peña 1211, Planta Baja, Capital, hace saber a ADRIAN ALBERTO PEREZ, JOSE PEREZ e IRMA SANVITALE DE PEREZ, que se ha dictado sentencia en autos BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ CARTONSUD S.R.L. y

Otros s/Ejecutivo, que los condena al pago de la suma de $ 93.788,30, con más intereses tasa activa Banco Nación Argentina, desde la mora (21.01.98 y 30.01.98) hasta el efectivo pago, con costas. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 26/7 Nº 24.200 v. 27/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal, comunica por 15 días que en los autos caratulados "LOVOB Y CIA S.A. s/Cancelación Cambiaria" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998. Toda vez que con las constancias de autos y la fianza ofrecida precedentemente se encuentran cumplidos los extremos del art. 89 y concordantes del Decreto Ley 5965/63. Resuelvo: Cancelar con los alcances previstos en el art. 93 del citado decretó el pagaré que motiva la presente cuyo librador fuera Aseprofar S.R.L. y cuyo vencimiento opera el 16 de abril de 1998 siendo beneficiario del mismo LOVOB Y CIA. S.A. por la suma de $ 1.870,35. Publíquese el presente durante 15 días en el Boletín Oficial… Raúl A. Taillade, Juez".
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 19/7 Nº 23.488 v. 6/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a HORACIO ERNESTO GIMENEZ (D.N.I. Nº 7.794.692) a estar a derecho en la causa Nº 32.223 que se le sigue por el delito de "Lesiones Culposas" —art. 94 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse sus inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/7 Nº 285.545 v. 29/7/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a VICTORIA PASTORA GUEVARA, JULIO ENRIQUE CEBENIAS y a JULIO LUIS DIAZ CASTRO a estar a derecho en la causa Nro. 33.268 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/7 Nº 285.370 v. 28/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 17.143 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DANIEL ADRIAN CRICRI a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 22/7 Nº 285.385 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MAXIMO LEONEL SILVEIRA SOTO a estar a derecho en la causa Nº 15.927 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 22/7 Nº 285.367 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JAIME LEONEL PORTELLS a estar a derecho en la causa Nº 12.170 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 6 de julio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/7 Nº 285.365 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HAYDEE FLORES SANTIAGO y a VICTOR RAMON CORTES a estar a derecho en la causa Nº 17.641 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad hoc.
e. 22/7 Nº 285.360 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SAMUEL CASIANO CHUQUIZ a estar a derecho en la causa Nº 12.929 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 22/7 Nº 285.354 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 16.663 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUISA ISABEL CORDOBA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad hoc.
e. 22/7 Nº 285.356 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 16.873 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARMEN VIRGINIA VELAZQUEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 22/7 Nº 285.352 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIO DANIEL VARELA a estar a derecho en la causa Nº 12.743 que se le sigue por infracción a los arts. 89, 183 y 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/7 Nº 285.387 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a ALEJANDRO ALBERTO MOLINA a estar a derecho en la causa Nº 16.909 que se le sigue por el delito previsto en el art. 1º de la Ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 22/7 Nº 285.363 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 17.834 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSCAR FELIPE FLORIO y a LUIS ALBERTO SILVA MORALES a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por los delitos de los arts. 149 bis y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 22/7 Nº 285.380 v. 28/7/99

Nº 14

"Buenos Aires, 31 de mayo de 1999. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I. - Sobreseer en las presentes actuaciones nro. 18.169 del registro de la Secretaría Nro. 82, instruida en orden al delito hurto (art. 162 del C.P.) a MARCELO FLORES, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inc. 4º del C.P.P.N.). II. - Notifíquese. ... Fdo: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciando Ríos, Secretario. "Buenos Aires, 24 de junio de 1999 ...notifíquese a MARCELO FLORES lo resuelto por este Tribunal a fs. 33/34 vta. mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario".
Buenos Aires, junio 25 de 1999.
e. 21/7 Nº 285.128 v. 27/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"Emplácese a VICENTE CLAROS RODRIGUEZ que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 7 de julio de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 21/7 Nº 285.069 v. 27/7/99

"///nos Aires, 13 de julio de 1999. Emplácese a CLAUDIO DANIEL LEAL (D.N.I. 18.314.086), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de que se notifique de la resolución recaída en autos, obrante a fs. 98/9 y hacerle saber las disposiciones contenidas en el art. 18 de la ley 23.737 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Marcelo Colombo, secretario".
e. 21/7 Nº 285.070 v. 27/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso, de esta Ciudad, Secretaría Nro. 14, interinamente a cargo de la Dra. Olga Cháves, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nro. 7152/98, que se sigue a Manuel Robles, por el delito contemplado en la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado, a fin de que comparezca ante el Tribunal, dentro de los cinco días hábiles de la última publicación del presente, en horario hábil, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nro. 14, 12 de julio de 1999.
Olga Cháves, secretaria federal.
e. 21/7 Nº 285.197 v. 27/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 9212/98 caratulada "LOPEZ JOSE ALBERTO; s/Falsificación de Documento Público" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a RICHARD VARGAS, o RICHARD CORDOBA, o RICHARD CORDOBA VARGAS, o JUAN JOSE MORALES o IVAN JOSE MORALES, o JULIO VARGAS FLORES, a que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, ser declarado rebelde.
Nelson Mariano Vigente, secretario federal.
e. 26/7 Nº 285.619 v. 30/7/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ALFREDO BENITO CALDERON, D.N.I. Nro. 14.117.386, nacido el 14 de abril de 1960, hijo natural de Mabel Calderón, a estar a derecho en los autos Nº 8993 caratulados "CALDERON, ALFREDO BENITO s/Inf. Ley 23.737", a los efectos de que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), el día 3 de agosto del cte. año, a las 9:00 hs. bajo apercibimiento en caso contrario, de que se decrete su rebeldía y se ordene a la P.F.A. su captura.
Secretaría Nº 22, 12 de julio de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 26/7 Nº 285.633 v. 30/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9; a cargo de la Dra. Emilia M. García, Secretaría Nº 18, a mi cargo, con sede en Carlos Pellegrini 685, 6to. piso de la Capital Federal, en los autos: "FISCO NACIONAL (AFIP-DGA) c/LEBLON S.R.L. s/Ejecución Fiscal", (Expte. Nro.: 9872/98), ha resuelto: ///nos Aires, 9 de abril de 1999… publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, emplazando a la demandada para que dentro de los cinco días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Dr. Defensor Oficial, para que lo represente en juicio (conf. Arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Fdo.: Emilia Martha García. Juez Federal. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.
e. 26/7 Nº 24.173 v. 27/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

En el sumario caratulado "RIVERO, ARTURO JOSE s/Homicidio" que tramita por ante este Tribunal ha recaído la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 15 de julio de 1999. ...Sin perjuicio de ello, cíteselo por edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días, para que GUILLERMO JOSE GARCIA —imputado del delito de homicidio— comparezca en el término de tres días. Los datos de filiación son los siguientes: argentino, nacido el día 4 de noviembre de 1977 en la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, con último domicilio en Einsten 823, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI Nro. 26.174.976. Líbrese cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Juan Esteban Cicciaro, Juez. Ante mí : Hugo Fabián Decaría, Secretario. Queda Ud. Legalmente notificado.
e. 21/7 Nº 285.323 v. 27/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

En la causa Nº 4964, caratulada: "LESKOV, VLADIMIR s/Contrabando de Estupefacientes (continuación del Sumario Nº 4964 "VOROVIEBA,

ANNA s/Contrabando de Estupefacientes", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, a mi cargo, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Graciela Guerscovich, a efectos de hacer saber que este Tribunal con fecha 28 de junio de 1999 resolvió citar por edictos a VLADIMIR LESKOV, para que dentro del quinto día comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria. Publíquese por tres días. Como recaudo legal se transcribe textualmente el auto que ordena dicha medida. "///nos Aires, 28 de junio de 1999. Cítese a VLADIMIR LESKOV por edictos a publicar por tres días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del quinto día comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.). A tal fin, líbrese edicto y oficio al Boletín Oficial. Conste. Bernardo M. Vidal Durand, Juez.

e. 26/7 Nº 285.139 v. 28/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, notifica por el término de cinco (5) días a MARIA CRISTINA TRUSCELLI (D. N. I. 18.744.895), que en la causa Nº 10.040 que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto en el artículo 135 de la Ley 24.241, que este Tribunal en fecha 13 de julio de 1999 resolvió declarar la incompetencia de este Tribunal y remitir las actuaciones a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a fin de que se determine el juzgado de instrucción que deberá seguir investigando. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 13 de julio de 1999 que dice así: "Buenos Aires, 13 de julio de 1999 … atento lo informado por el Sr. Oficial Notificador, y lo previsto por el art. 150 del C. P. P. N., notifíquese por edictos a MARIA CRISTINA TRUSCELLI lo resuelto a fs. 409/410 por el término de cinco (5) días. Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mi: Celia Arrastia Heredia, Secretaria".

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.

e. 26/7 Nº 285.526 v. 30/7/99

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a SUSANA BEATRIZ GALLINI la que deberá comparecer ante este Tribunal el día 20 de agosto de 1999 a las 9,30 horas, a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C. P. P.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Sebastián Sal, secretario.

e. 26/7 Nº 285.101 v. 30/7/99

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a ALEJANDRO HECTOR IANELLO el que deberá comparecer ante este Tribunal el día 19 de agosto de 1999 a las 9,30 horas, a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C. P. P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Sebastián Sal, secretario.

e. 26/7 Nº 285.102 v. 30/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde publicación del presente, bajo apercibimiento de declarar rebelde a JORGE NAYA, DNI Nº 20.831.432, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 135 de la ley 24.241, 292 y 172 del Código Penal, registrada bajo el Nº 10.968.

Lomas de Zamora, 13 de julio de 1999.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.

e. 23/7 Nº 285.494 v. 29/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero Nro. 110, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a OSCAR TORAL, LE Nº 4.889.539, a que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa Nro 578/99 caratulada "R.N.P.A. Seccional 1 —DIAZ CHUIT, HERNAN RICARDO— s/Dcia. por artículo 292 del Código Penal", del registro de la Secretaría Nº 7, "///Isidro, 12 de julio de 1999. Cítese por edictos a OSCAR TORAL, a fin de que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, secretaría federal".

e. 26/7 Nº 285.637 v. 30/7/99

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6 cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO FERREYRA (supuesto intermediario y/o representante de FAENA S.A.), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 630, caratulada "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL SU DENUNCIA", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso en que no lo hiciere.

San Isidro, 22 de junio de 1999
Diego María Olmedo, secretario.

e. 21/7 Nº 285.082 v. 27/7/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JORGE CASELLA (supuesto comprador de carne en el frigorífico "VACECOR"), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 630, caratulada "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL SU DENUNCIA", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso en que no lo hiciere.

San Isidro, 22 de junio de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.

e. 21/7 Nº 285.072 v. 27/7/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO CARRIZO (Director Suplente de FAENA S.A. al día 5 de diciembre de 1994), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 630, caratulada "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL SU DENUNCIA", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso de que no lo hiciere.

San Isidro, 22 de junio de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.

e. 21/7 Nº 285.085 v. 27/7/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO ANTONIO PEÑA (supuesto matarife y titular de una empresa de transporte de carne y de ganado), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 630, caratulada "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL SU DENUNCIA", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso de que no lo hiciere.

San Isidro, 22 de junio de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.

e. 21/7 Nº 285.076 v. 27/7/99

"Conforme lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N., publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a JUAN CARLOS ACOSTA, D.N.I. 18.029.328, que deberá comparecer ante este Juzgado en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto líbrese oficio al Director del Boletín Oficial. Fdo.: Conrado C. Bergesio, Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, Secretario".

San Isidro, 6 de julio de 1999.

e. 22/7 Nº 285.351 v. 28/7/99

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nro. 5 del suscripto, emplaza a SOFIA LOPEZ NAGUIL, DNI 29.159.105, a que dentro del quinto día de la publicación del presente comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 28 de junio de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 22/7 Nº 285.357 v. 28/7/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella como Subrogante Legal Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh cita y emplaza al imputado CRISTIAN MARIANO VILLANUEVA, argentino, poseedor de DNI Nro. 23.232.266, con último domicilio denunciado en Avenida de Vedia 531 de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín el día 18 de agosto del cte. año a las 10.00 hs. a los fines de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 6362 caratulada "VILLANUEVA CRISTIAN MARIANO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, declararlo rebelde y ordenar su captura (Arts. 288 y 289 del CPPN).

Secretaría Penal, julio 7 de 1999.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 22/7 Nº 285.355 v. 28/7/99

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera Nº 222, notifica por este medio a CLAUDIO GABRIEL CAMARGO, poseedor de DNI Nº 27.756.622 que en la Causa Nro. 6.226, caratulada: "CAMARGO, CLAUDIO GABRIEL s/Infracción Ley 23.737", se han dictado los siguientes decretos: "///nín, 28 de abril de 1999. — … Invítase al imputado CLAUDIO GABRIEL CAMARGO a designar abogado defensor dentro del tercero día de notificado, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Junín, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial del Circuito y constituir domicilio en su público despacho… Fdo.: Dr. Alberto Patricio Santa Marina —Juez Federal Subrogante— Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, Secretaria Federal". "///nín, 7 de julio de 1999. … Y, designase la audiencia del día 25 de agosto del cte. año, a las 10:00 horas, para que el mencionado brinde declaración indagatoria en los términos, del art. 294 del CPPN. … Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella —Juez Federal Subrogante— Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, Secretaria Federal".

Secretaría Penal, julio 7 de 1999.

e. 22/7 Nº 285.353 v. 28/7/99

JUZGADO FEDERAL DOLORES

Por dos días. Por disposición del Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores, Dr. Hernán Gustavo Bernasconi, se publica el presente (Ley Nº 346 y modificaciones) por dos días en el Boletín Oficial, en forma gratuita de conformidad a la resolución obrante a fs. 80/83 del expediente nº 4497 caratulado "SOSTOA VALENTINA s/Carta de Ciudadanía", a fin de que se haga llegar al Ministerio Público Fiscal, sito en calle Sarmiento nº 584 de la ciudad de Dolores (Provincia de Buenos Aires) las consideraciones que pudiesen obstar a la concesión de la Ciudadanía Argentina por naturalización a VALENTINA SOSTOA, nacida el 16 de noviembre de 1949 en Quyquyho, Paraguay, viuda, domiciliada en Esparza 1499 de Valeria del Mar, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires. Fdo.: Claudia Analía Idabour. secretaría federal".

e. 26/7 Nº 285.521 v. 27/7/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal. Cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DANTE AÑEZ MORANT, de nacionalidad boliviana, indocumentado, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 8 de julio de 1999.
Ricardo A. Napolitani, conjuez federal.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 21/7 Nº 285.100 v. 27/7/99

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal. Cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a SENOVIO CHOQUE MARTINEZ, de nacionalidad boliviana, indocumentado, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 8 de julio de 1999.
Ricardo A. Napolitani, conjuez federal.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 21/7 Nº 285.098 v. 27/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	5/07/99	PEDRO MAZZITELLI, ARGENTINO, D.N.I. 4.156.841, CUYOS DEMAS DATOS SE DESCONOCEN	3	Nº 45.859/99 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
48	145	NESTOR A. PANTANO	6/07/99	LUIS CARLOS ANISIO, ROBERTO ANTONIO TALAVERA E INOCENCIO EDSON	3	Nº 42.463/99 - ROBO
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	8/06/99	JORGE ENRIQUE GIMENEZ RUIZ	3	COACCION

e. 26/7 Nº 101 v. 28/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	5/07/99	HECTOR L. CHERUBINI	5	Nº 27573/97 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/07/99	RITA ALICIA KEMPNER - TITULAR DEL D.N.I. Nº 5.726.223	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS (ART. 173 INC. 11 DEL C.P.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	5/07/99	JUAN CARLOS LEANDRO PEREZ	5	Nº 27573/97 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
5	116	MARISA A. MURADO	13/07/99	SANTIAGO EDUARDO FERREYRA	3	-
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	15/07/99	CARLOS RIERI, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE PEDRO ANDRES GARCIA 5859 DE ESTA CIUDAD	3	ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	13/07/99	MONICA MARIA MENDILAHARZU (DNI 14.315.356)	3	Nº 30.288/99 - ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	6/07/99	GREGORIO PINILLOS	5	Nº 46.953/99
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	5/07/99	VICTORIANO SALINAS	5	Nº 57922/1997- ESTAFA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	5/07/99	OSCAR GONZALEZ	5	Nº 26.301/99 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS DE LA LEY 12.962
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	15/07/99	ROBERTO GOLD	3	INFRACCION AL ART.45
26	155	ENZO M. CIPRIANI	8/07/99	ALEJANDRA SUSANA ORTIZ	3	ESTAFA COMETIDO MEDIANTE LA FALSIFICACION DE UN INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	13/07/99	LIDUVINA ALMADA - PARAGUAYA, CUYO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO ES EN LA MANZANA 34 CASA 151 DE LA VILLA 31 (RETIRO)	3	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 255 DEL CODIGO PENAL
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	14/07/99	BEATRIZ CATALINA TONDO	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	12/07/99	CARLOS DANIEL STAROBINSKY	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	13/07/99	NELSON PORTILLO PEREZ (DNI 92.827.403)	3	ESTAFA
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	12/07/99	ROBERTO LUIS BIXQUERT	3	ESTAFA REITERADA EN 19 OPORTUNIDADES MEDIANTE USO DE DOCUMENTO PRIVADO FALSO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/07/99	ODETH DE OLIVERA	5	COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/07/99	ODETH DE OLIVERA	5	COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/07/99	EDUARDO FRANCISCO SANCHEZ	5	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	14/07/99	ALEJANDRA NORMA CEREZO	3	ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	12/07/99	OSCAR ERNESTO ALTAMIRANO	5	Nº 31.755/97/21 - DEFRAUDACION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	5/07/99	ALFREDO ANTONIO MEDINA	5	Nº 15.723/99/21 - FALSO TESTIMONIO

e. 26/7 Nº 103 v. 30/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	25/06/99	PASCUAL D ‘ AGOSTINO (D.N.I. Nº 4.530.921)	5	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	25/06/99	JUAN LUSI VENDRELL ALDA	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 26/7 Nº 102 v. 30/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 1999, se decretó la quiebra de CHAB JACOBO - D.N.I. Nro. M 4.125.097, continuando el síndico del concurso Dr. Luis María Escobar, en el proceso falencial, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º Oficina 71, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 1999. Hágase saber a los Sres. acreedores verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo que, el síndico procederá respecto de los mismos de acuerdo con lo dispuesto por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal, debiendo acompañar el reajuste correspondiente a los mismos en oportunidad de presentar el informe individual respectivo. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 21/7 Nº 285.161 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 1999, se decretó la quiebra de RENESES DE SALAFIA EVA D.N.I. Nro. 2.296.824, en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º “71” Tel. 4374-6036, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1999. Los Sres. acreedores verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora no deberán reformular sus pedidos, siendo reajustado sus créditos por el síndico (art. 202, segundo párrafo de la ley 24.522), informando de ello en oportunidad de presentar el informe individual correspondiente al estado falencial. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.

Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 22/7 Nº 285.388 v. 28/7/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AIDA CRISTINA COPELLO DE ROMANELLI, habiéndose designado síndico a la Cdora. Felisa Mabel Tumilasci, con domicilio en Av. Montes de Oca 485, 8vo. “C” de la Ciudad de Buenos Aires, Tel: 4374-9663/7168, donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos correspondientes, hasta el día 25-8-99. Impugnaciones a las insinuaciones hasta el 8-9-99 y sus contestaciones hasta el 22-9-99. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 el 20-10-99 y 1-12-99 respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 15 de marzo de 2000 a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran y el período de exclusividad vence el 22-3-2000. El presente deberá publicarse por cinco días en el “Boletín Oficial” y en el Diario “La Prensa”.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 21/7 Nº 18.826 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de BERNARDO SRAIGMAN, dispuesta el 25 de junio de 1999. Se ha designado síndico a Máximo Conrado Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, Piso 9º, Of. “9”, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de septiembre de 1999. El Síndico deberá presentar los informes individual y general, los días 3 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 31 de marzo del 2000, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/7 Nº 23.949 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de DRAGUBITZKY, IRIS PAULINA, decretada con fecha 15 de junio de 1999. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 7 de setiembre de 1999. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 21 de setiembre de 1999, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 5 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de noviembre de 1999 y 14 de diciembre de 1999, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 23/7 Nº 285.470 v. 29/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, ha dictado la siguiente providencia: "Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial", y que el 15 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de GADA S.R.L. El síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, Tel. 4375-2952. Intímase a la fallida, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la ley de concursos, en tres días y, de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; y d) Se abstengan los directores de la fallida de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Hácese saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 10 de septiembre de 1999 presenten al Sr. síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 24 de septiembre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante el sindicatura, hasta el día 8 de octubre de 1999. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 25 de octubre de 1999 y 6 de diciembre de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/7 Nº 285.471 v. 29/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ero. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "SQUARZON, JOSE VICENTE s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 31.05.99 se decretó la quiebra de JOSE VICENTE SQUARZON. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467, Piso 5to. Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 09.08.99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 23.08.99 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 06.09.99; 4) los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 04.10.99 y 15.10.99 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 23/7 Nº 285.463 v. 29/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635 piso 6º de Capital Federal, comunica que se ha resuelto reanudar los plazos en los autos caratulados GALAPESCA S.A.I.P.A., dejando constancia que la Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 25 de agosto de 1999 y 7 de octubre de 1999 respectivamente. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 21/7 Nº 285.124 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5-3-99, se decretó la quiebra de HEDEL S.A. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1º piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 22-9-99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 5-11-99 y 20-12-99, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 21/7 Nº 285.232 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra a HUMBERTO MARTINI habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8º Of. 54 de Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 6 de agosto de 1999 para que los acreedores de causa posterior a la fecha de quiebra soliciten la verificación ante el síndico. Los acreedores verificados o declarados admisibles en la etapa de concurso preventivo no deberán verificar nuevamente. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 17 de septiembre de 1999 y 29 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/7 Nº 285.119 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de junio de 1999 se decretó la quiebra de KUNIN SILVIO IGNACIO. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1º piso, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 31-8-99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13-10-99 y 24-11-99 respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/7 Nº 285.240 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio comunica que con fecha 17 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados DIORNO JUAN SANTIAGO DNI 874.311 s/Quiebra de la Persona Física de Referencia, expte. Nº 88285 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20/8/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453 P. 8º Depto. 54, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4/10/99 y 17/11/99, respectivamente.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 26/7 Nº 285.639 v. 30/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CROMOTECNIA INDUSTRIAS QUIMICAS S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 64.591, síndico Angel Alfredo Mantero, Lavalle 1125 Piso 8º "17", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-9-99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires a 13 de julio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 21/7 Nº 285.132 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TUBOCAÑO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 71.245, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-9-99, en el horario de 10 a 17,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 12 de julio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 21/7 Nº 285.130 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MASPRO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 64.556, síndico Angel Alfredo Mantero, Lavalle 1125 Piso 8º "17", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-9-99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires a 12 de julio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 21/7 Nº 285.134 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CHAIA JAIME MOISES s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra CLADD INDUSTRIA TEXTIL ARG. S.A.)", expte. Nº 61770, con fecha 30/6/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar A. Sicart, con domicilio en Rivadavia 1342 Piso 5º "4" Cap. Fed., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/9/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímese a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/7 Nº 285.281 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Diag. R. S. Peña 1211 1er. Piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "CLASI S.A.C.I. y A. s/Quiebra" (Expte. 63880), se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 26/7 Nº 24.223 v. 27/7/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 06 de julio de 1999 se decretó la quiebra de BELFO SRL en el cual se designó síndico al Señor Daniel Rubén Moiron con domicilio en la calle Uruguay 856, 7º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 04 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de noviembre de 1999 y 30 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 21/7 Nº 285.246 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de junio de 1999 se decretó la quiebra de CARPENTER S.A., en el cual se designó síndico al Señor De Mingo Ricardo Luis con domicilio en la calle Rivadavia 1342, 1º "5". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de septiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 03 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 21/7 Nº 285.230 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M.

Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de julio de 1999 se decretó la quiebra de IMPRESSO SRL, en el cual se designó síndico al Señor Ricardo Adrogué con domicilio en la calle Bouchard 468, 5º Of. I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de septiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 21/7 Nº 285.243 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 08 de julio de 1999 se decretó la quiebra de BREITMAN RICARDO LUIS, en la cual se designó síndico al Sr. Ricardo Agrogué con domicilio en la calle Bouchard 468, 5º Of. I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 06 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de noviembre de 1999 y 01 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 21/7 Nº 285.245 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SACIYF SKODA PLATENSE habiéndose designado síndico al contador Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523, 4to. piso, Dto. "42". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de octubre de 1999 y 7 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuentos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/7 Nº 285.219 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 06 de julio de 1999 se decretó la quiebra de SIMONUTTI ELISA CARMEN, en la cual se designó síndico al Señor Covini Miguel Angel con domicilio en la calle Tucumán 881, 7º 56. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de septiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de noviembre de 1999 y 23 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 21/7 Nº 285.241 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de julio de 1999 se decretó la quiebra de ACEROS CONTINENTAL S.A., en la cual se designó síndico al señor Covini Miguel Angel con domicilio en la calle Tucumán 881 7º "56". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de noviembre de 1999 y 03 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 22/7 Nº 285.294 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 06 de julio de 1999 se decretó la quiebra de RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ y ALVAREZ ALFONSO AGUSTIN SOCIEDAD DE HECHO, asimismo la quiebra de RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ y de ALVAREZ ALFONSO AGUSTIN conforme lo normado por el art. 160 de la ley 24.522; en las cuales se designó síndico al contador Przybylski Calik con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434 6º B. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del termino de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 22/7 Nº 285.266 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de GANDARA LUIS habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moiron con domicilio en Uruguay 856 7mo. B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de setiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de noviembre de 1999 y 24 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/7 Nº 285.473 v. 29/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de INVESTRADE S.A. habiéndose designado síndico al contador David Natalio Muchenik con domicilio en Paraná 567 3er. piso of. 303/304. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de setiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Carlos A. M. Ferrario, juez.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/7 Nº 285.477 v. 29/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de julio de 1999 se decretó la quiebra de DALMOREPRODUCT ARGENTINA S.A. s. Quiebra, en la cual se designó Síndico al Señor Kurlat Alicia Irene con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 06 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de noviembre de 1999 y 01 de febrero de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 23/7 Nº 285.465 v. 29/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BLANCO FABIO FRANCISCO s/Quiebra (Por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.)". El Síndico designado es Alberto Eduardo Scravaglieri con domicilio en la calle C. Pellegrini 1063, Piso 11º, Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de octubre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/7 Nº 285.217 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de OMBU AUTOMOTORES S.A. El Síndico designado es Andrada, Mirta Noemí, con domicilio en Malabia 187, 3º piso, "C" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 25/10/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/7 Nº 285.213 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "VICINO, CARMELO JOSE", cuyo síndico es el Contador Marinkovic, Domingo Vicente, con domicilio constituido en la calle Santa María de Oro 2381 - 2º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 24 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El fallido queda sujeto a restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/7 Nº 285.297 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 2º, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de HENDY S.R.L. en fecha 22 de junio de 1999. Se ha designado síndico al Cdor. Enrique Dibiagi con domicilio en Pasaje Rivarola Nº 193 3º 12 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3/9/99. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (art. 35 y art. 39 L.C.) los días 19/10 y 2/12/99. El día 17/3/2000 se celebrará la audiencia informativa... Consecuentemente se resuelve: Publicar edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley concursal, en el Boletín Oficial y en el diario La Nación dentro de los 5 días de notificado ministerio de Ley la aceptación del cargo por la sindicatura, bajo apercibimiento de tenerlo por desistida de la acción. Fdo.: Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez. Publíquese en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/7 Nº 24.114 v. 29/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días que en los autos caratulados "TRICOTASH S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el art. 218 de la L.C.Q. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/7 Nº 285.658 v. 27/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercan-

til liquidatorio de "MONTEAGUDO PENA SILVIA s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 2 de junio de 1999 que el síndico es la Sra. Griselda I. Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464, 51 B (Tel. 4371-1344) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.8.99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4.10.99 y 16.11.99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 21/7 Nº 285.173 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CRISTIANO HUGO DIEGO s/Quiebra - Antes Pedido de Quiebra (por MONACO RICARDO MANUEL)", cuya quiebra se decretara con fecha 28.5.99. Síndico Sra. María Cenatiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365, piso 7º "65" (Tel. 4 381-5566) de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.8.99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30.9.99 y 12.11.99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 incs. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 21/7 Nº 285.189 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SAFES S.A. (Ex BASH S.A.) s/Quiebra" cuya quiebra se decretara con fecha 4 de febrero de 1999 que el síndico es la Sra. María Cenatiempo con domicilio en Avda. de Mayo 1365, 7º "65" (Tel. 4 381-5566) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6.9.99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19.10.99 y 26.11.99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 21/7 Nº 285.192 v. 27/7/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de "FABRICA ARGENTINA DE FRENOS S.A." inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13.6.69 bajo el Nº 8211 en el Libro 68 de S.A., con domicilio en Av. Directorio 4570. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Silvia Kohan con domicilio en F. Bilbao 2875 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1 de septiembre de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14 de octubre de 1999 y 25 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 21/7 Nº 285.162 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primaria Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 17, a cargo, de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 1999 se le decretó la quiebra a "CIMINO ANDREA ALEJANDRA" (D.N.I.: 17.396.060), habiendo sido designado síndico el Contador Héctor Julio Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 28 de septiembre y 10 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a la Sra. Andrea Alejandra Cimino, a rendir explicaciones que les requerirá el Tribunal en la audiencia fijada para el día 5 de octubre de 1999 a las 11:00 horas Eduardo Favier Dubois, Juez".

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 22/7 Nº 285.316 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 1999 se le decretó la quiebra a la antes concursada "BERGAMALI DE HORIGIAN ANA BEATRIZ" (D.N.I.: 10.555.903), habiéndose dispuesto la continuación en sus funciones como síndico el Contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4º de Capital Federal, se hace saber a los señores acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán ocurrir por la vía incidental prevista por el art. 202 de la ley 24.522. Se deja constancia que la sindicatura presentará el informe con el recálculo de los créditos previsto en la norma señalada ut-supra, el 25 de octubre de 1999, y el informe del art. 39 L.C., el 6 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eduardo Favier Dubois, Juez.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 23/7 Nº 285.580 v. 29/7/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de LUCRECIA SARA WIGGER en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Juan Gerchkowich, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, 3 piso "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 30.8.99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 11.10.99 y el general el día 7.12.99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 21/7 Nº 285.179 v. 27/7/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SUDMETAL S.A. Fíjase hasta el día 8 de octubre de 1999, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Daniel Alberto Del Castillo, con domicilio en Pte. Juan Domingo Perón 1558, 5º piso, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de noviembre de 1999 y 1 de febrero de 2000, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el día 3 de mayo de 2000 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal actuante.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 21/7 Nº 18.722 v. 27/7/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a RIO PAMPA S.R.L., que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de setiembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 15 de octubre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 12 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 26 de noviembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 28 de diciembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 22/7 Nº 285.406 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a BEYNE, JORGE ARMANDO, que el Síndico designado es el contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 578, piso 4to. "19", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 24 de setiembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 12 de octubre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 8 de noviembre de 1999 y 21 de diciembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 23 de noviembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 21 de diciembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 22/7 Nº 285.410 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a LAFAYETTE S.A.C. y E., que el Síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, piso 6to. Of. "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 1 de octubre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 19 de octubre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 29 de noviembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 28 de diciembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco

días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/7 Nº 285.414 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1999, en los autos caratulados "ABUELAS Y NIETAS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ABUELAS Y NIETAS S.R.L. (inscripta el 24/9/93 bajo el Nº 7.941 L 99 de S.R.L.) intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de setiembre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 2 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Narbaitz Juan Francisco, con domicilio en Viamonte 1570 E.P. Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 22/7 Nº 285.260 v. 28/7/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de julio de 1999 se decretó la quiebra de ROXINI S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.
Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal.
Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones en el contador Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567 Piso 2º "217", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1999.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 22/7 Nº 285.382 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de junio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de SALINA LAS BARRANCAS SAIC, con domicilio en la calle Rivadavia 1829, piso 1 Capital Federal. Se fijó fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 25 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes normados por los arts. 35 y 39 el 7 de diciembre de 1999 y el 18 de febrero del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 21 de abril del 2000 a las 11 horas. El síndico designado es el estudio Molinete-Chari, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 2817, piso 2 "A", Capital.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 23/7 Nº 24.096 v. 29/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, hace saber por 5 días en los autos caratulados: "SCASSERRA Y LOPEZ S.A. s/Concurso Preventivo" la apertura de este concurso preventivo, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Sr. síndico Dr. Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en la calle Paraná 768, piso 2º "A" de Capital Federal, hasta el día 1.9.1999. Se fijan los días 14.10.1999 y 25.11.1999, para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se fija 6.4.2000 a las 10 horas a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/7 Nº 18.703 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de julio de 1999, en los autos caratulados "CREDISOL S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CREDISOL S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de noviembre de 1999 y el 30 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 Piso 2º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/7 Nº 285.305 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de julio de 1999, en los autos caratulados "CALVENTE, MARCELO JUAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARCELO JUAN CALVENTE, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de noviembre de 1999 y el 30 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio en Lisandro de la Torre 2406 Piso 5º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/7 Nº 285.306 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de julio de 1999 en los autos caratulados "CARLA MARGARITA STRAKA", se resolvió decretar la quiebra de, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 22 de noviembre de 1999 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 4 de febrero de 2000. El síndico designado es Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 piso 20 departamento 5 Torre "C", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/7 Nº 285.378 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de julio de 1999 en los autos caratulados "RETORCEDURIA OESTE S.R.L.", se resolvió decretar la quiebra de, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 22 de noviembre de 1999 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 4 de febrero de 2000. El síndico designado es Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 piso 20 departamento 5 Torre "C", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/7 Nº 285.372 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de julio de 1999 en los autos caratulados "HORACIO MARIO JUCHIMIUK JAWORSKI", se resolvió decretar la quiebra de, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 22 de noviembre de 1999 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 4 de febrero de 2000. El síndico designado es Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 piso 20 departamento 5 Torre "C", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/7 Nº 285.377 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de julio de 1999, en los autos caratulados "BERNARDELLO DANIEL CARLOS s/Quiebra (antes era pedido por MERINO E HIJO S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de DANIEL CARLOS BERNARDELLO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de noviembre de 1999 y el 7 de febrero de 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Adriana Raquel Esnaola con domicilio en Juncal 615 piso 10º G al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 22/7 Nº 285.304 v. 28/7/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de julio de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de CLINICA ESPORA S.A. El síndico designado es el Estudio Contadores Públicos Zeppa-Smokvina-Labarque y Asoc., con domicilio en Azcuénaga 10, piso 3º Of. 5 de Capital Federal. Fíjase hasta el 4 de octubre de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus crédi-

tos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de noviembre y 28 de diciembre de 1999 respectivamente, venciendo el plazo de observaciones de créditos el 18 de octubre de 1999 y que se ha señalado la audiencia informativa el día 17 de mayo del 2000, a las 12:00 horas, a los efectos previstos por el art. 45 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/7 Nº 23.896 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de IULIANO ALBERTO DOMINGO decretada con fecha 12 de julio de 1999. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666 Piso 9 "901", hasta el día 13 de octubre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/7 Nº 285.118 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º piso Capital Federal, comunica por cinco días que el día 1 de julio de 1999, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de TATEDETUTI SOCIEDAD ANONIMA, señalando hasta el día 22 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el estudio contable "Estévez-Musante y Asociados" con domicilio en la calle Sarmiento 1426 5º "A", segundo cuerpo. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 4 de noviembre y 17 de diciembre de 1999 respectivamente. El 3 de mayo de 2000 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal a las 12:00 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 23/7 Nº 24.136 v. 29/7/99

Nº 16

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 16. Secretaría 32 hace saber que en los autos: "SANTOS HERMANOS S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 34.423/98 se designó nueva audiencia informativa a celebrarse el día 9-8-1999 a las 8,00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. Fdo: Fernando Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/7 Nº 23.878 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de DIFEVI S.R.L. expte. Nº 29.740. El síndico designado contador Norberto José Pironio domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219 3º piso "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativo de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 7 de octubre de 1999, intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 22/7 Nº 285.308 v. 28/7/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal comunica que en los autos "PANASIS S.A. s/Concurso preventivo" se resolvió con fecha 5 de julio de 1999 la apertura del concurso preventivo de PANASIS S.A. Síndico designado Estudio Enrique Kiperman y asociados, domicilio Rodríguez Peña 434, Piso 9º de la Capital Federal. Se intima a los Sres. Acreedores para que en el plazo que vence el 13 de septiembre de 1999 formulen al síndico en su domicilio sus pedidos de verificación. El síndico deberá presentar los informes que establece los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de octubre y 7 de diciembre de 1999 respectivamente. Se hace saber que la audiencia informativa se celebrará en la sede del Juzgado el día 4 de abril del año 2000 a las 11 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria ad-hoc.
e. 22/7 Nº 18.955 v. 28/7/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 17 de junio de 1999 de JUAN CARLOS DUHALDE quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24 de setiembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8 de noviembre de 1999 y 21 de diciembre de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/7 Nº 285.251 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 1999 se decretó la quiebra del CENTRO DE ESTUDIOS LOMAS S.R.L. con domicilio en Maipú 812, 4º piso "I" Capital Federal en los autos caratulados CENTRO DE ESTUDIOS LOMAS S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 28.131 la cual se designó síndico al Señor Tsanis José con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1410 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 09.09.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22.10.99 y 03.12.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 22/7 Nº 285.434 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10/2/99, se decretó la quiebra a BARBARA ZACARIAN, CUIL Nº 27-00004225-8, con domicilio en la calle Pergamino Nº 1776, de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contador al Dr. Mossi, Atilio Rubén, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nº 1343, Piso 5to., "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16/9/99, en el horario de 14 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 29/10/99 y 10/12/99, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 26/7 Nº 285.640 v. 30/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados CASA EISE SA s/Quiebra Nº 35.702, hace saber que con fecha 30 de junio de 1999 se decretó la quiebra de CASA EISE S.A. y que hasta el día 18-10-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jorge Jewkes en domicilio de la calle Rodríguez Peña 124 PB A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29-11-99 y 11-02-2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 21/7 Nº 285.196 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber que en autos "TOLEDO, GUIDO s/Quiebra", el día 2 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de GUIDO TOLEDO, titular del D.N.I. Nº 93.072.485. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 3/9/99 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, Domiciliado en calle Montevideo 666, piso 10º, of. "1006", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes que se prevén en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18/10/99 y 29/11/99, respectivamente. Por este medio: (a) se intima al fallido para que en el plazo de tres días dé cumplimiento de los requisitos que prevé el art. 11, incs. 3º y 5º, de la ley 24.522, y para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder; (b) se previene a terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y se comunica que deberán entregar al síndico los bienes que tuvieran en su poder del fallido; (c) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. de ser notificado constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, como así también para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 26/7 Nº 285.638 v. 30/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7/6/99, se decretó la quiebra a C.B. S.R.L., inscripta en el R.P.C. en fecha 19/12/80, bajo el Nº 4459, del libro Nº 79, de S.R.L., con domicilio social en la Avda. Santa Fe Nº 3243, de la Capital Federal, con número de CUIT 30-58232086-8, en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Ferrari, Patricia, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 1342, Piso 1ro. "5", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/8/99, de 15 a 18 horas. La Sra. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/10/99 y 18/11/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/7 Nº 285.641 v. 30/7/99

Nº 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 Sec. 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "BECKMANN DE BUSTAMANTE, ELENA s/Quiebra" quiebra decretada con fecha 14/7/99 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 26-10-99. Asimismo intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 7/12/99 y 18/2/2000 respectivamente. Asimismo, se cita al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 15 de diciembre de 1999 y, supletoriamente, la del día 23 de febrero de 2000, ambas a las 8 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/7 Nº 285.252 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, 21. Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de junio de 1999 se decretó la quiebra de VIVANTE S.A. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos de causa o título posterior 13 de mayo de 1998, hasta el día 1º de diciembre de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 10 de febrero de 2000 y 23 de marzo de 2000, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/7 Nº 285.239 v. 27/7/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 Sec. 42, comunica por cinco días en autos "BUSTAMANTE, LUIS DANIEL s/Quiebra" quie-

bra decretada con fecha 14/7/99 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 26-10-99. Asimismo intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 7/12/99 y 18/2/2000 respectivamente. Asimismo, se cita al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 15 de diciembre de 1999 y, supletoriamente, la del día 23 de febrero de 2000, ambas a las 9 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/7 Nº 285.253 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07/05/99 se ha decretado la quiebra de LEZCARBO S.A. Habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de setiembre de 1999, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11/11/99 y 27/12/99, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entregue al Síndico dentro del plazo de 72 horas los bienes que tenga en su poder, de igual forma dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 11/08/99 y supletoriamente la del día 09/11/99, ambas a las 8 hs. Intimar a la fallida, a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/7 Nº 285.361 v. 28/7/99

Se hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "EL PAILERO S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, se ha decretado la quiebra de EL PAILERO SRL con fecha 8 de junio de 1999. Se ha fijado hasta el día 7 de setiembre de 1999 para que los acreedores peticionen sus pedidos de verificación ante el Síndico. Las fechas de presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 son el 21 de octubre y el 2 de diciembre de 1999 respectivamente. Se hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder. Asimismo la fallida deberá entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá también dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que los Sres. Esteban Luis Casas y Hugo Héctor Carreras deberán presentarse a la audiencia de explicaciones designada para el día 6 de setiembre de 1999 y supletoriamente la del día 20 de setiembre de 1999 ambas a las 10:30 horas. El síndico designado es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4 "A", Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 22/7 Nº 285.368 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6/7/99, se decretó la quiebra a TEXVIL S.A., inscripta ante el Juzgado Laboral y Registral de la Ciudad de San Luis en el Tomo 17 C.S., Folio 114, bajo el Nº 118, con domicilio social en la calle 110 entre 2 y 4 —Parque Industrial Sur— de la Ciudad de San Luis, designándose síndicos a Estudio M. C. Di Tullio & Asoc. con domicilio en la calle Juncal Nº 2069, piso 2do. Depto. "C", y/o en Avda. Corrientes Nº 1485, piso 5to. "M", ambos de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/9/99, de 15 a 18 hs. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18/10/99 y 29/11/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/7 Nº 285.676 v. 30/7/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 44 sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIA PROSUR S.A.I.C., siendo el síndico designado el Estudio Abigador y Collia, con oficinas en la calle Uruguay 856 3º "A" de esta ciudad, T.E.: 4-811-3234, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de octubre de 1999 y 13 de diciembre de 1999 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 3 de mayo de 2000 a las 09:00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 21/7 Nº 18.834 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en los autos caratulados "LEPICO'P s/Concurso Preventivo", hace saber que el día 18 del mes de junio de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de LEPICO'P S.R.L. y que hasta el día 6 de septiembre de 1999 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar ante el síndico Bernardo Sánchez, con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 884 piso 3 of. 305 (Te 4311-4240) de la Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 19 de Octubre y 30 de Noviembre de 1999 respectivamente. Fíjase en el día 3 de mayo del 2000 la clausura del período de exclusividad (LC: 43) y convócase para el día 24 de abril del 2000 a las 9.00 horas la audiencia informativa (LC: 45). Para publicar en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/7 Nº 18.875 v. 28/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12-07-99 se decretó la quiebra de "ECHENIQUE JUAN CARLOS" cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa quien constituyó domicilio en Tucumán 1657, 4º piso, of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 9-9-99. El art. 35 LC. vence en fecha 22-10-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 3-12-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgdo.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 23/7 Nº 285.469 v. 29/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de "SALVA VICTOR OBDULIO s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de Septiembre de 1999, presenten al Síndico Contadora Mirta Aurora López, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SALVA VICTOR OBDULIO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/7 Nº 285.137 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de "ALBERTO ALICIA BEATRIZ s/ Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de septiembre de 1999, presenten al síndico Contador Bruzzo Mario Oscar, con domicilio constituido en la calle Paraguay 931, piso 9º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ALBERTO ALICIA BEATRIZ s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/7 Nº 285.135 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de "CARLOS BETTINELLI MADERAS S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de octubre de 1999, presenten al síndico Contador Jacobo Becker, con domicilio constituido en la calle Jerónimo Salguero 2244, piso 8º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CARLOS BETTINELLI MADERAS S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/7 Nº 285.158 v. 27/7/99

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 45, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 1999, se decretó la quiebra de "PLASTIN S.A.". Síndico Dr. Guillermo E. Oliva, con domicilio en Reconquista 1011 - p. 6º Of. 1, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 16 de septiembre de 1999, debiendo la sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 1º de noviembre y 13 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, en 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se procederá a notificarles las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Se intima a Eduardo Daniel Sacavini, a la audiencia de explicaciones para el 27 de octubre de 1999, a las 12 hs. o a la supletoria para el 26 de noviembre de 1999, a las 12 hs. Se lo intima para que haga entrega de los libros y documentos contables, en 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido de hacerle entrega de bienes y/o pagos a la fallida, so pena de declararlos nulos. Intímase a la fallida y a terceros para hagan entrega de bienes de la deudora, dentro de los cinco días, en forma fehaciente, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 22/7 Nº 285.261 v. 28/7/99

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días que con fecha 08 de junio de 1999, se decretó la quiebra de "NEVLER, BERNARDO RAUL", debiendo los acreedores post-concursales realizar su verificación por vía incidental hasta el 06 de septiembre de 1999, siendo el síndico actuante el Dr. Guillermo E. Oliva, con domicilio en la calle Reconquista 1011 - p. 6º Of. 1, Capital. Asimismo en dicha fecha deberá la sindicatura repotenciar los créditos verificados, en los términos del art. 202 de la ley falencial. Se intima al fallido y a los terceros que hagan efectiva entrega de bienes objeto de desapoderamiento, como también se intima al fallido a que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 de la mentada norma legal y entregue sus libros y documentos contables, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se prohíbe hacerle pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 22/7 Nº 285.263 v. 28/7/99

Se hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "MATTEAZZI RICARDO CONSTANTINO s/Quiebra", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, se ha decretado la quiebra del Sr. Ricardo Constantino Matteazzi, con fecha 4 de junio de 1999. Se ha fijado hasta el día 13 de setiembre de 1999 para que los acreedores peticionen sus pedidos de verificación ante el síndico. Las fechas de presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 son el 25 de octubre y el 6 de diciembre de 1999 respectivamente. El síndico designado es la contadora Antonia Isabel Vilar, con domicilio en Piedras 1077, piso 6 "B", Capital.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 22/7 Nº 285.364 v. 28/7/99

Se hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "TERIM S.A. s/Quiebra", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, se ha decretado la quiebra de "TERIM S.A." con fecha 4 de junio de 1999. Se ha fijado hasta el día 8 de setiembre de 1999 para que los acreedores peticionen sus pedidos de verificación ante el síndico. Las fechas de presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 son el 20 de octubre y el 1 de diciembre de 1999 respectivamente. El síndico designado es la contadora Antonia Isabel Vilar, con domicilio en Piedras 1077, piso 6 "B", Capital.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 22/7 Nº 285.366 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de julio de 1999, se ha decretado la apertura del Concurso

Preventivo de HORA CERO INGENIO EN ACCION S.A., designándose síndico al Ctdor. Mario O. Bruzzo, con domicilio en Paraguay 931, 9º "C", Capital Federal, ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de septiembre de 1999. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 23/7 Nº 762 v. 29/7/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini , Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 1999 se ha decretado la Quiebra de MARINO MARCELO MIGUEL habiendo resultado designado Síndico el contador don Guillermo B. Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 20 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 10 de diciembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de los veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 21/7 Nº 285.171 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 24, interinamente a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 1999 se ha decretado la Quiebra de CENTRO MEDICO SEMEPRIM S.R.L. habiendo resultado designado Síndico el contador don Eduardo P. Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639 5º "37", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 02 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 15 de diciembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de los veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 21/7 Nº 285.169 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de ANGORISSIMA S.R.L. s/Quiebra, expte. Nº 34.032, habiendo resultado designado Síndico el Contador Juan Carlos Campos, con domicilio en la calle Libertador 434, piso 4º, of. 46, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de septiembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 3 de noviembre y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 16 de diciembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/7 Nº 285.168 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de SCUSSEL, NADIA INES s/Quiebra, expte. Nº 34.866, habiendo resultado designado Síndico el Contador Jorge Horacio Campisi, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de septiembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 26 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 7 de diciembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/7 Nº 285.166 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de MARKETING NETWORK S.A. habiendo resultado designado síndico la contadora doña Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 7 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 19 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 22/7 Nº 285.309 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Balterini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. Alvear 1841 PB, Capital Federal, hace saber que el 9/6/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "RODOLFO HORACIO PROSEN LACTOCENTROS ARGENTINOS S.A.", con domicilio en la calle Paraná 264, 5º, 51, Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Alfredo Jorge Araya, domiciliado en la calle Arenales 1662, 3º, B, Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 2/9/99. Debiendo el citado funcionario, presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13/10/99 y 24/11/99 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. último párrafo del art. 45 de la ley citada se realizará en caso de corresponder el día 21/3/2000 a las 10:30 hs., con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/7 Nº 19.226 v. 30/7/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "PERON 1492 S.R.L. s/Quiebra". Exp. Nº 33.834. El síndico designado en autos es el contador: César Abel Guidi con domicilio en Perú 367, piso 8º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de setiembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 29 de octubre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 13 de diciembre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 21/7 Nº 285.167 v. 27/7/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de TRANSPORTES JARMES S.R.L. con domicilio en Beaucheff 262, Planta Baja "B", Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Rubén Leonardo Kwasniewski quien constituyó domicilio en Cerrito 1070, 10º piso (140), Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán en trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno por parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 21/7 Nº 285.126 v. 27/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 26, Secretaría 52, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso de HECTOR CESAR SAURET (L.E. 5.814.209) en expediente 49.129/99, habiéndose designado síndica a MARIA CRISTINA POLISTINA con domicilio en Viamonte 1696, 4º piso, of. 11 intimándose a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación en el domicilio de la sindicatura hasta el 9 de septiembre de 1999. Publíquese durante cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Gonzalo María Gros, secretario.
e. 21/7 Nº 18.773 v. 27/7/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA III NOMINACION SANTIAGO DEL ESTERO

En autos: "DELFOR SAMUEL CAMPO s/Concurso Preventivo", que tramita por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial de la III Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, comunica que con fecha 29-06-99 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de DELFOR SAMUEL CAMPO, agrupado a las siguientes sociedades CREACIONES PARIS S.A., LADY PARIS S.A., y NIL-AR S.A., todas con domicilio legal en calle Pellegrini nº 319, de la ciudad de Santiago del Estero, y a la siguiente persona física: HUGO GABRIEL ABUD, D.N.I. Nº 12.695.155, con domicilio en calle Alvarado nº 326, de la ciudad de Santiago del Estero. El síndico designado es el C.P.N. José Luis Pistamiglio, con domicilio en calle Urquiza Nº 593, de esta ciudad de Santiago del Estero. Se intima a los acreedores a formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el 17-09-99 en el domicilio constituido por el síndico sito en calle Urquiza Nº 593, de esta ciudad de Santiago del Estero. Publíquense 5 días: Boletín Oficial. Diario de mayor circulación.
Santiago del Estero, 14 de julio de 1999.
Delcia M. de Ramos Taboada, secretaria.
e. 22/7 Nº 18.934 v. 28/7/99

En autos: "CREACIONES PARIS S.A. s/Concurso Preventivo", que tramita por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial de la III Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, comunica que con fecha 29-06-99 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma CREACIONES PARIS S.A.I.C.F.I., agrupada a las siguientes sociedades LADY PARIS S.A., y NIL-AR S.A., todas con domicilio legal en calle Pellegrini nº 319, de la ciudad de Santiago del Estero, y a las siguientes personas físicas: HUGO GABRIEL ABUD, D.N.I. Nº 12.695.155, con domicilio en calle Alvarado nº 326, de la ciudad de Santiago del Estero y DELFOR SAMUEL CAMPO, D.N.I. Nº 4.907.334, con domicilio en calle Rivadavia nº 6105, piso 10, Dpto. "A" de la Capital Federal. El síndico designado es el C.P.N. José Luis Pistamiglio, con domicilio en calle Urquiza Nº 593, de esta ciudad de Santiago del Estero. Se intima a los acreedores a formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el 17-09-99 en el domicilio constituido por el síndico sito en calle Urquiza Nº 593, de esta ciudad de Santiago del Estero. Publíquense 5 días: Boletín Oficial. Diario de mayor circulación.
Santiago del Estero, 14 de julio de 1999.
Delcia M. de Ramos Taboada, secretaria.
e. 22/7 Nº 18.933 v. 28/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/7/99 - Vence: 27/7/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	15/07/99	LEMBO, ANDRES Y MARTIRE, ELENA ANTONIA	24009

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/07/99	ALFREDO TOMAS CAVILLA	18857
6	U	SILVIA CANTARINI	15/07/99	ANA ESTHER PESSANO, OSVALDO HORACIO GIAUS Y PRIMERA CORLLI	18925
6	U	SILVIA CANTARINI	15/07/99	JORGE SOLIMANO	24044
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	7/07/99	CARMEN COTS	18960
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/07/99	CARMEN SANABRIA	18890
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/07/99	ASSADOURIAN HRANT	18970
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/07/99	RICARDO HORACIO ISNARDI	18893
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	12/07/99	MARIO RICARDO ZORNADA	23980
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/07/99	ARTURO ROBERTO TORRES ALONSO	23981
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	23/06/99	VALDEANO BORGHI	24007
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	9/06/99	ENRIQUE LUIS CARRARA	24058
37	U	GUSTAVO DANIELE	8/07/99	LUIS COLOMBO	18883
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	14/07/99	GONZALEZ HECTOR OSVALDO	18906
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/07/99	VIOLA ADELA MARIA	18850
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/07/99	ANTONIO BIONDO	18860
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/07/99	ADOLFO RAUL GAZANEO	18856
63	U	JORGE E. BEADE	17/06/99	MARIO FICARRA	18901
63	U	JORGE E. BEADE	17/06/99	SELVA MONTES DE OCA	18902
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/07/99	TRONCOSO VALERIANO	24034
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/06/99	OSORIO ISMAEL SEBASTIAN	24042
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	14/07/99	SZENKMAN SZNEIER	24041
107	U	PABLO M. AGUIRRE	14/07/99	ROSA AVERSA	23973
107	U	PABLO M. AGUIRRE	14/07/99	LUIS AMERICO GHIO	23976

e. 23/7 Nº 132 v. 27/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

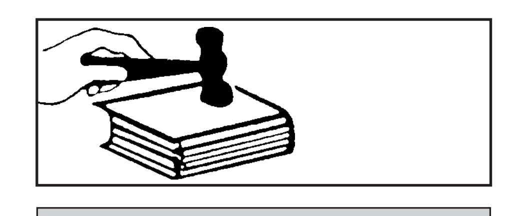
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/7/99 - Vence: 28/7/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	15/07/99	JUAN ANGEL STRELLA	24097
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/07/99	FRANCISCO DOMINGO NOSTRO	19017
17		RAQUEL ELENA RIZZO	15/07/99	GLORIA SARA MADRIGAL	24064
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/07/99	GLADYS ELIZABETH BALDUINO	24139
19		EDUARDO NUZZOLESE	16/07/99	VIDA SEDANI DE YACHE	24061
22		FERNANDO L. SPANO	14/07/99	ROMERO OLGA MARIA ELENA	24104
22		FERNANDO L. SPANO	14/07/99	BOUZAS ERNESTO PEDRO	24105
27	U	ROBERTO PARRILLI	29/06/99	SCREPANTE ARNOL EMIR	24098
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/06/99	ROSA LUCIA BIANCOLILLO	19108
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/07/99	MIGUEL FRANCISCO ARVA	24117
65	U	RUBEN D. ORLANDI	30/11/98	CARLOS FEDERICO ERNESTO DE LUCCIA Y ZULEMA ANGELICA ROSITO	24059
65	U	RUBEN D. ORLANDI	15/06/99	ANA TAGHLIAN	24124
70	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/07/99	HORACIO LUIS GIROLA	24060
74	U	JUAN A. CASAS	15/07/99	RAQUEL LUCIA DIAZ VALDEZ	18985
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/07/99	ANA GRIMALDI	24109
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/07/99	NELIDA RENE ROVERE Y FELIX RAMOS	24120
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	13/07/99	MARIA DE LAS MERCEDES DOMPER	24119
91	U	ALBERTO UGARTE	16/06/99	ANGELA ROSA POGGI	19078
96	U	EDUARDO E. CECININI	15/07/99	MEHDI MARIA	19070
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/07/99	GABRIELLI ALDO ANGEL	24116
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	13/07/99	SILVIO EUGENIO PERRONE	18984
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	16/07/99	ENRIQUE TRONCOSO Y ALICIA JUANA CAZABAN	24100
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/07/99	LUNA NORMA MARCIA	24099

e. 26/7 Nº 133 v. 28/7/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, sito en Talcahuano 550, P: 6, comunica por dos días que en los autos caratulados MAYR DE VAZQUEZ, GERTRUDIS CATALINA c/GAMBUZZA, SERGIO MIGUEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria, el martillero designado, Juan Carlos Gallego, rematará el 6 de agosto de 1999, a las 11.30 hs. en el salón de la calle Pte. Perón 1233, al contado y mejor postor, sin base, la U.F. nº 1 de Avda. Daract 2026/28, que cuenta con salida independiente a la calle, dos plantas, balcón terraza, living, lavadero y dos dorms. (Sup. total: 53 m2, 18 dcm2). El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y abonar el 30% de seña en el acto de subasta, más un 3% de comisión. El inmueble puede visitarse los días 3 y 4 de agosto de 1999, de 11 a 12.30 hs. Se hace saber que al mes de agosto de 1997, se adeudan $ 236,78 (Aguas Args.) $ 120,96 (OSN) y $ 683,23 (ABL). Dichas deudas —de causa anterior a la toma de posesión— no serán asumidas por el comprador en subasta (CNCiv. en pleno in re "Servicios Eficientes S.A. c. Yabra, Roberto"). Informes en el Juzgado citado o en las oficinas del Martillero. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 26/7 Nº 24.204 v. 27/7/99

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "TOSI, EUGENIO c/CASTRO, ELSA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 78.847/96, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 6 de agosto de 1999 a las 8.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pichincha 649 entre Méjico y Chile, Unidad Funcional Nro. 1, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sec. 20, Manz. 23, Parc. 29. Matrícula: 10-1313/1. Superficie total 40 mts. 84 dm2. Porcentual 1 con 86 centésimos. El inmueble embargado consta de living-comedor de 3x5 mts. con piso de parket, dormitorio de 3x3 mts. con placard, baño completo, cocina de 3x1,50 mts. y lavadero de 3x1,50 mts., todo ello en buen estado de conservación y mantenimiento. La vivienda se encuentra ocupada por la señora Beatriz Elsa Castro, D.N.I. 10.973.500 quien manifestó en el acto de constatación ocupar el inmueble en carácter de propietaria conjuntamente con dos hijos menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 28.000,00. Seña 8%, Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 31-10-97 $ 20,52 fs. 78. G.C.B.A. al 17-10-97 $ 875,50 fs. 74. Aguas Argentinas S.A. al 17-10-97 $ 171,94 fs. 68. Expensas a agosto de 1998 $ 1.297,00 fs. 114. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación de la República Argentina Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Código Procesal, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Asimismo se hace saber que en virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del Cód. Civil (Conf. ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. Que también se hace saber que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que este comisionará a esos efectos. Se hace saber que el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas y que se publican a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (Capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse de acuerdo al plenario del fuero de fecha 18-2-99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo". Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los

estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 3 y 4 de agosto de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 26/7 Nº 19.236 v. 27/7/99

Nº 100

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, sito Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MEIRA, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expte. 3163/97, que la Martillera María E. D. Güiraldes de Galli (4816-4032) rematará el día 3 de agosto de 1999, a las 12.00 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 C.F., el inmueble de la calle Rojas Nº 1581, U.F. 1, Polígono 00-01 y 01-01, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral fs. 85: Circunscripción V, Sec., B, Quinta 4, Fracc. I, Parcela 45, Subparcela 1, Superficie de Unidad: 139,07 mts2, Matrícula: 1102/1. Casa bajo régimen de propiedad horizontal, barrio residencial entre calles Leandro Alem y Cnel. Fraunch a 600 mts. de est. Morón. Consta de jardín al frente, porch, pasillo, living, cocina, dos dormitorios y baño; en planta alta habitación de 10 mts2. Ladrillo a la vista al frente, techos de tejas, buen estado general. Ocupado por el demandado, esposa y cuatro hijos, según constatación del martillero. Certificado de Inhibición: fs. 152/53 Nº 0773.708/9, certificado de dominio: fs. 150/51 Nº 0773.704/4 del 19-5-99. Deudas: O.S.N. fs. 124 sin deuda al 10/7/98; Aguas Arg. fs. 123 $ 23,78 al 8/7/98; Rentas Pcial.: fs. 125/26 $ 2.373,47 al 13/7/98; Municipal: fs. 128 vta. $ 2.135,66 al 14/7/98. Las presentes deudas se encuentran sujetas a variación por actualización de las mismas. Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 42.900,00. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado: 0,5%, en efectivo en el acto del remate. Prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. bajo apercib. de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas conforme art. 133 del Cód. Proc.; y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercib. dispuesto por art. 580 del Cód. Proc. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos; no cabe solución análoga para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (plenario "Servicios c/Yabra" 19-2-99). Visitar los días 30 de julio y 2 de agosto de 10 a 12 hs. Más datos dirigirse al expte. o a la martillera: tel. 4816-4032.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 26/7 Nº 19.235 v. 28/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P. 5º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "TUNY, SILVIA BEATRIZ s/Propia Quiebra", Expte. 64.439, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 12 de agosto de 1999 a las 13.30 horas en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los bienes que a continuación se indican, en el estado en que se encuentran y exhiben: Estanterías, vitrinas, mostradores, exhibidores, guillotina, mesita, tarjetero, matafuego, juegos de ingenio, posters, etc., etc. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor, comisión 10% e IVA sobre el precio de venta, en efectivo en el acto del remate. Entrega inmediata a convenir con el martillero, retiro y traslado a cargo de los compradores, sin reclamo alguno a la quiebra. Los oferentes tienen conocimiento de las constancias de autos, asimismo deberán identificarse desde el punto de vista impositivo y constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. No se admiten ventas en comisión. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero. Exhibición: días 9 y 10 de agosto de 10 a 13 horas, en calle Espinosa 1190, planta baja de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 26/7 Nº 285.655 v. 27/7/99

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, de Capital Federal, Secretaría Nro. 24, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/QUIROGA, VICTOR HUGO s/ Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de agosto de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1215, año 1995, motor Mercedes Benz 37690710230759, chasis Mercedes Benz 9BM384017RB019516, dominio ARK 636 - Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta 6 y Panamericana, Campana, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 18 hs. Base: $ 13.720. Al contado, y al mejor postor - Seña 30% - Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. Hay constancias de deudas en Rentas de Bs. As. (fs. 81) por $ 2349,57. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 23/7 Nº 19.110 v. 27/7/99

Nº 13

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 a mi cargo, comunica por 5 días en autos BERNAL PLASTICA S.A. s/Quiebra - Inc. de Enajenación Tomas Flores 1937 - Bernal Oeste, Quilmes, Buenos Aires. Exp. Nº 73.421, que el martillero Augusto Bence Pieres, rematará el día 11 de agosto de 1999, a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el Inmueble sito en la calle Tomas Flores 1937, entre las prolongaciones de las calles Nº 189 y 190, Paraje Pasco Este, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre Lote 8 de la Manzana 64, el que mide 10,00 m. de frente al SE, igual medida en su contrafrente al NO, por 36,63 m. de fondo en cada uno de sus costados SO y NE - Superficie 366,30 m2. N/ Catastral: Circ. VIII; Secc. E; Manz. 54, Parc. 8, matrícula 31.594 (86). El bien se compone de una edificación con frente de 2 entradas, una para carga y otra a un hall tipo sala de espera, 1 oficina, 1 baño y 1 depósito. En fondos un galpón de 10m. de frente por 16 m. de fondo, aproximadamente. Entre ambos un patio con un tinglado y piso de cemento. Deudas: A. Argentinas fs. 63 $ 31,66 al 21/12/98; DGSS fs. 62 $ 279,99 al 21/12/98; Rentas fs. 25 $ 1.335,43 y fs. 26 $ 202,48 al 23/9/98, ocupada por Héctor Zaliauskas quien manifestó ser inquilino sin exhibir título. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Seña 10%, Comisión 3% y Sellado de ley, en dinero efectivo y acto del remate. Saldo de Precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin previa intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 CPCC. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar, correrá por cuenta y riesgo del adquirente sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a que se refiere el art. 576 incs. 1 y 2 del CPCC, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación, estarán a cargo del adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, considerándose que el mismo ha tomado previo conocimiento del estado físico y jurídico del bien que adquiere, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado físico y jurídico. Está prohibida la compra "en comisión" y la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura a las 12 horas del día anterior a la misma. Exhibición: los días 9 y 10 de agosto/99, de 10 a 12 horas. Más informes: al martillero tel./fax 4371-3860 y expediente en sede del Juzgado, Av. Callao 635, 2º p., Capital Federal.

Buenos Aires, julio de 1999.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 22/7 Nº 285.431 v. 28/7/99

Nº 21

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Talcahuano 550, 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica por cinco días en autos: "MARMOS SAIC s/Quiebra s/Incidente de concurso especial promovido por BANKBOSTON N.A." Expe. Nº 32.001/98, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 20 de agosto de 1999, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., siete lotes de terreno con todo lo edificado y plantado y demás adherido al suelo, en la localidad de Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires, designados en su título con los números 7, 8, 9, 10, 24, 25 y 26 de la Manzana 21, inscriptos en el Registro de la Propiedad inmueble de la Pcia. de Buenos Aires en las matrículas: Lote 7: 42348; lote 8:42358; Lote 9: 42359; Lote 10: 42360; Lote 10: 42360; Lote 24: 42361; Lote 25: 42362; Lote 26: 42363, todas del Pdo. de San Isidro (97). Los lotes se encuentran catastralmente unificados en la Parcela 7a. Superficie total de los siete lotes: 2100 m2. aprox. Se trata de una planta de fabricación de autopartes con 34,64 mts. (4 lotes) de frente sobre la Avda. Bernardo Ader 1069, entre las calles La Calandria y M. A. Céspedes, con salida al contrafrente por la calle La Florida, donde tiene un frente de 25,98 mtrs. (3 lotes). Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 250.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Todo en efectivo en el acto de la subasta; la seña podrá abonarse con cheque certificado sobre banco de Capital Federal, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires; en caso que el importe del cheque sea inferior a la seña a pagar, la diferencia se integrará en efectivo; si el importe del cheque fuera superior a la suma a abonar como seña, se considerará el excedente como abonado a cuenta del precio. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos; las acreencias postconcursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre con los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas el mismo día a las 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 12, 13 y 17 de agosto de 1999, de 14 a 16 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/7 Nº 285.586 v. 29/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días en los autos "DE VELASCO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" Expte.: 18.852, que la martillera Irma I. M. de Páez, rematará el día 18 de agosto de 1999 a las 14 hs. en Talcahuano 479 de Capital, 1º) 1ra. parte indivisa de la Unidad Funcional 15 Letra B del 6º piso del inmueble ubicado en Santa Fe Nº 3296 Esq. Bulnes Nos.: 2001/9/11/13 con entrada por Bulnes 2009, Matrícula 14-4611-15 con una superficie cubierta de 73,72 m2. y descubierta de 3,28 m2. lo que hace un total de 77 m2. "ad-corpus". Porcentual 6,20% compuesta de living comedor en L dos dormitorios, cocina, baño, pieza y baño de servicio. Estado bueno, ocupado por el demandado y familia. Se deja constancia que para acceder al 6º piso debe realizarse por la escalera, pues el ascensor llega hasta el 5º piso. Deudas: A. A. fs. 437 $ 3.348,19 al 22-5-97 O.S.N. a fs. 449 no tiene deuda al 10-6-97 GCBA a fs. 457 $ 917,18 al 2-6-97. Base $ 13.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. 2º) A continuación se subastará la 3ra. parte indivisa del automotor marca Renault 6 GTL Dominio C. 1.030,931, sin base. Comisión 10% todo el dinero en efectivo, estando el automotor depositado en el garage de Ayacucho 625 de Capital se podrá realizar la revisión del mismo días 13 y 14 de 9 a 12 hs. y la propiedad los mismos los días de 14 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre y no se admiten compra en comisión ni cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

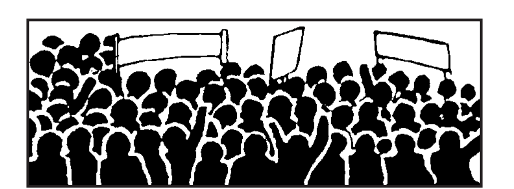
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 22/7 Nº 285.303 v. 28/7/99

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja Capital Federal comunica por cinco (5) días en autos caratulados "INDUSTRIAS COMBET S.A. s/Quiebra" Expte. 26173 que el día jueves 5 de agosto de 1999 a partir de las 13.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el martillero Julio Norberto Melnitzky subastará las máquinas y bienes de la fallida existentes en la Planta Industrial de la calle Ministro Combet Nros. 6178/80 y Nº 6157 de Villa Ballester Prov. de Bs. As. y de acuerdo al loteo y catálogo existente a fs. 2482. Se trata de Balancines, Prensas Hidráulicas y mecánicas, fresadoras, compresores, limadora, guillotina, agugereadoras, amoladoras, máquinas de soldar, racks metálicos, estanterías, archivos, escritorios, mesas de trabajo, armarios, taburetes, bancos, heladera, lotes de matafuegos y productos terminados y lotes diversos etc., destacándose entre otras 2 máquinas únicas en latinoamérica (fs. 1903) 1 máquina conformadora de alambres CNC marca Latour et Fils modelo Robomac 410 con devanador tipo D1000 origen Francia con todos sus accesorios, teclado y visor. 1 máquina conformadora de alambres CNC Pave Automation modelo Pave Variform 8 origen Inglaterra con todos sus accesorios, teclado y visor. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor con la base que figura en el catálogo, Seña: 30%, IVA: 21%, Comisión: 10% en efectivo o cheque certificado s/ Bancos de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados, a las 12.30 hs. del mismo día de acuerdo a lo determinado a fs. …Los bienes y máquinas serán exhibidos los días 2, 3 y 4 de agosto de 10 a 14 hs. en la planta industrial de la fallida. Los saldos de precio se cobrarán el día 6/8/99 en Talcahuano 479 de 10 a 13 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 21/7 Nº 23.923 v. 27/7/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art.. 14 —apartado 2º— de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy, con competencia Electoral a cargo del Dr. MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Secretaría Dra. ELVIRA ORTIZ DE MATTEUCCI, comunica por tres días, en la causa caratulada: "PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA - DISTRITO JUJUY - S/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA" - Expte. Nº 47/99, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha 15 de octubre de 1998, es la de ACCION POR LA REPUBLICA.

San Salvador de Jujuy, 16 de julio de 1999.
ELVIRA ORTIZ DE MATTEUCCI, Secretaria.
e. 23/7 Nº 285.525 v. 27/7/99